



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA Y  
LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO  
FEDERAL.

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN

C I E N C I A P O L Í T I C A  
PRESENTA

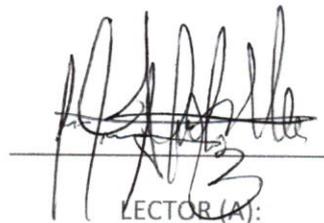
**GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ ORDUÑA**

MATRÍCULA: 209347338

  
PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

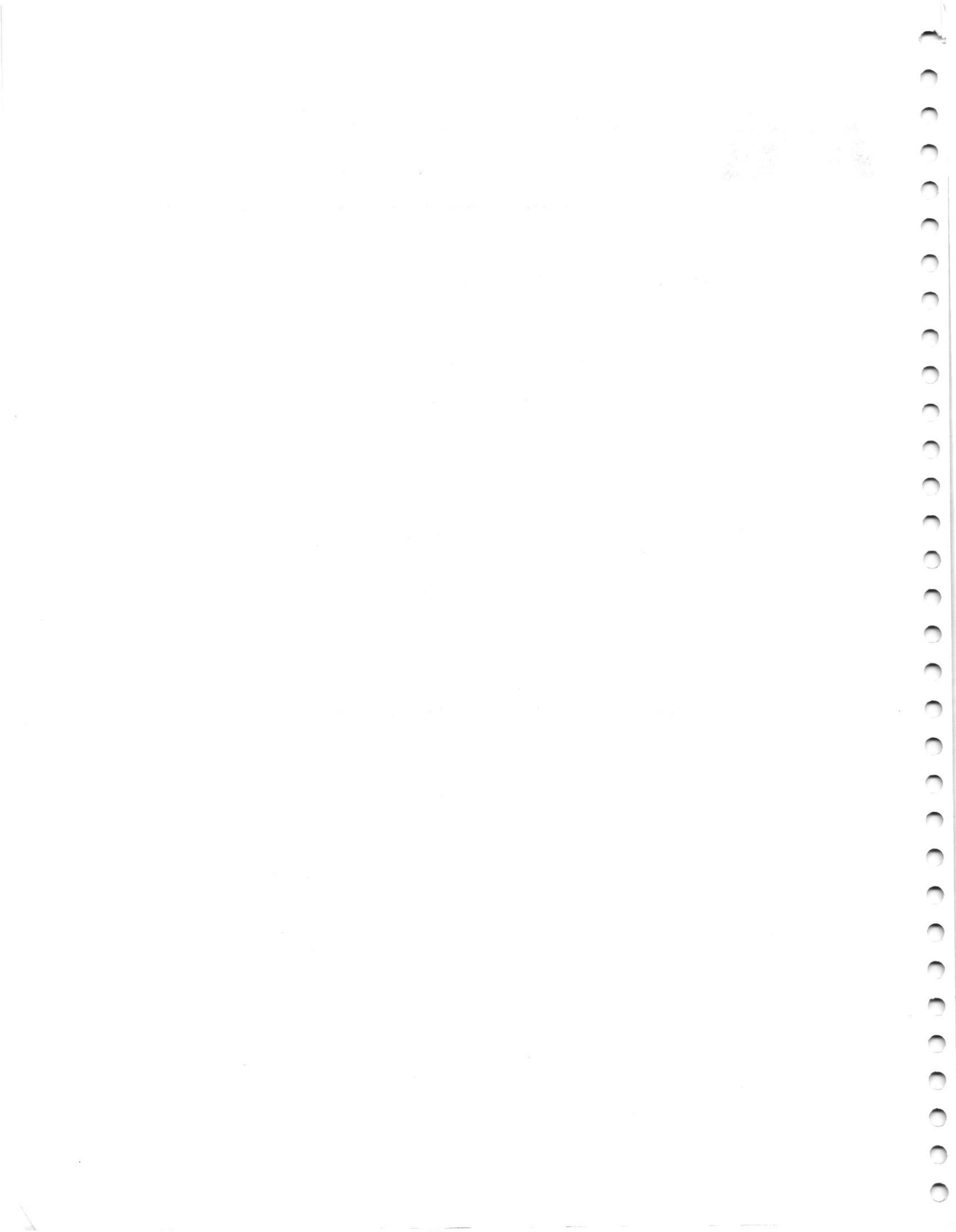
ASESOR (A):

MTRO. PABLO JAVIER  
BECERRA CHAVEZ

  
LECTOR (A):

DR. JOSÉ FRANCISCO MARTINEZ VELASCO

Iztapalapa, Ciudad de México, Junio, 2013.



## **Índice**

### **Introducción**

### **Capítulo I DEMOCRACIA**

- 1.1 ¿Qué es la democracia
- 1.2 Democracia directa (antigua)
- 1.3 La Edad Media y la Edad Moderna
- 1.4 Instituciones básicas en un régimen democrático
- 1.5 Democracia representativa

### **Capitulo II INSTRUMENTOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA**

- 2.1 Instrumentos de la democracia directa
- 2.2 Referéndum
- 2.3 Plebiscito
- 2.4 Iniciativa popular
- 2.5 Consulta popular
- 2.6 Revocación de mandato
- 2.7 Comparación internacional

### **Capitulo III EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL D.F**

- 3.1 Antecedentes
- 3.2 La participación ciudadana en México
- 3.3 Institucionalización de la participación ciudadana
- 3.4 Ley de Participación Ciudadana del D.F.
- 3.5 Rendición de cuentas y comités vecinales
- 3.6 La Reforma Política de 1996

### **Capitulo IV ALCANCES DE LA PARTICIPACION CIUDADADANA**

- 4.1 Instrumentos de democracia semidirecta en los estados de la República
- 4.2 Instrumentos de democracia semidirecta en el D.F
- 4.3 Plebiscito del 2002
- 4.4 ¿Hasta qué punto han permitido los instrumentos de democracia semidirecta mejorar la calidad de la democracia?

### **Conclusiones**



## Introducción

La apertura democrática es un tema de gran interés entre los gobiernos y la sociedad civil, sin duda desde sus inicios, la democracia ha sido vista como una forma de gobierno en la que el pueblo tiene una participación más directa (directa en el sentido de elegir a sus representantes), es entonces que hablamos actualmente de una democracia representativa.

De acuerdo a Norberto Bobbio, el desarrollo de la democracia ha tenido varios cambios desde sus inicios, uno de ellos ha sido la extensión de los derechos políticos de los ciudadanos, por ejemplo el derecho a participar en la vida pública, es decir, elegir a sus representantes.

El interés es conocer el proceso de democratización en la Ciudad de México, debido a que es la capital de la República Mexicana y es la entidad en la que se centran los poderes de la unión, hay una economía más grande a diferencia de otros estados y por tanto cuenta con mayores niveles de educación. Pero también la capital del país ha tenido un mayor impacto por medio de las fuerzas políticas, los procesos electorales, los movimientos sociales, las instituciones de representación de los ciudadanos, mayor participación de los ciudadanos y un mayor interés en formas más directas de democracia, es por eso que tenemos a una sociedad más politizada en la capital.

Uno de los objetivos de la investigación es saber acerca de los instrumentos con los que cuenta la democracia para poder hablar de una democracia en la que los ciudadanos participan de forma más directa, una democracia más participativa. Los instrumentos de la democracia directa son mecanismos que pueden mejorar la calidad de la democracia ya que son instrumentos con los cuales los ciudadanos tienen una mayor deliberación acerca

DATE: \_\_\_\_\_

TO: \_\_\_\_\_

FROM: \_\_\_\_\_

SUBJECT: \_\_\_\_\_

RE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

de diferentes temas, aunque en nuestra Constitución y Código Electoral tengan ciertas prerrogativas en las cuales hay temas en los que la sociedad no puede participar.

Se hablará acerca de la democracia y varios adjetivos que tiene (antigua, moderna, directa, semidirecta, representativa, participativa, política, social, popular, liberal, entre otros), pero el objeto es hablar acerca de la democracia representativa y participativa en la actualidad y cómo ciertos mecanismos pueden hacer que tal tipo de democracia sea de forma más directa, en la que la opinión del ciudadano tiene más valor, es decir, hablar acerca de una fusión entre la democracia directa y la democracia representativa.

Un objetivo de esta investigación es saber hasta qué punto los instrumentos de la democracia directa han permitido mejorar la calidad de la democracia en el D.F y si podemos hablar acerca de que esos instrumentos son fomentados por el proceso de democratización en la capital. Algo en lo que quiero también tratar a lo largo del trabajo es el tema acerca de cómo esos instrumentos también pueden ser utilizados de formas diferentes por un gobierno, por ejemplo para obtener legitimidad o el título de un gobierno más democrático que en verdad oculta un gobierno totalitario, dictatorial, monárquico, etc.

La finalidad es resaltar que los ciudadanos tienen las capacidades y herramientas para formar parte del proceso de democratización en la capital. Es importante que los ciudadanos vean a la democracia como una forma de gobierno en la que el poder lo tiene el pueblo, ese poder que tienen los ciudadanos lo deben de ejercer en los procesos políticos del país y no solo eligiendo a sus representantes.

La investigación está dividida en cuatro capítulos. En el primer capítulo se estudiará a la democracia como marco histórico de la investigación, desde la democracia antigua hasta la democracia moderna y la evolución que ha habido alrededor de esa transición. Se analizarán los modelos de democracia que han existido en el mundo de forma general, pero el trabajo está enfocado en cómo fue la evolución de la democracia directa a la democracia representativa y qué implica cada tipo de democracia. Las condiciones que

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
JAN 11 1954

Dear Mr. [Name]:

I have received your letter of the 10th and am glad to hear that you are interested in the [Project Name]. The [Project Name] is a [description of the project] and is currently being conducted by [Name] and [Name].

The [Project Name] is a [description of the project] and is currently being conducted by [Name] and [Name].

I am sure that you will find the [Project Name] to be a most interesting and valuable experience. I would be glad to discuss the [Project Name] with you in more detail if you are interested.

Very truly yours,  
[Name]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
JAN 11 1954

Dear Mr. [Name]:

I have received your letter of the 10th and am glad to hear that you are interested in the [Project Name]. The [Project Name] is a [description of the project] and is currently being conducted by [Name] and [Name].

The [Project Name] is a [description of the project] and is currently being conducted by [Name] and [Name].

I am sure that you will find the [Project Name] to be a most interesting and valuable experience. I would be glad to discuss the [Project Name] with you in more detail if you are interested.

Very truly yours,  
[Name]

deben de haber en un gobierno para ser considerado una democracia es otro tema de este primer capítulo, esto de acuerdo a los argumentos de Robert Dahl acerca de la democracia real y la democracia ideal.

Dentro del primer capítulo, habrá una deliberación acerca de por qué es importante cada vez más que la democracia representativa que vivimos en la actualidad comience a crear nuevos instrumentos de democracia directa para que el ciudadano tenga mayor importancia en la toma de decisiones y con esto también incrementar la participación de los ciudadanos, ya que la mayoría de los ciudadanos se considera que tiene un gran papel en la vida política de un país eligiendo a sus representantes, pero con los instrumentos que existen en la actualidad y si tuvieran un mayor apogeo en el país, el ciudadano tendría una mayor participación y podría estar participando en la toma de decisiones que afecten la vida del país.

El segundo capítulo aborda el debate teórico acerca de los instrumentos de democracia directa que existen actualmente en el mundo, para lo cual es necesario hacer un estudio comparativo para saber qué tan eficaces han sido esos mecanismos en otros países como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y en América Latina el caso de Uruguay que es un país avanzado en términos de la implementación de estos mecanismos desde el siglo pasado.

La implementación de instrumentos del tipo de democracia directa como el plebiscito, referéndum, consulta popular y la iniciativa ciudadana, los cuales son el centro de este trabajo, ha favorecido el proceso de democratización que se vive actualmente en el país y en específico en la capital. Aunque no hay demasiados ejemplos en los cuales estos mecanismos se hayan puesto en práctica como se desearía que fuera, el tema importante hoy en día es que son contemplados ya en la Constitución que es uno de los puntos favorables en mi investigación, para esto es necesario en un primer momento definir los instrumentos y sus características e importancia en la democracia.

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Notes

9. Tables

10. Figures

11. Summary

12. Abstract

13. Keywords

14. Index

15. References

16. Notes

17. Tables

18. Figures

19. Summary

20. Abstract

21. Keywords

22. Index

23. References

24. Notes

25. Tables

26. Figures

27. Summary

28. Abstract

29. Keywords

30. Index

El tercer capítulo desarrolla el estudio de la democracia representativa en el sistema político mexicano, es decir, qué importancia tiene esta forma de gobierno y qué se hace en nuestro país legalmente para fomentar la democracia y su verdadero funcionamiento para poder hablar de un país democrático. Este capítulo consiste en primer momento en un estudio comparativo acerca de las constituciones en cada una de las entidades de México en donde se tenga contemplada la figura de instrumentos de democracia directa y a su vez, comparar la Constitución de esos estados en relación con el Estatuto de Gobierno del D.F.

La participación ciudadana es un tema central para poder estudiar los instrumentos de democracia directa, ya que no sirve de mucho que existan nuevos caminos para que el ciudadano sea más incluido en las decisiones que afectan la vida de todos si el ciudadano no está interesado en la vida política de la capital. La participación ciudadana consiste en una relación Estado-sociedad, ya que el Estado actual está en un proceso de democratización, es importante que los ciudadanos tengan un mayor interés y estén politizados, es decir, la cultura política que tienen los capitalinos puede o no fomentar que la democracia representativa tenga nuevos caminos para ser más directa.

Es importante resaltar que a partir de que los ciudadanos del D.F comenzaron a elegir a sus representantes dentro del gobierno local y al Jefe de Gobierno, y más aún, la capital desde un inicio ha sido gobernada por la izquierda mexicana con la cual se han implementado Leyes de Participación Ciudadana en la capital, las cuales han otorgado facultades a los ciudadanos para que tengan una mayor participación. El plebiscito es la figura con mayor importancia en la capital debido a que existen ejemplos de su implementación, los dos más importantes son: el plebiscito de 1993 donde se hizo una consulta para saber si los capitalinos estaban de acuerdo en que el D.F. fuera considerado como un estado de la federación y que los ciudadanos pudieran elegir al Jefe de Gobierno, como también tener un poder legislativo local; y el plebiscito de 2002 el cual fue convocado por AMLO en el cual se le hacía una consulta a los ciudadanos para saber si estaban de acuerdo en la construcción de infraestructura que en un primer momento afectaría la

El presente informe tiene como objetivo describir el estado actual de la investigación científica en el campo de la biología molecular y celular en Venezuela, así como las perspectivas futuras de esta disciplina. Se analizará el desarrollo de la investigación en los últimos años, destacando los principales avances y los desafíos que enfrenta el país en este campo. Se abordarán temas como la genética, la bioquímica, la fisiología celular y la biología del desarrollo, entre otros. Se evaluará el impacto de la investigación científica en la sociedad y en la economía venezolana, así como el rol de las instituciones de investigación y la formación de recursos humanos en este campo. Se concluirá con una serie de recomendaciones para fortalecer la investigación científica en el país y promover su desarrollo sostenible.

En los últimos años, la investigación científica en el campo de la biología molecular y celular en Venezuela ha experimentado un crecimiento significativo. Esto se debe a la implementación de programas de apoyo a la investigación científica por parte del gobierno y de las instituciones académicas. Sin embargo, aún existen desafíos importantes que deben ser superados para lograr un mayor desarrollo de esta disciplina. Entre los principales desafíos se encuentran la falta de recursos humanos especializados, la limitada infraestructura de investigación y la escasa colaboración internacional. Para superar estos desafíos, es necesario implementar estrategias que promuevan la formación de recursos humanos, mejoren la infraestructura de investigación y fomenten la colaboración internacional. Además, es importante promover la transferencia de tecnología y el impacto de la investigación científica en la sociedad y en la economía venezolana. En conclusión, la biología molecular y celular en Venezuela tiene un gran potencial de desarrollo, pero requiere de un mayor apoyo institucional y de recursos humanos para alcanzar su pleno potencial.

vialidad y la estabilidad de personas, pero que sería una construcción con beneficios a largo plazo.

En el último capítulo se interpreta cómo han evolucionado a través de los años y las Leyes de Participación Ciudadana e incluso reformas a la Constitución los instrumentos de democracia directa. El último apartado está enfocado en saber si la democracia representativa que tenemos en la capital hoy en día necesita ser reformulada para que se fusione con más características de la democracia directa.

El proceso de democratización que vivimos actualmente va acompañado con la implementación legal de estos instrumentos, tema importante es la Reforma Política de 2012, en la que se integran a la Constitución del país las candidaturas independientes, la consulta popular y la iniciativa ciudadana.

La calidad de una democracia se fomenta a través de procesos de democratización y también por medio de los ciudadanos, asociaciones o comunidades que gozan dentro de un gobierno de igualdad y libertad para expresarse y participar en la vida pública del país.

Y por último, la investigación concluirá en un debate acerca de qué tipo de democracia es el mejor para la capital del país e inclusive pudiera servir también para todo el país. Se destacará cuáles son las ventajas o no de tener esas dos formas de democracia en nuestra capital y cuál ayudaría más a la crisis política que se vive en el país, que recae en abstencionismo de los ciudadanos y la no credibilidad a los gobiernos e incluso, ciudadanos que consideran que en México no hay una democracia como tal.

The first part of the...  
process is...

The second part of the...  
process is...

The third part of the...  
process is...

The fourth part of the...  
process is...

The fifth part of the...  
process is...

The sixth part of the...  
process is...

The seventh part of the...  
process is...

The eighth part of the...  
process is...

The ninth part of the...  
process is...

The tenth part of the...  
process is...

## CAPITULO I

### DEMOCRACIA DIRECTA Y DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Este capítulo abordará el origen la de democracia, es decir, la democracia clásica que comienza en Atenas para después continuar con los tipos de democracia y las características de un gobierno democrático. El debate acerca de cuáles son las diferencias que existen entre la democracia antigua y la democracia moderna es tema fundamental para hablar acerca del proceso de democratización que se vive desde la Edad Media hasta el siglo XX con la implementación de la democracia como forma de gobierno en la mayoría de países.

#### 1.1 ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

La democracia como forma de gobierno comenzó en la Antigua Grecia, específicamente en Atenas del siglo V a. C. con Pericles. El término democracia fue acuñado a partir de los vocablos δῆμος (demos, que se traduce como pueblo) y κράτος (krátos, que se traduce como poder). En este sentido, la democracia significa el poder del pueblo, aunque en un principio no todos los ciudadanos eran considerados para poder participar en la vida pública de la polis antigua.

Para Robert Dahl "son democracias todos los regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta femenina y masculina y por la posibilidad de disenso y oposición".<sup>1</sup> En este sentido, es importante resaltar que la democracia como forma de gobierno tiene como ideales políticos la igualdad entre los ciudadanos, la libertad de expresión y la igualdad respecto a la ley y la justicia.

---

<sup>1</sup> Morlino, Leonardo, "Democracias y democratizaciones", Centro de Estudios de Política Comparada, p. 35

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY  
LABORATORY

1952

REPORT

NO. 10

BY  
J. H. GOLDSTEIN  
AND  
R. F. FORTY

ON  
THE  
RELATIONSHIP  
BETWEEN  
THE  
TEMPERATURE  
DEPENDENCE  
OF  
THE  
ELECTROLYTIC  
CONDUCTIVITY  
AND  
THE  
ACTIVATION  
ENERGY  
OF  
THE  
ELECTROLYTIC  
CELL

CHICAGO, ILLINOIS

1952

1952

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
PHYSICAL CHEMISTRY  
LABORATORY

PHYSICAL CHEMISTRY  
LABORATORY  
CHICAGO, ILLINOIS

BY  
J. H. GOLDSTEIN  
AND  
R. F. FORTY

ON  
THE  
RELATIONSHIP  
BETWEEN  
THE  
TEMPERATURE  
DEPENDENCE  
OF  
THE  
ELECTROLYTIC  
CONDUCTIVITY  
AND  
THE  
ACTIVATION  
ENERGY  
OF  
THE  
ELECTROLYTIC  
CELL

CHICAGO, ILLINOIS

CHICAGO, ILLINOIS

Para Jean-Francois Prud'Homme "la democracia nació en las ciudades-estado de la Grecia clásica... Las características de la democracia griega son las que más se acercan al ideal de la democracia directa, en la cual el conjunto de los ciudadanos participa directa y continuamente en la toma de decisiones acerca de los asuntos de la comunidad."<sup>2</sup>

Para Sartori, "la democracia es, más bien, un sistema ético-político en el cual la influencia de la mayoría es confiada al poder de minorías concurrentes que la aseguran, precisamente a través del mecanismo electoral".<sup>3</sup>

De acuerdo a estas definiciones clave acerca de la democracia, es importante tener en cuenta que en la democracia antigua un principio fundamental era que el pueblo tuviera el poder soberano en todas las decisiones de la vida pública, es decir, que fuera la autoridad suprema respecto a las funciones legislativas y judiciales. Siguiendo la ruta de Sartori, uno de los principales componentes de la democracia es el principio de mayoría, es una regla en la cual las mayorías son las que toman la decisión final por medio de la colectividad, pero esto solo era posible en la democracia antigua, ya que las personas que tenían derecho a participar era un grupo limitado de ciudadanos haciendo más fácil una decisión unánime, pero en la actualidad, hablar de unanimidad y mayorías resulta complejo.

## 1.2 DEMOCRACIA DIRECTA (ANTIGUA)

### GRECIA

El desarrollo de la democracia desde Atenas hasta la actualidad, ha estado centrada en la evolución de los ideales políticos de esta forma de gobierno. En la antigua Grecia todos los ciudadanos podían y debían de participar en la vida pública, los instrumentos para hacer efectiva esta democracia fueron un conjunto de instituciones caracterizadas por la rotación

---

<sup>2</sup>Prud'Homme, Jean-Francois, "Consulta popular y democracia directa", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1997, p. 11

<sup>3</sup>Morlino, Leonardo, Ob. Cit. p. 35

The first part of the paper deals with the general principles of the method of the present writer, and the second part with the application of the method to the study of the evolution of the human mind.

The method of the present writer is based on the study of the evolution of the human mind, and is based on the study of the evolution of the human mind.

The method of the present writer is based on the study of the evolution of the human mind, and is based on the study of the evolution of the human mind.

The method of the present writer is based on the study of the evolution of the human mind, and is based on the study of the evolution of the human mind.

The method of the present writer is based on the study of the evolution of the human mind, and is based on the study of the evolution of the human mind.

The method of the present writer is based on the study of the evolution of the human mind, and is based on the study of the evolution of the human mind.

de los cargos, la designación de los magistrados por sorteo y la ampliación del cuerpo de gobernantes. El objetivo era que todos los ciudadanos participaran en la vida pública, sin exclusiones por rango o riqueza.

A mediados del siglo V a. C, época conocida como “siglo de oro de Pericles” se instauró en Atenas la democracia. Sin importar la riqueza o el prestigio social entre los ciudadanos, todos los hombres mayores, que no fuesen esclavos, podían participar en distintas instituciones políticas. Pericles estableció el pago de salario a quienes ocupaban cargos políticos, esto en primer lugar lo hizo para fomentar la participación de todos los ciudadanos en la polis griega, aunque la vida política aparecía como una extensión natural del ser mismo.

“En el año 507 a. C, los atenienses adoptaron un sistema de gobierno popular que perduró durante casi dos siglos hasta que la ciudad fue sometida por su más poderoso vecino del norte, Macedonia. Fueron los griegos –probablemente los atenienses- quienes acuñaron el termino democracia o demokratia...Es interesante, por cierto, que mientras que en Atenas la palabra demos se refería usualmente a todo el pueblo ateniense, en ocasiones solo aludía a la gente corriente o incluso a los pobres”<sup>4</sup>

La democracia antigua se caracteriza por ser una democracia directa, era favorecida principalmente porque la población que habitaba en la polis era reducida en comparación con las democracias actuales, vivían alrededor de 300 000 personas de los cuales alrededor de 30 000 varones tenían derecho a participar directamente en la vida política de Atenas, los sectores que no eran considerados como ciudadanos eran los esclavos, las mujeres y los extranjeros.

El nacimiento de la democracia es el nacimiento de la participación ciudadana, la nueva preocupación de esta forma de gobierno es que el ciudadano sea tomado en cuenta en la toma de decisiones.

---

<sup>4</sup> Dahl, Robert, **La Democracia. Una Guía para los Ciudadanos**, Taurus, España, 1999 p. 18



“En Atenas los ciudadanos se reunían varias veces al año, se estima que por lo menos unas 40, en la colina del Pnyx para discutir los asuntos de la comunidad. La agenda de discusiones era establecida por el “Comité de los 50”, constituido por miembros de un “Comité de los 500”, representantes, a su vez, del centenar de demes que conformaban la ciudad. El periodo de los cargos públicos era muy breve (menos de dos meses en el Comité de los 50 y un año en el Comité de los 500) y la designación se hacía por métodos de sorteo en el primer caso y de rotación en el segundo.”<sup>5</sup>

En la democracia antigua estamos hablando que existe una “democracia a mano alzada”, los ciudadanos que participaban y tenían cargos públicos eran reducidos y esto hacía que el proceso de llevar a cabo acuerdos fuera más fácil, desde el inicio de la democracia, el principio prioritario era el de mayoría. Una de las ventajas de la democracia antigua es que como los ciudadanos que participaban eran pocos relativamente, no existían diferencias entre ideologías o la existencia de partidos políticos y oposición.

“Puesto que la ciudad-estado celebraba la noción de una ciudadanía, activa e involucrada en un proceso de auto-gobierno, los gobernantes debían de ser los gobernados. Todos los ciudadanos se reunían para debatir, decidir y hacer efectiva la ley. El principio de gobierno era el principio de una forma de vida: la participación directa.”<sup>6</sup>

En la polis antigua cuando había reuniones para debatir un asunto público y dar soluciones o proponer algo, el consenso era esencial. En Atenas se necesitaba un quorum de 6,000 participantes, lo más interesante de la democracia antigua es que era una democracia sin Estado. En la democracia antigua todos se gobernaban, ya que los cargos eran rotativos y por sorteo, todos los ciudadanos podían ser gobernantes y gobernados, todos los que eran considerados como ciudadanos tenían las mismas posibilidades de estar dentro de la vida política.

---

<sup>5</sup> Prud'Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 11

<sup>6</sup>Held, David, “**Modelos de democracia**”, Alianza Editorial, España, 2006, p. 36.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

Todo parece indicar que la forma en como estaba organizada la democracia ateniense en la rotación de los cargos y la deliberación de cuestiones que acuñen al interés de todos teniendo la participación de los ciudadanos hace creer que los atenienses gozaban de libertad, pero libertad en el sentido de poder participar en la vida pública, pero no libertad de autodeterminación de los ciudadanos.

La característica esencial de la democracia en Atenas es que había una democracia sin Estado, la forma en que estaba organizada esa democracia daba lugar a una vida política sin políticos. “La polis democrática floreció, pero por eso mismo pereció, porque fue incapaz de crecer, condenada al espacio que la instituía y la hacía posible. En suma, sin Estado implica sin extensión, y si nos hace falta extensión, si la ciudad sin territorio es una entidad no vital, entonces es preciso pasar de la ciudad al Estado. Para realizar este tránsito sin perder la democracia han sido necesarios más de dos mil años.<sup>7</sup>

Hay que tener en cuenta que las condiciones entre la Grecia antigua y los países modernos son totalmente diferentes, la primera cuestión que hace diferentes esa democracia es la extensión demográfica que existe actualmente en los país, es imposible que en un país con millones de ciudadanos puedan todos están dentro del gobierno.

Lo que se tiene que hacer hoy en día es fomentar y utilizar mecanismos de democracia directa ya que estos son la mejor solución contra el problema de la gran demografía en los países y que por ello los ciudadanos sientan que no tienen valor dentro de la vida pública. Las democracias actuales deben de fomentar en sus países instrumentos como: referéndum, plebiscito, iniciativa ciudadana, consulta popular, revocación de mandato, etc. para incluir a los ciudadanos en las decisiones que afectan a todos. El punto esencial ahora es incrementar los caminos de participación para que la voz de los ciudadanos tenga un mayor efecto en las democracias representativas que vivimos.

---

<sup>7</sup> Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*, Taurus, México, 2008, p. 169

THE NATIONAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows]

[Illegible text follows]

## ROMA

En Roma la experiencia fue parecida a lo que se vivía en Grecia con la democracia directa, pero a diferencia de los atenienses, los romanos llamaban a su gobierno como una *Res publica*, de la traducción del latín que significa “cosa de todos” es decir, la república era la cosa que pertenecía al pueblo. De la misma forma en que los atenienses tenían reservado el derecho a ciertas personas para participar en la vida pública, los romanos solo permitían la participación de los hombres mayores de edad, aunque en un inicio en la república solo podían participar los patricios o los aristócratas.

“Res publica es “cosa de todos”, mientras que democracia, en Aristóteles, quería decir “cosa de una parte” (el demos como parte pobre del todo). Y si la democracia alude al “poder de alguien” (de una parte), res publica en cambio alude al interés general, al bien común. Republica designa pues un sistema político de todos en el interés de todos. De hecho, en ingles se convierte en *commonweal* y más tarde en *commonwealth*, bien y bienestar común. En sustancia, republica se proyecta –sistemáticamente hablando- en un sistema político uniformemente equilibrado y repartido en todos sus componentes, en un justo medio entre los dos extremos de la “cosa de uno solo” por un lado, y de la “cosa del pueblo” por el otro”.<sup>8</sup>

La nueva característica que es la que cambia todo entre la democracia griega y la republica romana, es que en Roma ya hay una noción o existencia de un Estado como tal, a diferencia de Grecia que era un gobierno sin Estado, ya que todos se autogobernaban. Roma contaba con instituciones políticas donde se depositaba el poder y donde primero los más preparados y los mejores participaban pero eso fue cambiando con el transcurso de los años, dando oportunidad a ciudadanos de diferente procedencia a participar en el gobierno.

---

<sup>8</sup> Ob. Cit. p. 171

1971

The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the United States. The author discusses the various factors that have shaped the nation's development, including geography, economics, and politics. He also touches upon the role of the individual in history, arguing that while large-scale events are often driven by forces beyond individual control, the actions of key figures can have a profound impact on the course of events.

In the second part of the book, the author provides a detailed account of the American Revolution. He examines the causes of the war, the military strategies employed by both sides, and the political and social changes that followed. The author emphasizes the significance of the Revolution in establishing the United States as an independent nation and in laying the foundation for the principles of democracy and individual rights. He also discusses the challenges faced by the new nation in the years following the war, including the struggle to create a stable government and to address the needs of a diverse population.

The third part of the book focuses on the period of westward expansion and the Civil War. The author explores the motivations for westward migration, the impact of the frontier on American society, and the role of the federal government in managing the expansion. He also discusses the causes of the Civil War, the military and political events of the conflict, and the long-term consequences of the war, including the abolition of slavery and the Reconstruction era. The author concludes by reflecting on the legacy of the Civil War and the ongoing struggle for equality and justice in the United States.

The second part of the book is devoted to a detailed study of the American Revolution. The author examines the various factors that led to the outbreak of war, including the economic and political tensions between the colonies and Britain. He also discusses the military and political strategies of the Continental Army and the British, and the role of key figures such as George Washington and John Adams. The author emphasizes the significance of the Revolution in establishing the United States as an independent nation and in laying the foundation for the principles of democracy and individual rights.

In the third part of the book, the author provides a detailed account of the westward expansion and the Civil War. He examines the motivations for westward migration, the impact of the frontier on American society, and the role of the federal government in managing the expansion. He also discusses the causes of the Civil War, the military and political events of the conflict, and the long-term consequences of the war, including the abolition of slavery and the Reconstruction era. The author concludes by reflecting on the legacy of the Civil War and the ongoing struggle for equality and justice in the United States.

The fourth part of the book focuses on the Reconstruction era and the Gilded Age. The author examines the challenges faced by the newly freed slaves and the efforts to rebuild the South. He also discusses the rise of industrialization and the Gilded Age, the role of the federal government in regulating the economy, and the emergence of the Progressive Movement. The author concludes by reflecting on the legacy of the Reconstruction era and the ongoing struggle for equality and justice in the United States.

De acuerdo a la concepción de Rousseau, él decía que la democracia que había existido era una mala democracia ya que no había un Estado y todos los ciudadanos se autogobernaban por periodos muy cortos y esto hacia que los atenienses no tuvieran la idea de libertad, ya que libertad no es solo escoger representantes, lo que los atenienses tenían era una libertad de individualismo pero ese individualismo también puede ser malo, ya que comienza a verse por los intereses de uno mismo. Rousseau aprobaba la forma de gobierno de los romanos en comparación de los griegos, ya que en Roma la Republica se refería a todo Estado gobernado por leyes, ya que solo con las leyes se puede gobernar el interés público y todo gobierno que sea legitimo es republicano.

El problema de Roma fue que no supo adaptar adecuadamente sus instituciones políticas en comparación con el incremento demográfico de las ciudades, esto incremento debido a que Roma daba la ciudadanía romana a los pueblos conquistados, por ende los ciudadanos comenzaron a ser más de los que se necesitaban para tener instituciones publicas equilibradas. De nueva cuenta, el factor demográfico y la falta de soluciones para este mal de su tiempo fue lo que hacía que su gobierno fuera perdiendo poder como Estado. Debido al incremento de ciudadanos, la oportunidad para participar fue reduciendo.

La solución que debieron tomar los romanos, era implementar una democracia representativa ya que así se solucionaría el problema del incremento democrático y se crearían instancias de representación para que todos los hombres tuvieran voz dentro de la república.

“Aunque la republica romana duro considerablemente más que la democracia ateniense, y durante más tiempo del que ha perdurado cualquier democracia moderna, aproximadamente en torno al año 130 a. C comenzó a verse afectada por agitaciones civiles, guerras, la militarización, corrupción y un debilitamiento del robusto espíritu cívico que previamente había existido entre los ciudadanos. Lo poco que había quedado de las



auténticas prácticas republicanas pereció con la dictadura de Julio Cesar. Tras su asesinato en el 44 a. C, una república que antes era dirigida por sus ciudadanos se convirtió en un imperio gobernado por sus emperadores. Con la caída de la Republica, el gobierno popular desapareció completamente en el sur de Europa.”<sup>9</sup>

### 1.3 LA DEMOCRACIA EN LA EDAD MEDIA Y MODERNA

#### LA EDAD MEDIA

Con el desarrollo y el fortalecimiento del cristianismo en el mundo occidental, se dejó de lado la reflexión política, la cuestión de la participación política dejó de ser una preocupación para los ciudadanos por más de un milenio. En la Edad Media volvió a emerger bajo una forma distinta que tenía poco que ver con la idea de democracia. “En varios países europeos, los monarcas, apremiados por necesidades económicas, llamaban a asambleas para tratar asuntos de Estado, fundamentalmente asociados al levantamiento de impuestos y a las empresas guerreras”.<sup>10</sup>

A partir de los acontecimientos mencionados anteriormente fue como en la Edad Media comenzó a formarse la idea del Parlamento, debido también a que los monarcas tenían que depositar responsabilidades en la nobleza, la burguesía u otras personas con un status alto para que tuvieran la función de ejercer responsabilidades. El Parlamento puede vincularse con una idea de democracia representativa en este periodo. Inglaterra a diferencia de Francia, España y Escandinavia, fue el único país que siguió desde el siglo XIV la idea del Parlamento.

---

<sup>9</sup> Dahl, Robert, Ob. Cit. p. 21

<sup>10</sup> Prud'Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 12



El siglo XIX se distinguió por la inclusión de las masas a la vida política de países como Inglaterra. En el transcurso de este siglo se acontecieron diferentes sucesos como la revolución industrial que trajo consigo las transformaciones en el mundo rural y con ello los procesos migratorios hacia las ciudades más urbanas de Inglaterra, los obreros, artesanos y demás clases desprotegidas descubrieron la uniformidad de sus condiciones de vida que reivindicaron derechos políticos.

Es sustancial resaltar que en Inglaterra durante el siglo XIX los fenómenos políticos que ocurrieron dieron consigo una nueva realidad política en el país. Durante este lapso hubo luchas populares para incorporar el sufragio universal a la vida pública. Inglaterra fue el primer país en donde se logró otorgar el derecho al voto a los no propietarios.

La participación política, como derecho, ha estado sujeta a la fluctuación de la historia de cada país. La participación política ha evolucionado con la modificación de valores que han marcado la vida de las sociedades. "En nuestros días la legitimidad de los regímenes políticos está definida en función de la capacidad de participación política de su ciudadanía. Esa participación se da en el marco de las instituciones de la democracia representativa".<sup>11</sup>

La democracia ateniense reconocía el sufragio como un derecho a los hombres adultos "libres". Los mercaderes, esclavos y mujeres no eran considerados miembros de la polis. En la Edad Moderna, aún en la democracia inglesa y estadounidense de la primera mitad del siglo XX, el porcentaje de población que podía votar seguía siendo mínimo. Desde estas circunstancias se han extendido poco a poco los derechos políticos a la población antes marginada.

El inicio de la Edad Moderna en la política se da a partir de la idea de que el orden político tiene su fundamento en el pueblo. A lo largo de los siglos hubo varias formas de

---

<sup>11</sup> Ob. Cit. p. 15

1. The first part of the document is a

description of the project's objectives

and the scope of the work to be done

over the next six months.

The second part of the document

is a detailed description of the

work to be done over the next

three months.

The third part of the document

is a description of the work to be

done over the next two months.

The fourth part of the document

is a description of the work to be

done over the next month.

The fifth part of the document

is a description of the work to be

done over the next two weeks.

The sixth part of the document

is a description of the work to be

done over the next week.

The seventh part of the document

is a description of the work to be

done over the next few days.

The eighth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few hours.

The ninth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few minutes.

The tenth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few seconds.

The eleventh part of the document

is a description of the work to be

done over the next few milliseconds.

The twelfth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few microseconds.

The thirteenth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few nanoseconds.

The fourteenth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few picoseconds.

The fifteenth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few femtoseconds.

The sixteenth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few attoseconds.

The seventeenth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few zeptoseconds.

The eighteenth part of the document

is a description of the work to be

done over the next few yoctoseconds.

organización política, pero el pueblo empezó a ser considerado como el sujeto último de la acción política y la razón de la idea del Estado.

La Revolución Francesa declaró a los hombres como iguales, el liberalismo británico declaró a los hombres como libres. La democracia se refiere a la idea de que las personas son iguales y actúan como tales. En la concepción de Alexis de Tocqueville, la democracia era un término para referirse tanto a un estado social generalizado en la civilización como a una forma de régimen político en particular.

La democracia no sólo es una forma de gobierno, la democracia es una forma de vida en la Edad Moderna, después de siglos de transformaciones políticas y diferentes experiencias de formas de gobierno, la democracia se convirtió en la forma de vida y gobierno ideal para todos los países en la actualidad. "Durante los siglos XVIII y XIX la democracia y el liberalismo fueron ideologías antagónicas. La democracia surge como una vaga idea acerca de la presencia de las masas en la vida moderna, cobijada por la idea de igualdad. El Liberalismo es la idea de las libertades ciudadanas".<sup>12</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XIX varios Estados adoptaron regímenes democráticos, el sistema democrático que se implantó consistía en la competencia entre partidos políticos a través de vías electorales. Tenemos como ejemplo a Estados Unidos con un régimen presidencialista, a Inglaterra con un régimen parlamentario y monárquico, Francia una república central o México con una federación presidencialista.

"Al terminar la Segunda Guerra Mundial, en los países controlados por los Estados Unidos de Norteamérica se imponen sistemas democráticos (Italia, Alemania, Francia, Japón), el resultado de este fenómeno fueron democracias estables y durables, baste legítimas o dicho en la terminología de moda, democracias consolidadas".<sup>13</sup> Cuando se habla de una democracia consolidada es porque esa forma de gobierno dura bastante tiempo, los

---

<sup>12</sup> Vidal de la Rosa Godofredo, "Teoría democrática contemporánea. Temas y problemas", Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, 2007, p. 12

<sup>13</sup> Ob. Cit. p. 13

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

partidos políticos son estables y son identificados por los votantes y las elecciones son limpias, legales y legítimas.

Durante este lapso todos los países donde se encontraba un sistema democrático se respetaban los derechos civiles, existía la pluralidad de ideologías e intereses políticos y había un respeto a la libertad de asociación, ya sea política o laboral. Por último, en los sistemas democráticos de este periodo existía una clara separación entre los asuntos del Estado y la Iglesia.

A través de las décadas y el fortalecimiento de los regímenes democráticos, con la democracia deviene una problemática, primero por parte de algunos pensadores que no consideran a la democracia como la mejor forma de gobierno e incluso anticipan problemas como las dictaduras de las mayorías y que las minorías quedan aisladas del sistema político, otro problema es debido a que las masas comienzan a tener mayor fuerza y una madurez política, las masas dudan de la forma en cómo se gobierna en un "Estado democrático" mostrando escepticismo y aludiendo que ese gobierno es ilegítimo.

"El viejo apasionamiento por la democracia ha desaparecido. Hubo un tiempo en que la democracia aparecía ante todos con deslumbrante evidencia, como el ideal a la vez social y político, como la realización de la felicidad para los Estados y la libertad para los pueblos. Democracia y progreso eran sinónimos".<sup>14</sup> Las grandes revoluciones europeas de estos siglos creaban en los hombres una ilusión acerca de la democracia, incluso los hombres se sentían orgullosos de cooperar en la propagación de la convicción democrática e incluso las masas proletarias se consideraban los verdaderos representantes, los únicos auténticos defensores de la democracia.

Aristóteles y Platón observaban la distribución del poder, ellos identificaban en un gobierno quién tiene el poder y el control de los recursos sociales y políticos, la aristocracia era el gobierno de los mejores, la oligarquía era el gobierno de los pocos, y la democracia es el

---

<sup>14</sup> Adler Max, "Democracia política y democracia social", Ediciones Roca, México 1975, p. 20

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

OFFICE OF THE DEAN  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

Dear Mr. [Name]:  
I am pleased to inform you that your application for admission to the M.A. program in Political Science has been reviewed and your name has been placed on the list of candidates for admission to the program for the fall semester of 1960.

Your application was reviewed by the faculty of the Department of Political Science and your name was placed on the list of candidates for admission to the program for the fall semester of 1960.

You will receive a letter from the Registrar's Office regarding the requirements for admission to the program. You should also contact the Department of Political Science regarding the application process and the requirements for admission to the program.

You will receive a letter from the Registrar's Office regarding the requirements for admission to the program. You should also contact the Department of Political Science regarding the application process and the requirements for admission to the program.

If you have any questions regarding the application process or the requirements for admission to the program, please contact the Department of Political Science at the University of Chicago.

If you have any questions regarding the application process or the requirements for admission to the program, please contact the Department of Political Science at the University of Chicago.

Sincerely,  
[Signature]

Sincerely,  
[Signature]

gobierno del pueblo. Para comprender cada tipo de régimen político solo es necesario saber quién es el que tiene el poder. Para Aristóteles la aristocracia es el mejor régimen porque gobiernan los más sabios, los mejores hombres que hay en un gobierno, pero la democracia tiene un sentido perverso debido a que gobiernan los más, es decir, el principio de mayoría gobierna sobre cualquier otro, es por eso que la democracia tiene facilidad de convertirse en una dictadura, una dictadura apoyada por las mayorías.

Queda claro que después de la Revolución francesa se intensificó el interés por establecer gobiernos democráticos debido a los valores de igualdad, justicia y libertad que se implantaron desde ese entonces. Dahl plantea que la democracia conlleva a una autonomía creciente de los diversos sectores de la sociedad, respecto al poder político.

Siendo realistas en una democracia el pueblo no gobierna, uno de los principales ideales de la democracia es que sus gobernantes se sometan a frenos y límites constitucionales y al mismo tiempo la sociedad civil debe de gozar de gran autonomía y pluralidad de medios para influir de diversas maneras en el proceso gubernamental.

## **LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XX**

El siglo XX fue la etapa en el cual la democracia alcanzó su grado de consolidación máxima, a pesar del surgimiento de regímenes totalitarios, como el comunismo en Rusia, el fascismo en Italia o el nazismo en Alemania. El fin de la II Guerra Mundial, en 1945, marcó el inicio de la difusión y consolidación gradual de las democracias en todo el mundo.

En muchos casos, la democracia y sus instituciones, sirvieron como instrumento para que algunas minorías étnicas, religiosas y culturales, logran obtener derechos que no estaban contemplados en las constituciones de sus países. El siglo XX es caracterizado

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

porque los hombres y mujeres comenzaron a ser tomados en cuenta como ciudadanos sin importar su clase social, sexo, religión, etc., los ciudadanos son ahora considerados como el motor principal de una democracia, sin distinción alguna.

De acuerdo a la tesis de Samuel P. Huntington, lo que acontece en el siglo XX es la segunda ola de democratización. La democratización implica avanzar desde un régimen no democrático, la inauguración de un régimen democrático y luego la consolidación de ese sistema. Una ola de democratización es un conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático, que ocurren en determinado periodo de tiempo.

“Al cierre del siglo XX, el balance que puede hacerse de éste tiene dos posibilidades: una pesimista y una optimista. Para las generaciones europeas que vivieron las dos grandes guerras, y particularmente para el pueblo judío, el siglo XX ha sido uno de los momentos más sangriento e infames en la historia de la humanidad. No obstante, para las generaciones de la posguerra, y particularmente para las que han visto caer el Muro de Berlín, el siglo XX ha sido una época de ventura prometeica”<sup>15</sup>

Hay que considerar que el siglo XX es el siglo que se caracteriza por la implementación y el resurgimiento de la democracia en los sistemas de gobierno. Antes de la II Guerra Mundial ningún país podía considerarse plenamente democrático porque las condiciones no eran las necesarias para poder reconocer un país como democrático. “Al principio había tan solo 25 países en los que se practicaba la democracia de una manera por demás restringida y que en conjunto englobaban a poco más de 10% de la población mundial. Pero en sus postrimerías, de los 192 estados soberanos con reconocimiento en el sentido anterior, es decir, por garantizar en la práctica la universalidad del sufragio”.<sup>16</sup>

Cuando Huntington habla de democracia se refiere a que dentro de un gobierno la mayoría de quienes toman las decisiones colectivas sean seleccionados mediante elecciones

---

<sup>15</sup> García Jurado Roberto, “La teoría democrática de Huntington”, Política y Cultura, primavera, número 019, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México, 2003, p. 8

<sup>16</sup> Ob. Cit. p. 9

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that records should be kept for a sufficient period to allow for a thorough audit.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, and that the records must be accessible to all authorized personnel. The text also mentions that records should be kept in a secure location and that access should be restricted to those who have a legitimate need to view them.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the record-keeping process. It notes that the auditor is responsible for verifying the accuracy and completeness of the records and for reporting any discrepancies to the appropriate authorities. The text also mentions that the auditor should maintain a separate record of all findings and recommendations.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education in the record-keeping process. It notes that all personnel involved in the process should receive appropriate training and education to ensure that they are able to perform their duties accurately and efficiently. The text also mentions that training should be ongoing and should be updated as needed.

5. The fifth part of the document discusses the importance of internal controls in the record-keeping process. It notes that internal controls are essential for ensuring the accuracy and integrity of the records and for preventing fraud. The text also mentions that internal controls should be designed and implemented in a way that is consistent with the requirements of the record-keeping process.

6. The sixth part of the document discusses the importance of the record-keeping process in the overall financial system. It notes that the record-keeping process is a critical component of the financial system and that it plays a key role in the detection and prevention of fraud. The text also mentions that the record-keeping process is essential for the ability to track and analyze financial data and for the ability to make informed decisions based on that data.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the record-keeping process in the context of the current financial crisis. It notes that the record-keeping process is particularly important during times of financial stress and that it is essential for the ability to track and analyze financial data and for the ability to make informed decisions based on that data. The text also mentions that the record-keeping process is essential for the ability to detect and prevent fraud during times of financial stress.

8. The eighth part of the document discusses the importance of the record-keeping process in the context of the future of the financial system. It notes that the record-keeping process is a key component of the financial system and that it will continue to play a key role in the detection and prevention of fraud. The text also mentions that the record-keeping process is essential for the ability to track and analyze financial data and for the ability to make informed decisions based on that data.

9. The ninth part of the document discusses the importance of the record-keeping process in the context of the current financial crisis and the future of the financial system. It notes that the record-keeping process is a key component of the financial system and that it will continue to play a key role in the detection and prevention of fraud. The text also mentions that the record-keeping process is essential for the ability to track and analyze financial data and for the ability to make informed decisions based on that data.

10. The tenth part of the document discusses the importance of the record-keeping process in the context of the current financial crisis and the future of the financial system. It notes that the record-keeping process is a key component of the financial system and that it will continue to play a key role in the detection and prevention of fraud. The text also mentions that the record-keeping process is essential for the ability to track and analyze financial data and for the ability to make informed decisions based on that data.

limpias, honestas y periódicas, en las cuales se compita abiertamente y casi toda la población adulta tenga derecho al voto.

La nueva idea es que el régimen democrático sea un método de competencia política. En las democracias actuales se establece ese método para permitir a los actores políticos competir para obtener el poder político, claro, bajo ciertas reglas de competencia. En la competencia electoral no solo se debe regular las reglas del juego, sino también se debe hacer todo de manera pacífica y bajo la ley. En las democracias actuales los perdedores deben aceptar los resultados guardando una esperanza para que en la siguiente elección puedan ganar.

En la democracia actual debe existir un sistema de partidos que defina la competencia entre partidos políticos, así los ciudadanos pueden identificarse con cierto partido. En la democracia la pluralidad de partidos es esencial. "Método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo".<sup>17</sup>

El voto del pueblo es un recurso por el cual los partidos políticos luchan por medio de una oferta de propuestas de gobierno. La democracia no significa que el pueblo es el que gobierna, el papel del "pueblo" se reduce a que tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarlos. La democracia tiene un gran valor como forma de gobierno por los ciudadanos debido a que es en ella donde los hombres han encontrado mecanismos para trascender sus dilemas como grupo.

"Un régimen democrático es aquel que institucionaliza la competencia entre élites por la vía electoral, en la cual cada competidor trata de obtener el mayor número de votos de la

---

<sup>17</sup> Schumpeter, Joseph. "Capitalismo, Socialismo y Democracia", Ediciones Orbis, Barcelona, 1960.

The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the United States. It covers the period from the discovery of the continent to the beginning of the American Revolution. The author discusses the early exploration of the continent, the establishment of the first colonies, and the growth of the American people. He also touches upon the political and social conditions of the time, and the role of the British in the development of the colonies.

The second part of the book is devoted to a detailed account of the American Revolution. It covers the period from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Treaty of Paris in 1783. The author discusses the military and political events of the war, the role of the Continental Congress, and the struggle for independence. He also touches upon the social and economic conditions of the time, and the role of the British in the war.

The third part of the book is devoted to a detailed account of the early years of the United States. It covers the period from the signing of the Treaty of Paris in 1783 to the end of the American Revolution in 1800. The author discusses the political and social conditions of the time, the role of the Continental Congress, and the struggle for independence. He also touches upon the military and political events of the war, and the role of the British in the war.

The fourth part of the book is devoted to a detailed account of the American Revolution. It covers the period from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Treaty of Paris in 1783. The author discusses the military and political events of the war, the role of the Continental Congress, and the struggle for independence. He also touches upon the social and economic conditions of the time, and the role of the British in the war.

The fifth part of the book is devoted to a detailed account of the American Revolution. It covers the period from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Treaty of Paris in 1783. The author discusses the military and political events of the war, the role of the Continental Congress, and the struggle for independence. He also touches upon the social and economic conditions of the time, and the role of the British in the war.

The sixth part of the book is devoted to a detailed account of the American Revolution. It covers the period from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Treaty of Paris in 1783. The author discusses the military and political events of the war, the role of the Continental Congress, and the struggle for independence. He also touches upon the social and economic conditions of the time, and the role of the British in the war.

ciudadanía. Ésta acepta o rechaza la oferta política de aquellos, y en todo caso su demanda de bienes públicos y acciones políticas es dominada por aquella”.<sup>18</sup>

Uno de los pilares de la democracia es entonces que el pueblo pueda elegir mediante el sufragio al partido político que mejor le convenga y con esto se crea un sistema de partidos que compiten entre sí para obtener el poder. Que los gobernantes emanen de elecciones transparentes y regulares fortalecen al proceso de democratización a mediados del siglo.

### **Sucesos que ayudaron a la consolidación de la democracia**

- Desaparición o debilitamiento de monarquías luego de la Primera Guerra Mundial; de las subsistentes, la mayoría han permanecido bajo formas atenuadas con escasos poderes políticos reales.
- El reconocimiento del voto a los pobres o no propietarios.
- El reconocimiento del derecho a votar y ser votadas a las mujeres.
- La descolonización de la mayor parte de África y Asia, gobernadas hasta entonces por potencias europeas, y el reconocimiento universal del derecho a la autodeterminación de los pueblos.
- La caída generalizada de las dictaduras militares latinoamericanas en las décadas de 1980 y 1990, para dar paso a regímenes democráticos garantizados por pactos internacionales antidictatoriales de carácter subregional y regional.

---

<sup>18</sup>Vidal de la Rosa, Godofredo, Ob. Cit. p. 23

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate one for the specific situation.

3. The third part of the document describes the process of identifying and measuring the variables of interest. This involves a careful selection of indicators that are both relevant and reliable. It is also important to establish a clear definition of each variable and to ensure that the measurement process is consistent and unbiased.

4. The fourth part of the document discusses the various techniques used to analyze the data. These techniques include statistical analysis, regression analysis, and the use of decision trees. Each technique is designed to help identify patterns and relationships in the data, and to provide a clear and concise summary of the findings.

5. The fifth part of the document describes the process of interpreting the results of the analysis. This involves a careful examination of the data and a comparison of the findings with the expectations of the study. It is important to be objective and to avoid drawing conclusions that are not supported by the data.

6. The sixth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used. These include providing a basis for decision-making, identifying areas for further research, and providing a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties.

7. The seventh part of the document discusses the various challenges that are often encountered in the course of a study. These include the difficulty of obtaining accurate data, the need for a clear and concise definition of the variables of interest, and the need for a careful and unbiased analysis of the data. It is important to be aware of these challenges and to take steps to avoid them.

8. The eighth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be communicated. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids. It is important to be clear and concise in the communication of the findings, and to provide a clear and concise summary of the results.

9. The ninth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to improve the quality of the organization's operations. This includes the use of the findings to identify areas for improvement, to develop new products and services, and to improve the efficiency of the organization's processes.

10. The tenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

11. The eleventh part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

12. The twelfth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

13. The thirteenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

14. The fourteenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

15. The fifteenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

16. The sixteenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

17. The seventeenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

18. The eighteenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

19. The nineteenth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

20. The twentieth part of the document discusses the various ways in which the results of the study can be used to provide a clear and concise summary of the findings for the benefit of all relevant parties. This includes the use of written reports, oral presentations, and the use of visual aids.

## 1.4 INSTITUCIONES BÁSICAS EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

Robert Dahl es el principal autor que puntualiza los aspectos básicos que debe tener un sistema para poder ser nombrado como democrático. Citaré a continuación las instituciones básicas que propone Dahl para una democracia real.

### 1. Cargos públicos electos.

El control de las decisiones político-administrativas gubernamentales esta investido en cargos públicos elegidos por los ciudadanos. Los gobiernos democráticos modernos a gran escala, son, así, representativos.

### 2. Elecciones libres, imparciales y frecuentes.

Los cargos públicos son elegidos en elecciones frecuentes conducidas con imparcialidad en las que, en términos comparativos, hay poca coerción.

### 3. Libertad de expresión.

Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente.

### 4. Acceso a fuentes alternativas de información.

Los ciudadanos tienen el derecho de solicitar fuentes de información alternativa e independiente de otros ciudadanos, expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones y similar. Además, existen efectivamente fuentes de información alternativas que no están bajo el control del gobierno ni de cualquier otro grupo

MEMORANDUM FOR THE RECORD  
DATE: 10/10/54  
SUBJECT: [Illegible]

TO: [Illegible]  
FROM: [Illegible]

[Illegible text]

político individual que intente influir sobre los valores y las actitudes políticas públicas, y estas fuentes alternativas están efectivamente protegidas por la ley.

5. Autonomía de las asociaciones.

Para alcanzar sus distintos derechos, incluyendo aquellos requeridos para la efectiva operación de las instituciones políticas democráticas, los ciudadanos tienen también el derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

6. Ciudadanía inclusiva.

A ningún adulto que resida permanentemente en el país y este sujeto a sus leyes le pueden ser negados los derechos de que disfruten otros y que sean necesarios para estas cinco instituciones políticas que acabamos de presentar.<sup>19</sup>

Estas instituciones son esenciales en un sistema democrático en la actualidad, no hay duda que la Constitución de cada país, y en el caso de México, se requiere ser reformada para ajustarla a las nuevas circunstancias y exigencias. En la democracia no solamente las instituciones jurídicas tienen importancia, la democracia requiere del cumplimiento de un mínimo de exigencias éticas y de virtudes ciudadanas, de un mínimo de amor cívico, que empieza por la conciencia de corresponsabilidad y de la solidaridad.

#### 1.4 DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

La democracia moderna es representativa y reconoce como condición necesaria para la representación del pueblo, el control del poder. La democracia representativa surge cuando los Estados y ciudades comenzaron a sobrepoblarse y esto obviamente impediría una democracia como la de los griegos, el aumento de la población en la modernidad

---

<sup>19</sup> Dahl, Robert, Ob. Cit. p. 100



impide tener una democracia de forma directa y hace más factible contar con una democracia representativa, esta democracia se caracteriza porque ahora son pocos los ciudadanos que representan al pueblo y el papel del pueblo se reduce a elegir quiénes serán sus representantes ante el Estado.

Norberto Bobbio hace notar que “el desarrollo de la democracia desde comienzos del siglo pasado coincide con la extensión progresiva de los derechos políticos, es decir, del derecho de participar, aunque sea por medio de la elección de representantes, en la formación de la voluntad colectiva”.<sup>20</sup> Una democracia representativa se ampara en la participación del pueblo en la cosa pública, aunque en su régimen constitucional no estén incorporados las instituciones que se consideran como propias de la democracia semidirecta, tales como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación de mandato, etc.

Con la democracia representativa surge el mayor cuestionamiento acerca de su eficacia, es decir, ¿puede un sistema representativo ser realmente democrático?, este cuestionamiento es la base de estudio que debería de importar hoy en día en las democracias actuales, como ya lo planteaba Rousseau, gran defensor de la democracia directa, en un sistema representativo, el pueblo solo es libre cada cierto periodo de años, en el momento de elecciones y elegir a sus representantes, después de eso caen los hombres en posición de subordinados a sus gobernantes y tienen que volver a esperar otros años para poder elegir.

La visión anterior es un poco radical, pero es la verdad acerca de la democracia representativa, aunque también es el mejor sistema para ejercer un control popular sobre el gobierno cuando la ciudadanía se compone de millones de personas que no tienen tiempo de estar dentro de la política día y noche como los antiguos griegos. La representación es ideal para las democracias modernas, lo que es entonces importante

---

<sup>20</sup>Bobbio, Norberto, “Estado, gobierno y sociedad”, FCE, México, 1999, p. 203

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. The findings indicate that there are significant areas for improvement in the current processes, particularly in the areas of data accuracy and reporting.

4. The final part of the document provides recommendations for addressing the identified issues. These recommendations include implementing more rigorous data entry procedures, providing additional training for staff, and investing in more advanced data management software.

5. The document concludes by emphasizing the need for ongoing monitoring and evaluation of the implemented changes. This will ensure that the improvements are sustained and that any new issues are identified and addressed promptly.

6. The document also includes a list of references to the sources used in the research and analysis. These references provide additional context and support for the findings and recommendations presented in the document.

7. The document is intended to serve as a guide for the implementation of the recommended changes. It provides a clear and concise overview of the current state of affairs and the steps that need to be taken to achieve the desired outcomes.

8. The document is a confidential document and should be handled accordingly. It contains sensitive information that could be used to the detriment of the organization if it were to be disclosed to unauthorized parties.

ahora sería cómo hacer para que las democracias representativas no sólo se caractericen por ciudadanos eligiendo representantes cada cierto periodo de años.

Si en realidad los ciudadanos tuvieran interés en cómo participar de forma más directa en la vida política de sus países, tendríamos ciudadanos que son conscientes que hay diferentes mecanismos que hacen a la participación más que decir “sí, no, no me interesa”. Los instrumentos de la democracia directa deberían ser el centro de la investigación actual en las democracias modernas debido a que son los instrumentos como el plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa ciudadana, revocación de mandato y entre otros, los que ayudan a fortalecer al “pueblo”, ya que ese es el objetivo de la democracia, que el pueblo sea el que gobierne y por ende tenga el dominio del poder político.

La premisa de Alexis de Tocqueville habla acerca de la distinción entre democracia directa y democracia representativa, para él ya estos dos conceptos no tienen mucha diferencia debido a que en ocasiones el pueblo es el que hace las leyes, en otras ocasiones son los representantes del pueblo quienes hacen leyes, bajo la premisa de representar al pueblo y sus necesidades, lo que importa entonces es el poder y de dónde proviene.

La democracia constitucional es un término que rige actualmente en los sistemas democráticos debido a que es un objetivo alcanzado a través de la progresiva ampliación del derecho al sufragio y el acceso a los cargos políticos que dejó de estar confiado solo para las clases privilegiadas. “La democracia constitucional es un sistema político bajo el que la totalidad del “pueblo” – organizado como electorado y movilizado para la acción política por los partidos – participa libremente en el proceso del poder. El electorado adquiere, con esto, la categoría del detentador supremo del poder, ejerciendo un control final sobre el gobierno y el Parlamento”.<sup>21</sup>

En este mismo sentido, Maurice Duverger dice que “la elección es el procedimiento utilizado por las democracias liberales para la designación de los gobernantes, en

---

<sup>21</sup> González Schmal, Raúl, “**Democracia semidirecta y democracia participativa**”

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to verify the accuracy of financial statements and to identify any irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in ensuring the reliability of financial information. It describes how internal controls are designed to prevent errors and misstatements, and to ensure that all transactions are properly authorized and recorded. The text highlights that internal controls are a key component of an organization's risk management strategy and are essential for maintaining the trust of investors and other stakeholders.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and disclosure in financial reporting. It notes that providing clear and concise information about an organization's financial performance is crucial for making informed investment decisions. The text emphasizes that transparency is also essential for maintaining the credibility of the financial system and for preventing market manipulation.

4. The fourth part of the document addresses the challenges of financial reporting in a global context. It notes that different countries have different accounting standards and regulations, which can make it difficult to compare financial statements across borders. The text discusses the need for international harmonization of accounting standards to facilitate cross-border investment and trade.

5. The fifth part of the document discusses the role of technology in financial reporting. It notes that the use of information technology can improve the accuracy and efficiency of financial reporting, and can also help to reduce the risk of fraud. The text highlights that technology is also essential for providing real-time financial information to investors and other stakeholders.

6. The sixth part of the document discusses the importance of ethical considerations in financial reporting. It notes that financial reporting is not just a technical exercise, but also a moral one. The text emphasizes that financial reporting should be done in a fair and honest manner, and that it should be free from any bias or manipulation. The text also discusses the role of professional organizations in promoting ethical standards in financial reporting.

7. The seventh part of the document discusses the role of the auditor in financial reporting. It notes that the auditor is responsible for providing an independent and objective opinion on the accuracy of the financial statements. The text emphasizes that the auditor's role is essential for maintaining the integrity of the financial system and for providing confidence to investors and other stakeholders.

8. The eighth part of the document discusses the importance of continuous improvement in financial reporting. It notes that financial reporting is a dynamic process that evolves over time as new challenges and opportunities arise. The text emphasizes that organizations should regularly review and update their financial reporting processes to ensure that they remain effective and relevant.

9. The ninth part of the document discusses the role of the regulator in financial reporting. It notes that the regulator is responsible for setting and enforcing the rules that govern financial reporting. The text emphasizes that the regulator's role is essential for maintaining the integrity of the financial system and for protecting the interests of investors and other stakeholders.

10. The tenth part of the document discusses the future of financial reporting. It notes that the financial reporting landscape is constantly changing, and that organizations will need to adapt to new challenges and opportunities. The text emphasizes that the future of financial reporting will be shaped by advances in technology, changes in accounting standards, and the growing emphasis on sustainability and social responsibility.

oposición a la herencia, a la cooptación o a la conquista violenta, que son los medios autocráticos”.<sup>22</sup> Para Duverger las selecciones competitivas, donde los ciudadanos pueden elegir a sus representantes periódicamente, es la piedra angular de las democracias liberales. Si todos los ciudadanos dentro de un sistema democrático somos iguales, por lo tanto nadie puede mandar a los demás salvo que haya sido elegido por los mismos ciudadanos para hacerlo.

Si bien las elecciones son, en un sistema representativo, el medio principal por el que el pueblo puede intervenir en la política gubernamental, no son el único. Los ciudadanos en las democracias modernas tienen la posibilidad de formar asociaciones para luchar en pro y en contra de cambios en la legislación, pueden ser miembros de partidos políticos, pueden presionar a sus representantes. El rol que tiene el ciudadano lo dota de mayor libertad de expresión e igualdad entre los demás ciudadanos, ahora todos tienen derecho de elegir y también repudiar a un gobierno como ilegítimo.

Sartori define como “una democracia indirecta, en la que el pueblo no gobierna pero elige a sus representantes que lo gobiernan”.<sup>23</sup> En un sistema representativo el control popular está garantizado por la influencia directa que ejerce el pueblo en la dirección de la política y el personal gubernamental mediante las elecciones; por la supervisión continua que ejerce sobre el gobierno una asamblea representativa o parlamento; y por la expresión organizada de la opinión pública, a través de distintos canales, que los gobiernos deben tener en cuenta.

La concepción de la democracia representativa es también una contradicción debido a que el pueblo realmente no está en el gobierno, ni lo ejerce, y en la mayoría de los casos no es tomado en cuenta como debería ser. Con la representación el ciudadano sólo tiene voz en el periodo de elecciones y por un día, después sigue su papel de “ciudadano” es decir, mantenerse al margen de la ley.

---

<sup>22</sup> Duverger, Maurice, “Instituciones políticas y derecho constitucional”, Ariel, Barcelona, 1970, p. 115

<sup>23</sup> Sartori, Giovanni, “Teoría de la democracia”, vol. 2, Alianza Editorial, México, p. 150

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5408 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

1. The first part of the document  
describes the experimental  
methodology used in the study.  
2. The second part of the document  
presents the results of the  
experiments and discusses the  
implications of the findings.

The experimental setup consisted of  
a series of measurements taken  
under various conditions. The  
data were analyzed using  
statistical methods to determine  
the significance of the results.  
The results show that there is a  
strong correlation between the  
variables studied. This finding  
is consistent with previous  
research in the field.

The data were collected over a  
period of six months. The  
results were compared to  
theoretical models and found to  
be in good agreement. The  
study was supported by the  
National Science Foundation.  
The authors would like to thank  
the reviewers for their helpful  
comments.

The authors are grateful to the  
National Science Foundation for  
their support of this work.  
The authors would like to thank  
the reviewers for their helpful  
comments.

The authors would like to thank  
the reviewers for their helpful  
comments.

Para John Stuart Mill “un gobierno representativo, cuya extensión y poder están limitados por el principio de libertad, constituye una condición fundamental para la existencia de comunidades libres y de una prosperidad deslumbrante. El interés colectivo es mejor servido por el encuentro de los intereses particulares, se manifiesta por la libre expresión de todos esos intereses, así como por una regla de mayoría que suponga el respeto a los intereses de la minoría, del sufragio universal y de la representación proporcional”.

En un sistema representativo hay cierta desigualdad por cuanto confiere a una pequeña parte de la población el derecho de tomar decisiones políticas en nombre de los demás, es un aspecto que propicia desigualdad pero en la actualidad sería imposible tener una democracia a “mano alzada”. La igualdad política puede conseguirse en la medida en que todos los ciudadanos poseen efectivamente el mismo derecho de presentarse a un cargo público, hacer campaña sobre cuestiones públicas y obtener reparación en caso de error administrativo o prevaricación; y también en la medida en que el sistema electoral otorga el mismo valor al voto de cada persona.

Los ciudadanos eligen democráticamente a sus representantes por medio del voto, los ciudadanos determinan quien gobierna, pero los ciudadanos no determinan la forma en cómo el partido o representante gobernara, tampoco el voto abarca los objetivos del gobierno ni la toma de decisiones. El ciudadano sólo elige al representante del poder político, lo demás es cuestión de esos representantes.

“La democracia semidirecta es un sistema adecuado para la sociedad moderna, diversificada, de masas y crecientemente participativa. En realidad, las formas de democracia semidirecta cobran un significado original en un sistema de democracia social, formando parte de instituciones que hagan posible la participación no solo política (predominantemente electoral), sino también social”.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup>Rendón, Corona Armando, “La democracia semidirecta”, Iztapalapa, No. 48, año 20, México, Enero-Junio, 2000, p. 306

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation, such as receipts and invoices.

3. Regular reconciliation of accounts is necessary to identify any discrepancies and correct them promptly.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling customer complaints and inquiries.

5. It is important to respond to customers in a timely and professional manner, addressing their concerns effectively.

6. The final section provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for future improvements.

7. The third part of the document details the process for conducting regular audits and reviews.

8. Audits should be performed by independent personnel to ensure objectivity and accuracy.

9. The fourth part of the document discusses the role of technology in streamlining operations and improving efficiency.

10. Investing in modern software solutions can significantly reduce manual errors and save time.

11. The fifth part of the document addresses the importance of ongoing training and development for staff.

12. Regular training sessions can help employees stay up-to-date on industry trends and best practices.

13. The document concludes with a call to action, encouraging all staff members to adhere to the guidelines and procedures outlined.

La democracia representativa es la mejor opción en la actualidad debido a que la principal ventaja es que de cierto modo todos los ciudadanos están incluidos dentro del proceso de selección de los ciudadanos que estarán en el gobierno. Aunque como se ha mencionado, la democracia representativa no siempre funciona correctamente porque los ciudadanos solo eligen a través del voto y una vez elegidos los representantes ya es imposible poder hacer o cambiar algo si ese representante abusa del poder y hace cosas que afecten a los demás, este es el claro caso mexicano.

La implementación de mecanismos de democracia semidirecta en la Constitución de cada país fortalecería el proceso de democratización y al sistema democrático, pero en realidad favorece al “pueblo” como el dueño del poder, ya que los mecanismos ayudan a que los ciudadanos tengan mayor poder dentro de las decisiones que se toman en el gobierno y afectan la vida de todos. Las democracias actuales deben estar ahora enfocadas en crear nuevos mecanismos para incluir a los ciudadanos en todos los procesos políticos.

Los instrumentos de democracia semidirecta aparecen en el constitucionalismo democrático moderno como instrumentos no para sustituir sino para completar las instituciones de la democracia representativa. Estos instrumentos surgen para evitar que las instancias representativas, y especialmente el Parlamento o Congreso, adquieran la condición de monopolistas de la representación y se conviertan en protagonistas únicas de la formación de la voluntad del Estado.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

## Capítulo II

### INSTRUMENTOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA

En este capítulo se abordará el debate teórico acerca de los instrumentos de democracia directa que tienen mayor presencia en el mundo, para lo cual es necesario hacer un estudio comparativo para saber qué tan eficaces han sido esos mecanismos en otros países como Estados Unidos, Francia o Gran Bretaña. La importancia del análisis de estos mecanismos en otros países es para conocer acerca de su proceso de democratización y compararlo con el caso de México.

#### 2.1 ¿QUÉ SON LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA?

**E**s conocido que los primeros en practicar las modalidades de la democracia como forma de gobierno e incluso una democracia de forma directa fueron los griegos, pero también es importante destacar que los romanos fueron los que emplearon más diversas modalidades de participación.

“A partir del siglo IV antes de Cristo, las autoridades romanas recurrieron al *plebescitum* para legitimar sus decisiones ante la asamblea de los plebeyos. Luego, la práctica del plebiscito fue utilizada para definir problemas de soberanía.”

<sup>25</sup>Existen casos alrededor del siglo XV y XVI en Europa, principalmente, donde los

---

<sup>25</sup>Prud'Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 20

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

ciudadanos rechazaban decisiones que tomaban sus gobiernos y esas decisiones eran llevadas a consulta para llegar a un acuerdo y que esas decisiones no afectaran el statu quo de sus ciudades.

Uno de los acontecimientos que hizo que el plebiscito tomara mayor importancia y que su aplicación fuera más continua, fue la Revolución Francesa y con ella la lenta solidificación de un gobierno democrático. Uno de los antecedentes más importantes de los instrumentos de la democracia directa y en especial del plebiscito, es que fueron utilizados y lo son aun para que un gobierno obtenga legitimidad de sus ciudadanos. En Francia, durante la conquista de nuevos territorios, el gobierno utilizó el plebiscito como un mecanismo de legitimación para justificar la conquista de nuevos territorios no pertenecientes al país. "Napoleón Bonaparte utilizó mucho este mecanismo para justificar sus campañas militares en suelo europeo, pero también lo usó tres veces en la política interna para la aprobación de modificaciones a la Constitución que consagraron, poco a poco, la concentración del poder en sus manos. En Italia, los piemonteses utilizaron el plebiscito para afianzar su control sobre el proceso de liberación y de unificación del país. En Estados Unidos, algunos estados secesionistas sometieron a la aprobación de sus votantes su separación de la Unión Americana."<sup>26</sup>

Con la existencia de casos en donde se ha puesto en práctica mecanismos de democracia directa podemos ver que la opinión de los ciudadanos comienza a tener mayor influencia en las decisiones que toma el gobierno.

Para tratar de hacer un poco más fácil el estudio y la clasificación de los instrumentos de democracia directa conviene hacer una categorización en la que podemos ubicar dos áreas de estudio. Una primera son los instrumentos de democracia participativa con una aplicación general, dentro de esa categoría podemos localizar a los instrumentos más tradicionales tales como el referéndum, el plebiscito o la iniciativa popular. Los

---

<sup>26</sup>Prud'Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 21

1964-1965

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

instrumentos vistos en una aplicación general son por lo regular instrumentos que no son practicados en exceso y que en muchos ámbitos son vistos con cierta desconfianza. La segunda clase son los instrumentos de democracia participativa con una aplicación local, los instrumentos pertenecientes a esta categoría son más modernos, por ejemplo podemos localizar aquí a los presupuestos participativos, procesos participativos, consultas ciudadanas, etc., estos instrumentos son cada vez más practicados y populares porque es en el ámbito local donde la democracia participativa se desarrolla en el presente con más fuerza.

En México es una buena forma de ver el desarrollo de los instrumentos de democracia directa desde su aplicación nacional o local. Pareciera ser que en la actualidad podemos afirmar que el desarrollo de la democracia participativa desde lo local es el reforzamiento desde la base de la sociedad civil a nivel nacional. Es más conveniente desarrollar mecanismos participativos en el área local debido a que la población es menor y puede haber una participación más directa de los ciudadanos para opinar acerca de lo que les acontece en sus localidades.

Asimismo, la democracia participativa implica una responsabilidad por parte de los propios ciudadanos para hacer más accesible y participativa la democracia representativa, así que la ampliación de la democracia y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones importantes también depende de la voluntad, de la aspiración de los ciudadanos de hacer una democracia más incluyente y participativa, pero si esa voluntad no existe en un país, habrá poco de que hablar acerca de una democracia participativa con mayor asemejamiento a modalidades de la democracia directa.

“El régimen democrático fomenta la participación ciudadana en la esfera pública. Mientras los autoritarismos de diverso tipo esperarían que los ciudadanos se retrajeran a sus asuntos privados, dejando la esfera pública en manos de la élite que detenta los mandos del Estado, la institucionalidad democrática, para su propia reproducción, necesita que los

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3300  
WWW.POLSC.UCHICAGO.EDU

ciudadanos participen en los asuntos que se ventilan en la esfera pública. Sea por la vía electoral, a través de referendos, de la participación partidista o social, o de las campañas de diferente tipo, la democracia supone una participación ciudadana recurrente. La democracia significa un espacio público dilatado, medios para la participación y condiciones para hacerla posible. La esfera pública, según la doctrina democrática, es competencia de todos, y la participación ciudadana una condición para que el propio sistema se reproduzca.”<sup>27</sup>

Considero que la aplicación de mecanismos de democracia directa es obviamente proporcional al grado de interés que tiene la ciudadanía por tener una participación más directa dentro de las decisiones que le atañen a su vida dentro de un país. La cultura política, en este sentido, influye para que un gobierno ponga en marcha políticas para incluir a su ciudadanía en cuestiones importantes de la política nacional. De acuerdo a esta suposición, reflexiono el caso mexicano en comparación con otros países europeos y descubro que esta suposición puede que sea verdad, obviamente en coadyuvancia con instituciones y demás agentes, pero el factor principal que influye a un gobierno a incrementar mecanismos democráticos es la voluntad de los ciudadanos por participar y ser tomados en cuenta como gente que también influya en la política nacional y no solo ser ciudadanos el día de elecciones para elegir a sus representantes.

En la actualidad, la mayoría de los regímenes políticos tienen establecidos en sus constituciones mecanismos de democracia directa que fomentan la participación de los ciudadanos de forma más incluyente en la toma de decisiones que antes solo le atañían al gobierno.

Entre los instrumentos más utilizados en las democracias contemporáneas se encuentran: el referéndum, plebiscito, consulta popular, iniciativa ciudadana y revocación de mandato. Obviamente para que estos instrumentos funcionen de la mejor forma en una democracia

---

<sup>27</sup> Salazar Luis, Woldenberg José, “Principios y valores de la democracia” en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México.

WATERLOO UNIVERSITY  
LIBRARY  
180 UNIVERSITY AVE.  
WATERLOO, ONT. N2L 2G1  
CANADA  
TEL: (519) 885-1234  
FAX: (519) 885-1234

WATERLOO UNIVERSITY  
LIBRARY  
180 UNIVERSITY AVE.  
WATERLOO, ONT. N2L 2G1  
CANADA  
TEL: (519) 885-1234  
FAX: (519) 885-1234

WATERLOO UNIVERSITY  
LIBRARY  
180 UNIVERSITY AVE.  
WATERLOO, ONT. N2L 2G1  
CANADA  
TEL: (519) 885-1234  
FAX: (519) 885-1234

WATERLOO UNIVERSITY  
LIBRARY  
180 UNIVERSITY AVE.  
WATERLOO, ONT. N2L 2G1  
CANADA  
TEL: (519) 885-1234  
FAX: (519) 885-1234

WATERLOO UNIVERSITY  
LIBRARY  
180 UNIVERSITY AVE.  
WATERLOO, ONT. N2L 2G1  
CANADA  
TEL: (519) 885-1234  
FAX: (519) 885-1234

WATERLOO UNIVERSITY  
LIBRARY  
180 UNIVERSITY AVE.  
WATERLOO, ONT. N2L 2G1  
CANADA  
TEL: (519) 885-1234  
FAX: (519) 885-1234

se necesita establecer reglas y procedimientos para su ejecución y para la influencia que tendrán en la vida política de un país, asimismo, es importante que estos instrumentos en la actualidad estén contemplados en la Constitución de los países que los llevan a cabo, esto para darle mayor reforzamiento y dotarlo de cierto poder de influencia, así como en algunos casos de obligatoriedad, lo cual ofrece una garantía para dar mayor permanencia y consolidación de estos mecanismos.

A continuación se hará un análisis de los cinco instrumentos de democracia directa con mayor relevancia en la historia democrática, así como ser instrumentos en los que se enfoca este trabajo para sus análisis en México.

## **2.2 REFERÉNDUM**

El referéndum puede ser estudiado desde alrededor del siglo XVIII como mecanismo de participación popular directa, debido a que es durante este siglo que las Constituciones revolucionarias francesas son ratificadas mediante consultas populares. Como dato histórico encontramos que en la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano en 1789, se prevé el derecho del ciudadano a participar directamente en la formación de leyes, como por ejemplo la Constitución Jacobina de 1793.

En las democracias contemporáneas encontramos a este mecanismo como un instrumento en el que se somete a los ciudadanos a una decisión de tipo política y/o legislativa, en la cual se les otorga el derecho de aprobar o rechazar decisiones del gobierno o de autoridades legislativas. En la actualidad un referéndum puede ser utilizado para aprobar o rechazar modificaciones, o ciertas consideraciones de una Constitución, una ley, reformas constitucionales o iniciativas de ley.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the effective management of a business and for the protection of the interests of all parties involved. The document further outlines the specific steps that should be taken to ensure that all records are complete, accurate, and up-to-date.

The second part of the document addresses the issue of confidentiality and the protection of sensitive information. It discusses the various methods that can be used to safeguard confidential data, including the use of secure communication channels, the implementation of strict access controls, and the establishment of clear policies regarding the handling of confidential information. The document also highlights the importance of training employees on these security protocols.

The third part of the document focuses on the importance of regular communication and reporting. It stresses that consistent communication is key to the success of any project or business initiative. The document provides guidelines for how to structure reports, how often they should be submitted, and how to ensure that the information provided is clear, concise, and actionable.

The fourth part of the document discusses the importance of flexibility and adaptability in a rapidly changing business environment. It notes that successful organizations are those that can quickly respond to new challenges and opportunities. The document offers strategies for how to foster a culture of innovation and how to encourage employees to think creatively and find new solutions to existing problems.

The fifth part of the document addresses the issue of risk management. It discusses the various types of risks that a business may face, including financial risks, operational risks, and reputational risks. The document provides a framework for how to identify, assess, and mitigate these risks, and it emphasizes the importance of having a clear risk management strategy in place.

The sixth part of the document focuses on the importance of customer satisfaction and loyalty. It discusses the various factors that can influence customer satisfaction, such as product quality, customer service, and the overall customer experience. The document offers practical tips for how to improve customer satisfaction and how to build a loyal customer base that will drive long-term business success.

The seventh part of the document discusses the importance of financial planning and budgeting. It emphasizes that a well-defined budget is essential for the successful management of a business. The document provides a step-by-step guide to how to create a budget, how to track expenses, and how to adjust the budget as needed to stay on track.

The eighth part of the document addresses the issue of human resources management. It discusses the various aspects of HR, including recruitment, training, and performance management. The document offers advice on how to attract and retain top talent, how to provide ongoing training and development opportunities, and how to effectively manage employee performance.

The ninth part of the document focuses on the importance of technology in business operations. It discusses the various ways in which technology can be used to improve efficiency, reduce costs, and enhance the customer experience. The document provides an overview of the latest technological trends and offers recommendations for how to integrate technology into your business strategy.

The tenth part of the document discusses the importance of legal compliance and ethical behavior. It emphasizes that all businesses must operate within the law and adhere to high ethical standards. The document provides an overview of the key legal and ethical issues that businesses must be aware of and offers guidance on how to ensure compliance and ethical conduct.

The eleventh part of the document addresses the issue of international trade and globalization. It discusses the various challenges and opportunities that arise from international trade and offers strategies for how to successfully navigate the global marketplace. The document also highlights the importance of understanding cultural differences and how to build strong relationships with international partners.

The twelfth part of the document focuses on the importance of sustainability and corporate social responsibility. It discusses the various ways in which businesses can contribute to the well-being of society and the environment. The document offers practical advice on how to implement sustainable business practices and how to communicate these efforts to stakeholders.

The thirteenth part of the document discusses the importance of innovation and research and development. It emphasizes that innovation is the key to long-term business success and offers strategies for how to foster a culture of innovation within your organization. The document also discusses the importance of investing in research and development to stay ahead of the competition.

The fourteenth part of the document addresses the issue of mergers and acquisitions. It discusses the various factors that can influence the success of a merger or acquisition and offers a framework for how to evaluate potential opportunities. The document also provides advice on how to integrate the operations of the acquired company and how to manage the transition process.

The fifteenth part of the document focuses on the importance of strategic planning and execution. It emphasizes that a clear strategic plan is essential for the successful management of a business. The document provides a step-by-step guide to how to develop a strategic plan, how to implement it, and how to monitor progress and make adjustments as needed.

The sixteenth part of the document discusses the importance of crisis management and disaster recovery. It emphasizes that all businesses must be prepared to respond to unexpected crises and offers a framework for how to develop a crisis management plan. The document also provides advice on how to minimize the impact of a crisis and how to recover from it as quickly as possible.

“El referéndum es un mecanismo de la democracia participativa que tiene un carácter estrictamente normativo y su objeto es la creación, modificación, adición o derogación (en su caso, abrogación) de normar jurídicas generales e, incluso, de enteros ordenamientos jurídicos, como lo es la Constitución o leyes fundamentales, tratados internacionales, leyes ordinarias, reglamentos, bandos municipales o acuerdos administrativos de valide general”.

28

“Farley distingue entre referéndum en el cual los ciudadanos son convocados para aceptar o rechazar una propuesta de gobierno”. Por su parte, Butler y Ranney estudian la noción de referéndum, la cual aparece más tarde (a finales del siglo XIX), aunque ya se utilizaba en Suiza unos 200 años atrás; proviene de la locución latina *ad referendum*, que alude a la práctica de referir ciertas cuestiones de gobierno al pueblo.<sup>29</sup>

Para comprender mejor al referéndum, hay que especificar bien qué es y cuáles son las funciones que desarrolla en las democracias contemporáneas, esto debido a que suele confundirse con otro instrumento de la democracia directa que es el plebiscito. Para Bobbio, “el referéndum es el derecho del cuerpo electoral a aprobar o rechazar las decisiones de las autoridades legislativas, es decir, como una participación directa del cuerpo electoral en la elaboración de la ley, la que no se perfecciona sino por la decisión de éste.”<sup>30</sup>

Todos los mecanismos de democracia directa que son utilizados desde sus inicios fácilmente pueden ser identificados como instrumentos con los cuales el gobierno puede obtener legitimar. La legitimación por parte del fomento y la apertura de la participación ciudadana es una de las hipótesis que guían este trabajo, para saber si en realidad un gobierno quiere ampliar éstos mecanismos para tener una ciudadanía más incluyente o si

---

<sup>28</sup> Orzo Henríquez J. Jesús, Silva Adaya Juan Carlos, “Consideraciones sobre los instrumentos de democracia participativa en las entidades federativas de México”.

<sup>29</sup> Prud’Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 25

<sup>30</sup> Bobbio, Diccionario de Ciencia Política, P. 1756

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling incoming payments. It is important to ensure that all payments are recorded promptly and accurately. This includes verifying the amount and the source of the payment, and ensuring that the funds are deposited into the correct account.

3. The third part of the document describes the process for issuing invoices. Invoices should be generated promptly and accurately, and should be sent to the customer in a timely manner. It is also important to ensure that the invoice is clear and easy to understand, and that it includes all necessary information.

4. The fourth part of the document discusses the process for reconciling the accounts. This involves comparing the company's records with the bank statements to ensure that they match. Any discrepancies should be investigated and resolved promptly.

5. The fifth part of the document outlines the process for preparing the financial statements. This involves summarizing the company's financial performance over a period of time, and presenting the information in a clear and concise manner.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

7. The seventh part of the document outlines the procedures for handling incoming payments. It is important to ensure that all payments are recorded promptly and accurately. This includes verifying the amount and the source of the payment, and ensuring that the funds are deposited into the correct account.

8. The eighth part of the document describes the process for issuing invoices. Invoices should be generated promptly and accurately, and should be sent to the customer in a timely manner. It is also important to ensure that the invoice is clear and easy to understand, and that it includes all necessary information.

9. The ninth part of the document discusses the process for reconciling the accounts. This involves comparing the company's records with the bank statements to ensure that they match. Any discrepancies should be investigated and resolved promptly.

10. The tenth part of the document outlines the process for preparing the financial statements. This involves summarizing the company's financial performance over a period of time, and presenting the information in a clear and concise manner.

sólo se quiere obtener legitimidad otorgándole a los ciudadanos instrumentos “más democráticos” para poder así mantener a la ciudadanía “conforme”.

Para un gobierno es importante tener en su democracia ciertos mecanismos que amplíen la participación ciudadana, la cual fomenta la cultura política y obviamente la cual otorga legitimidad a un gobierno. Asimismo, el referéndum es importante para reforzar la norma jurídica de un Estado, esto da como resultado la obtención de legitimidad. El referéndum, aparte de ser visto como un mecanismo de legitimación, también puede ser visto como un mecanismo de control por parte de la ciudadanía, ya que sí, un gobierno obtiene legitimidad, pero también los ciudadanos pueden decidir rechazar una decisión que tomará el gobierno la cual afecte los intereses y estabilidad de la ciudadanía.

“Butler y Ranney establecen la tipología siguiente:

- a) **El referéndum controlado por el gobierno:** En este caso, los gobiernos tienen un control casi total de las modalidades de aplicación de la consulta popular. De esta manera, deciden si se debe realizar el referéndum, la temática de la consulta y su fecha. También tienen la responsabilidad de formular la pregunta. Asimismo, ejercen la facultad de decidir cuál es la proporción necesaria de votos para que la mayoría sea suficiente y si el resultado ha de ser considerado como obligatorio o indicativo.
  
- b) **El referéndum exigido por la Constitución:** En algunos países la Constitución exige que ciertas medidas adoptadas por los gobiernos sean sometidas a consulta popular antes de promulgarse: por lo general, dichas medidas son enmiendas constitucionales. Los gobiernos tienen la libertad de decidir si las nuevas leyes son elevadas al rango de enmienda constitucional y, por supuesto, determinan su contenido. Pero el referéndum obligatorio decide si se incorporan o no a la Constitución.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that records should be kept for a sufficient period to allow for a thorough audit.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, and that the records must be accessible to all authorized personnel. The text also mentions that records should be stored in a secure and protected environment to prevent loss or damage.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy of records. It notes that internal controls should be designed to prevent errors and to detect any irregularities. The text also mentions that internal controls should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education in ensuring the accuracy of records. It notes that all personnel involved in record-keeping should receive appropriate training and education to ensure that they are able to perform their duties accurately and efficiently.

5. The fifth part of the document discusses the importance of communication in ensuring the accuracy of records. It notes that all personnel involved in record-keeping should be kept informed of any changes in the record-keeping process and should be encouraged to report any irregularities.

6. The sixth part of the document discusses the importance of documentation in ensuring the accuracy of records. It notes that all transactions should be supported by appropriate documentation, such as invoices, receipts, and contracts. The text also mentions that documentation should be maintained in a clear and organized manner to facilitate the audit process.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the audit process in ensuring the accuracy of records. It notes that the audit process should be conducted in a thorough and objective manner, and that the auditor should be given access to all records and documentation. The text also mentions that the audit process should be used to identify any weaknesses in the record-keeping process and to recommend improvements.

8. The eighth part of the document discusses the importance of the role of the auditor in ensuring the accuracy of records. It notes that the auditor should be independent and objective, and that the auditor should be given the authority to investigate any irregularities. The text also mentions that the auditor should be given access to all records and documentation.

9. The ninth part of the document discusses the importance of the role of management in ensuring the accuracy of records. It notes that management should be responsible for ensuring that the record-keeping process is properly designed and implemented, and that management should be responsible for ensuring that all personnel involved in record-keeping are properly trained and educated.

10. The tenth part of the document discusses the importance of the role of the board of directors in ensuring the accuracy of records. It notes that the board of directors should be responsible for overseeing the record-keeping process and for ensuring that the record-keeping process is properly designed and implemented.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of the role of the internal audit function in ensuring the accuracy of records. It notes that the internal audit function should be independent and objective, and that the internal audit function should be given the authority to investigate any irregularities. The text also mentions that the internal audit function should be given access to all records and documentation.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of the role of the external audit function in ensuring the accuracy of records. It notes that the external audit function should be independent and objective, and that the external audit function should be given the authority to investigate any irregularities. The text also mentions that the external audit function should be given access to all records and documentation.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of the role of the regulatory authorities in ensuring the accuracy of records. It notes that the regulatory authorities should be responsible for ensuring that the record-keeping process complies with applicable laws and regulations. The text also mentions that the regulatory authorities should be given the authority to investigate any irregularities.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of the role of the public in ensuring the accuracy of records. It notes that the public should be given access to records and that the public should be encouraged to report any irregularities. The text also mentions that the public should be given the authority to request records.

15. The fifteenth part of the document discusses the importance of the role of the media in ensuring the accuracy of records. It notes that the media should be given access to records and that the media should be encouraged to report any irregularities. The text also mentions that the media should be given the authority to request records.

16. The sixteenth part of the document discusses the importance of the role of the courts in ensuring the accuracy of records. It notes that the courts should be responsible for ensuring that the record-keeping process complies with applicable laws and regulations. The text also mentions that the courts should be given the authority to investigate any irregularities.

17. The seventeenth part of the document discusses the importance of the role of the legislature in ensuring the accuracy of records. It notes that the legislature should be responsible for ensuring that the record-keeping process complies with applicable laws and regulations. The text also mentions that the legislature should be given the authority to investigate any irregularities.

18. The eighteenth part of the document discusses the importance of the role of the executive branch in ensuring the accuracy of records. It notes that the executive branch should be responsible for ensuring that the record-keeping process complies with applicable laws and regulations. The text also mentions that the executive branch should be given the authority to investigate any irregularities.

19. The nineteenth part of the document discusses the importance of the role of the judicial branch in ensuring the accuracy of records. It notes that the judicial branch should be responsible for ensuring that the record-keeping process complies with applicable laws and regulations. The text also mentions that the judicial branch should be given the authority to investigate any irregularities.

20. The twentieth part of the document discusses the importance of the role of the international community in ensuring the accuracy of records. It notes that the international community should be responsible for ensuring that the record-keeping process complies with applicable laws and regulations. The text also mentions that the international community should be given the authority to investigate any irregularities.

- c) **El referéndum por vía de petición popular:** En este caso, los votantes pueden formular una petición exigiendo que ciertas leyes adoptadas por el gobierno sean sometidas a la aprobación de los electores. Cuando la petición reúne ciertos requisitos (determinado número de firmas, por ejemplo), la o las leyes tienen que someterse a referéndum. Si resultan rechazadas no pueden ser promulgadas, cualquiera que fuese la voluntad del gobierno al respecto.
- d) **La iniciativa popular:** Los votantes pueden formular una petición para obligar a que ciertas medidas no contempladas en la agenda legislativa del gobierno sean sometidas a la aprobación directa del electorado. En el caso de que la medida sea aprobada en referéndum tendrá fuerza de ley, aunque el gobierno se oponga.”<sup>31</sup>

De acuerdo a esta tipología, podemos observar que el mecanismo más utilizado es el referéndum controlado por el gobierno, ya que en la actualidad la mayor parte de los referéndums que son llevados a cabo por mandato de los gobiernos. Para poder entender aún mejor los tipos de referéndums de forma simple es de la siguiente manera: existen en las democracias contemporáneas cuatro tipos de referéndum; a) el referéndum obligatorio se da cuanto la Constitución exige una consulta para la apropiación de determinadas leyes o de reformas constitucionales; b) el referéndum facultativo se produce cuando sin que la autoridad mayor o la propia supremacía constitucional proponga, sino que en este tipo un Jefe de Gobierno o el Poder Legislativo toma la iniciativa para someter una norma a aprobación de la ciudadanía, inclusive en este tipo de referéndum podemos encontrar que cierto porcentaje del padrón electoral de un país proponga llevar a cabo este mecanismo;

---

<sup>31</sup>Prud'Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 26-28

1. The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the United States. It covers the period from the early years of the Republic to the present day.

2. The second part of the book is devoted to a detailed study of the political and social changes that have taken place in the United States since the end of the Second World War.

3. The third part of the book is devoted to a study of the economic and social conditions of the United States in the late 19th and early 20th centuries.

4. The fourth part of the book is devoted to a study of the cultural and intellectual life of the United States in the late 19th and early 20th centuries.

5. The fifth part of the book is devoted to a study of the foreign relations of the United States in the late 19th and early 20th centuries.

6. The sixth part of the book is devoted to a study of the military and naval history of the United States in the late 19th and early 20th centuries.

7. The seventh part of the book is devoted to a study of the literature and art of the United States in the late 19th and early 20th centuries.

8. The eighth part of the book is devoted to a study of the scientific and technological progress of the United States in the late 19th and early 20th centuries.

c) el referéndum por ratificación consiste en el poder de la ciudadanía para ratificar o anular normas o leyes ya aprobadas por la autoridad competente, y d) el referéndum consultivo consiste en la realización de una consulta popular cuyos resultados no vinculan a las autoridades legislativas competentes.

## 2.2 PLEBISCITO

Bobbio considera al plebiscito como una votación popular sobre temas de relevancia popular que se utiliza más frecuentemente para referirse a pronunciamientos populares no precedidos por actos estatales.<sup>32</sup>

“El concepto plebiscito tiene su origen en el término latino plebiscitum, de plebis- pueblo y scitum, decisión, literalmente- resolución del pueblo, es entonces la consulta directa que hace al pueblo el poder del Estado, para expresar su aceptación o rechazo sobre un asunto específico de gran importancia o de gran interés público que afecta la esencia misma del Estado”.<sup>33</sup>

David Butler y Austin Ranney afirman que el plebiscito es más antiguo que el referéndum y deriva directamente de las prácticas romanas de elegir por vía de consulta a las tribus de la leve de Roma. El plebiscito es una consulta a la ciudadanía sobre un acto de índole política o gubernamental, es una consulta que no gira alrededor de un acto legislativo, sino alrededor de una decisión política, aunque susceptible de tomar forma jurídica.

El plebiscito consiste en ser una convocatoria a los ciudadanos para pronunciar su apoyo o rechazo de determinado acto, política o decisión que tomará el gobierno, pero esa decisión

---

<sup>32</sup>Bobbio, **Diccionario de Ciencia Política** tomo L-Z 1208

<sup>33</sup> Martínez Silva Mario, Roberto Salcedo Aquino, **Diccionario Electoral**, 1999. Instituto Nacional de Estudios Políticos, México. p.p. 552-554

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

no tiene un carácter normativo. El plebiscito suele confundirse con el referéndum debido a que los resultados que se obtienen de un plebiscito por medio de la opinión de los ciudadanos pueden modificar leyes o normas, debido a que para adecuar determinada política, es necesario siempre conservar la supremacía de la Constitución, tratados internacionales y demás constructos de un gobierno.

El plebiscito es una consulta para saber la opinión de los ciudadanos acerca de alguna cuestión política, social, geopolítica o de cualquier índole que afecte a todos. Asensi Sabater dice que el plebiscito “es propio de los regímenes autoritarios, por medio del cual se persigue simplemente la adhesión a una persona, al dirigente que lo propone. En este sentido, el plebiscito ha sido utilizado por dictadores para aparentar el consenso de la población, buscando, al propio tiempo, el respaldo popular. A diferencia del referéndum, el plebiscito se produce en contextos donde no existe libertad de expresión ni pluralismo político”.<sup>34</sup>

Claramente este tipo de instrumentos ayudan a que un gobierno obtenga legitimación, el plebiscito no es otra cosa más que una consulta sobre un acto gubernamental o constitucional de carácter político, no está relacionado a algún acto legislativo, sino a una decisión política que se tomará, con la consulta se obtiene también la confianza de los ciudadanos porque radica esencialmente en una consulta para justificar actividades o comportamientos políticos.

#### **Objeto del plebiscito:**

1. Administrativo: Se centra en la observación y aplicación de una ley, en este tipo de plebiscito podemos encontrar por ejemplo decisiones que el gobierno pretende efectuar relacionado a una obra pública, con la cual se necesita la opinión de los ciudadanos bajo un procedimiento específico.

---

<sup>34</sup>Asensi Sabater, J. Elialde, J.M Medina, “Iniciación a la Constitución”, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 1982, p.190.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of information are gathered and how they are processed to identify trends and anomalies.

3. The third part of the document focuses on the results of the analysis. It presents the findings in a clear and concise manner, highlighting the key areas of concern and the potential risks involved.

4. The final part of the document provides recommendations for improving the system. It offers practical advice on how to address the identified issues and how to prevent similar problems from occurring in the future.

5. The document also includes a section on the limitations of the study. It acknowledges that there are certain constraints on the data and the methods used, which may affect the overall conclusions.

6. In addition, the document provides a detailed description of the data sources and the methods used for data collection. This information is essential for understanding the scope and reliability of the study.

7. The document also includes a section on the ethical considerations of the study. It discusses the importance of maintaining confidentiality and ensuring that the data is used only for the purposes intended.

8. Finally, the document provides a summary of the key findings and conclusions. It emphasizes the need for continued monitoring and evaluation of the system to ensure its long-term effectiveness.

2. Gubernativa: Este tipo se lleva a cabo por medio del Ejecutivo dentro de un Estado, es relacionado al ámbito federal porque es un acto de gobierno que no produce efectos en la esfera jurídica de algún individuo o lugar específico, sino que afecta a un país en general.

**Clasificación:**

Como el plebiscito, es una consulta donde los ciudadanos deben responder “sí” o “no” a una cuestión política-administrativa que les sea planteada, puede clasificarse en:

- a) Consultivo. No obliga jurídicamente a las autoridades a actuar en el sentido en que la voluntad popular se ha manifestado.
- b) Vinculatorio. La autoridad debe acatar la decisión de los ciudadanos, es decir, si dice “sí”, hacer o llevar a cabo el acto político, si dice “no”, están obligados a un no actuar.

En conclusión, el plebiscito es un instrumento que sirve para saber la opinión de los ciudadanos acerca de actos políticos que tienen que ver con la vida social de los hombres, es decir, consultas acerca de decisiones que se tomarán que afecta directa o indirectamente su “estabilidad”, y los resultados de esta consulta no modifican leyes, ya que su plano es político, propuesto por un gobierno federal, estatal o municipal acerca de un acto político.

The first part of the report discusses the  
economic situation in the country  
and the progress of the program.

The second part of the report discusses  
the financial situation of the country  
and the progress of the program.

### III. CONCLUSIONS

### IV. RECOMMENDATIONS

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

The authorities are urged to continue  
to implement the program  
and to take the necessary steps  
to ensure its success.

## 2.3 INICIATIVA POPULAR

“La iniciativa popular, es el derecho de una fracción del cuerpo electoral a exigir la consulta popular sobre una determinada acción legislativa. Es un procedimiento de la democracia directa por el cual los ciudadanos tienen la posibilidad de proponer ciertas disposiciones de una ley a sus representantes o a la colectividad en su conjunto.”<sup>35</sup> Para Lawrence Farley, la iniciativa popular es un procedimiento mediante el cual los ciudadanos aceptan o rechazan una propuesta emanada del mismo pueblo”

“La iniciativa popular, al igual que el referéndum, se contempla ya desde el siglo XVIII. En las Cartas de un burgués de New Havem, Condorcet prevé la iniciativa y el veto populares de la legislación así como la iniciativa popular de revisión constitucional. La formulación más habitual es la iniciativa legislativa popular, a cual consiste en el derecho de una determinada fracción del electorado a presentar una proposición de ley al Parlamento – o a otros órganos legislativos de distinto ámbito territorial.”<sup>36</sup>

De acuerdo a los argumentos de Hans Kelsen, podemos también entender a la iniciativa popular cuando un determinado número de ciudadanos políticamente capaces presentan un proyecto de ley, cuya toma en consideración se encuentra estrictamente obligado el Parlamento o Congreso. La iniciativa ciudadana es uno de los instrumentos que no son utilizados directamente por el gobierno, sino que es un instrumento que surge de los propios ciudadanos para presentar una reforma a una ley o incluso crear nuevas leyes. En la actualidad, las democracias establecen el porcentaje del padrón electoral de sus países que se necesita para apoyar una iniciativa ciudadana.

---

<sup>35</sup> Prud'Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 25

<sup>36</sup> Vega García, P., “La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente”, Tecnos, Madrid, 1985, p. 121-123.

PHILOSOPHY 101

1. The first part of the course will focus on the foundations of philosophy, including the history of the discipline and the major figures of the Western tradition.

2. The second part of the course will focus on the philosophy of language, including the philosophy of language and the philosophy of mind.

3. The third part of the course will focus on the philosophy of action, including the philosophy of action and the philosophy of law.

4. The fourth part of the course will focus on the philosophy of science, including the philosophy of science and the philosophy of mathematics.

5. The fifth part of the course will focus on the philosophy of ethics, including the philosophy of ethics and the philosophy of politics.

6. The sixth part of the course will focus on the philosophy of religion, including the philosophy of religion and the philosophy of art.

7. The seventh part of the course will focus on the philosophy of education, including the philosophy of education and the philosophy of social theory.

8. The eighth part of the course will focus on the philosophy of history, including the philosophy of history and the philosophy of culture.

La iniciativa popular es una prerrogativa de la que gozan los ciudadanos para presentar ante el Parlamento proyectos o proposiciones de ley, con la característica de que deben ser obligatoriamente tomadas en cuenta. En 12 países de América Latina los ciudadanos pueden presentar iniciativas ante el Legislativo. Sin embargo, sólo en siete están reglamentadas en leyes secundarias.

**Tipos de iniciativa:**

1. La iniciativa popular de tipo directa está relacionada con la capacidad de presentar una iniciativa que sea directamente aprobada o rechazada por los ciudadanos en una consulta popular vinculante.
2. La iniciativa popular indirecta consiste en presentar la propuesta al Parlamento para que ahí se apruebe, rechace o modifique.
3. La iniciativa de convocatoria constituyente consiste en una petición por parte de los ciudadanos para redactar una nueva Constitución.
4. La iniciativa para convocar una consulta popular, la cual puede proponer un referendo consultivo, un referendo para la derogación total o parcial de leyes, un referendo para tratar asuntos acerca de tratados internacionales, una consulta popular para revocación de mandato y una consulta popular para apelación de sentencia.

En la actualidad, los países que contemplan la iniciativa ciudadana incluyen en sus reglamentos la posibilidad de que los ciudadanos pueden presentar leyes reglamentarias ante el Congreso o Parlamento, para que éste siga ciertos procedimientos legislativos para su aprobación, modificación o derogación. En algunos países las iniciativas presentadas llegan al Congreso y éste sólo se encarga de aprobarlas o rechazarlas, en esos países éste instrumento es más directo y tiene una estrecha relación con el poder legislativo.

Anteriormente se habló acerca del papel que tienen los reglamentos para la iniciativa popular, entre ellos, a mi consideración el más importante, es el relacionado a las firmas o

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR  
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR  
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

apoyo que se necesita por parte del padrón electoral en un país. El número y el origen del apoyo a una iniciativa popular es un elemento crítico para facilitar o dificultar el procedimiento.

El número de firmas necesarias en los reglamentos en Europa se definen con números absolutos y varía entre 50,000 para el caso de Lituania hasta 500,000 para el caso español, mientras que en América Latina se utiliza un porcentaje sobre la base de los electores. De los países analizados, Guatemala es el que tiene el porcentaje menor de firmas (con 5,000) junto con Perú (0.3%). En contraposición, Uruguay solicita 10% para iniciativas populares en leyes reglamentarias y 25% para referéndums constitucionales.<sup>37</sup>

El papel del Estado en este tipo de instrumento radica en las leyes que reglamentan las iniciativas populares, las cuales incluyen instancias de control por parte de organismos gubernamentales que vigilan y certifican el apoyo del padrón electoral sea el suficiente y que los requisitos se cumplan. Normalmente en todos los países que se tiene la presencia de este instrumento, es el órgano electoral el que se encarga de la regulación y difusión, incluso el Estado no solo se encarga de brindar apoyo económico para este tipo de funcionamiento, también puede brindar asesoramiento y apoyo para la creación de iniciativas o reformas a las leyes.

## 2.4 CONSULTA POPULAR

La consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se convoca al pueblo para decidir acerca de algún aspecto de importancia para el país o región. La consulta popular puede ser tanto federal, estatal, municipal o distrital.

---

<sup>37</sup> David Altman, **Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlado?** En *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 35, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, enero-junio, México, 2010, pp. 9-34

1. The purpose of this document is to provide a comprehensive overview of the current status of the project and to identify the key challenges that must be addressed in order to ensure successful completion.

2. The project has made significant progress since the last meeting, with several key milestones being achieved. However, there are still a number of areas that require further attention and resources.

3. The primary challenge facing the project is the limited availability of resources, particularly in the area of personnel. This has resulted in a number of tasks being delayed and a potential impact on the overall timeline. It is essential that we explore alternative solutions to ensure that the project remains on track.

4. In addition to the resource constraints, there are also a number of technical challenges that must be addressed. These include the integration of the new system with the existing infrastructure and the need to ensure that the system is secure and reliable. It is important that we continue to work closely with the technical team to identify and resolve these issues as they arise.

5. To address the resource constraints, it is recommended that we consider the possibility of hiring additional personnel or outsourcing certain tasks. This will allow us to maintain the momentum of the project and ensure that all key milestones are met. It is also important that we continue to monitor the project's progress closely and adjust our plans as necessary.

6. Regarding the technical challenges, it is recommended that we continue to work with the technical team to identify and resolve these issues as they arise. This may involve conducting additional testing or seeking the assistance of external experts. It is important that we ensure that the system is secure and reliable, as this is a critical requirement for the project's success.

7. In conclusion, the project is making good progress, but there are still a number of challenges that must be addressed. It is essential that we continue to work closely with the technical team and explore alternative solutions to ensure that the project remains on track and is completed successfully.

8. The next meeting will be held on [Date] at [Time] in [Location]. Please bring any updates or questions to the meeting. Thank you for your continued support and commitment to the project.

9. The project manager is [Name] and the contact information is [Phone Number] and [Email Address]. Please do not hesitate to reach out if you have any questions or concerns.

10. The project is a high priority and it is essential that we continue to work closely together to ensure its successful completion. Thank you for your continued support and commitment to the project.

En algunos países, en una consulta de carácter nacional, el Presidente de la República, con el previo aval del Congreso y respaldado por las firmas de todos los Ministros, es el encargado de consultar al pueblo cuando crea que una decisión próxima a ser tomada de trascendencia nacional.

En el caso de las consultas populares a nivel distrital, municipal o local, la decisión de convocarlas no es tomada por el Presidente sino por los Gobernadores y Presidentes municipales, según sea el caso, para lo cual no se debe acudir al Congreso para que éste la respalde sino que los Gobernadores o Presidentes municipales deben cumplir ciertos requisitos que están definidos en sus legislaciones.

En concreto, la consulta popular se concede a los ciudadanos un instrumento en el cual se somete a votación una ley o proyecto de ley.

## **2.5 REVOCACION DE MANDATO**

La idea de la revocación de mandato como instrumento de la democracia, proviene desde la antigua Grecia. Hace varios siglos, en Atenas existía un mecanismo que era utilizado por los griegos llamado "ostracismo" que era el destierro a aquellos ciudadanos que, habiendo alcanzado gran poder personal, eran considerados como un peligro para la libertad de los demás. Con la intención de proteger a polis de la ambición individual, este mecanismo era utilizado para expulsar a un servidor de los asuntos públicos por un periodo de diez años.

Los suizos también llevaron a cabo la revocación de mandato para retirar oficiales antes de que terminara su encargo, en Suiza la revocación consistía en que cierto número de ciudadanos se organizaran y votaran para destituir a algún oficial del puesto.

El termino revocar viene del latín *revocare*, que significa el "acto unilateral que emana de una voluntad especifica. La revocación es, según Eduardo Pallares, la "anulación,

1948

1948

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

casación, retractación, haciendo referencia a actor unilaterales que emanan de una voluntad rectificadora.<sup>38</sup> Originaria del common law, donde también se le conoce como recall o deposición, la revocación es el mecanismo procedimental de la democracia que permite a los votantes despedir y reemplazar a un servidor público. Es la institución mediante la cual, se le reconoce al pueblo su derecho de separar a los funcionarios públicos cuando éstos dejen de inspirarle confianza. El objetivo de la revocación es que los votantes tengan un control permanente sobre los funcionarios públicos.<sup>39</sup>

David Bautler y Austin Ranney argumentan que la revocación de mandato es el instrumento de democracia directa menos utilizado, “la revocación de mandato, que es la menos utilizada, es una variante invertida de la elección de representantes: a partir de una petición popular que debe reunir ciertos requisitos (un número determinado de firmas, por ejemplo), se somete a la aprobación de los votantes la permanencia en su cargo o la remoción de un representante electo antes del plazo determinado por la ley”.<sup>40</sup>

De acuerdo a los estudios realizados acerca de este instrumento de la democracia directa, se puede ver que los ciudadanos tienen diferentes mecanismos que lo ayudan a tener un papel más importante como ciudadanos en las democracias contemporáneas, por ejemplo con la revocación los ciudadanos pueden destituir de un cargo público a un funcionario antes de que termine su periodo. Si la revocación de mandato fuera una realidad en México, la relación de representante y representados cambiaría de ser una simple actividad electoral a una actividad que implica una ciudadanía más influyente, influyente en el aspecto de que los representantes tendrán que trabajar mejor y ejercer de forma más adecuada sus funciones para poder obtener legitimidad por parte de los ciudadanos, sino lo que se podría hacer es removerlo directamente de su puesto.

---

<sup>38</sup> Palares, Eduardo, p. 217

<sup>39</sup> Zimmerman, Joseph F. P. 115

<sup>40</sup> Prud'Homme, Jean-Francois, Ob. Cit. p. 25

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in the accounting process, from the initial recording of a transaction to the final preparation of financial statements. The text stresses the need for consistency and accuracy in these procedures to ensure that the financial data is reliable and comparable over time.

3. The third part of the document addresses the role of internal controls in the financial reporting process. It explains how internal controls are designed to prevent errors and fraud, and to ensure that the financial statements are prepared in accordance with the applicable accounting standards. The text highlights the importance of a strong internal control system for the overall health and stability of the organization.

4. The fourth part of the document discusses the impact of external factors on the financial reporting process. It notes that changes in the economic environment, regulatory requirements, and accounting standards can all have a significant impact on how financial transactions are recorded and reported. The text emphasizes the need for organizations to stay up-to-date on these changes and to adjust their financial reporting practices accordingly.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed in the previous sections. It reiterates the importance of accurate record-keeping, consistent procedures, strong internal controls, and staying up-to-date on external factors. The text ends with a statement of confidence in the financial reporting process and a commitment to transparency and accountability.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the accounting cycle. It describes the ten steps of the cycle, from identifying and recording transactions to the final closing of the books. The text explains how each step contributes to the overall accuracy and reliability of the financial statements. It also discusses the importance of maintaining a clear and organized system for recording and storing financial data.

7. The seventh part of the document discusses the role of the auditor in the financial reporting process. It explains how auditors are independent third parties who are hired to examine the financial statements and provide an opinion on their fairness and accuracy. The text notes that the auditor's role is crucial for ensuring the integrity of the financial system and for providing confidence to investors and other stakeholders.

8. The eighth part of the document discusses the impact of technology on the financial reporting process. It notes that the use of accounting software and other digital tools has significantly improved the efficiency and accuracy of financial reporting. The text highlights the benefits of automation, such as reduced errors and faster processing times, and discusses the challenges of integrating new technologies into existing financial reporting systems.

9. The ninth part of the document discusses the importance of transparency and disclosure in financial reporting. It explains that providing clear and detailed information about the company's financial performance and position is essential for building trust and confidence among investors and other stakeholders. The text notes that transparency is also a key requirement of many accounting standards and regulatory frameworks.

10. The tenth part of the document concludes by summarizing the key points discussed in the previous sections. It reiterates the importance of accurate record-keeping, consistent procedures, strong internal controls, staying up-to-date on external factors, the accounting cycle, the role of the auditor, and the impact of technology. The text ends with a statement of confidence in the financial reporting process and a commitment to transparency and accountability.

La revocación de mandato debería ser aplicable para el Presidente, gobernadores, presidentes municipales, alcaldes, diputados y senadores, también se puede hacer un estudio para conocer qué cargos pueden ser destituidos por revocación de mandato o si en general todos los cargos que están a consideración de una elección popular pueden ser destituidos por este instrumento.

La revocación de mandato como figura democrática en México o cualquier otro país debe estar reglamentado por las bases correspondientes, en este caso sería por organismos electorales, aunque también podríamos encontrar los instrumentos de democracia directa por disposición de la Constitución.

Se puede analizar la efectividad de la revocación de mandato desde los siguientes aspectos:

1. Para que se destituya a alguien de su cargo, es necesario que se pueda demostrar alguna acción incorrecta del funcionario, es preciso que se deje en claro quién es el responsable de juzgar si el funcionamiento en cuestión es culpable o no de dicha conducta para que se lleve a cabo este instrumento.
2. El costo que tendrá llevar a cabo una revocación de mandato por medio de procesos electorales tiene costos extra si es que no se llevan a cabo el día en que haya elecciones o algún tipo de proceso electoral. También se debe establecer con qué frecuencia se pueden llevar a cabo los comicios para destituir a un funcionario de su cargo, esto principalmente por el costo económico y administrativo.
3. Para que se destituya a un funcionario se necesita determinar el porcentaje de ciudadanos que apoyan esa decisión, para esto se necesita requerir recolección de un número determinado de firmas para poder decidir si se lleva a cabo el proceso, claramente se necesitaría por lo menos el 1% del padrón electoral.
4. "El proceso para destituir a funcionarios públicos comienza con la circulación de peticiones para recolectar firmas de los electores, se debe llenar y publicar o enviar



por correo la notificación del intento de circular una disposición para revocación. En ocasiones se requiere pagar una cuota determinada al presentar la intención de revocación. El proceso comienza con la presentación del escrito con la intención de revocación del funcionario público<sup>41</sup>.

### Mecanismos de la democracia directa a escala nacional en América Latina

	Iniciativa Popular		Plebiscito y Referéndum		Revocación de mandato	
	Existe	Utilizado	Existe	Utilizado	Existe	utilizado
<b>Argentina</b>	Si	Si	Si	Si	No	No
<b>Bolivia</b>	Si	No	Si	Si	No	No
<b>Brasil</b>	Si	No	Si	Si	No	No
<b>Chile</b>	No	No	Si	Si	No	No
<b>Colombia</b>	Si	Si	Si	Si	Si	No
<b>Ecuador</b>	Si	No	Si	Si	No	No
<b>Guatemala</b>	Si	No	Si	Si	Si	No
<b>Panamá</b>	No	No	Si	Si	Si	No
<b>Perú</b>	Si	No	Si	Si	No	No
<b>Uruguay</b>	Si	Si	Si	Si	No	No
<b>Costa Rica</b>	Si	No	Si	No	No	No
<b>El Salvador</b>	No	No	Si	No	No	No
<b>Honduras</b>	No	No	Si	No	No	No
<b>Nicaragua</b>	Si	No	Si	No	No	No

<sup>41</sup> Zimmerman, Joseph, Ob. Cit. .122

por como la notificación del intento de circular una disposición para revocarla. En ocasiones se requiere pagar una cuota determinada al presentar la solicitud de revocación. El proceso comienza con la presentación del escrito contra la medida de revocación del funcionario público.

Mecanismos de la democracia directa en veintidós naciones latinoamericanas

	Existencia	Utilizado	Existencia	Utilizado	Existencia	Utilizado
Argentina	Si	Si	Si	Si	No	No
Bolivia	Si	No	Si	Si	No	No
Brazil	Si	No	Si	Si	No	No
Chile	No	No	Si	Si	No	No
Colombia	Si	Si	Si	Si	Si	No
Ecuador	Si	No	Si	Si	No	No
Guatemala	Si	No	Si	Si	Si	No
Paraguay	No	No	Si	Si	Si	No
Perú	Si	No	Si	Si	No	No
Uruguay	Si	Si	Si	Si	No	No
Costa Rica	Si	No	Si	No	No	No
El Salvador	No	No	Si	No	No	No
Honduras	No	No	Si	No	No	No
Nicaragua	Si	No	Si	No	No	No

LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

<b>Paraguay</b>	Si	No	Si	No	No	No
<b>México</b>	No	No	No	No	No	No
<b>Rep. Dominicana</b>	No	No	No	No	No	No
	12	3	16	11	4	1

(El primer grupo que corresponde de Argentina a Uruguay, son los países en los cuales se ha llevado a cabo por lo menos uno de los cuatro mecanismos de democracia directa más utilizados; el segundo grupo corresponde de Costa Rica a Paraguay y son países en los cuales están en sus Constituciones reglamentados dichos instrumentos pero no se han realizado; el tercer grupo que es México y República Dominicana, son los países en los cuales no se ha llevado a cabo ninguno de estos instrumentos y tampoco se tiene previsto en sus Constituciones).

...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...

...

...

...

...

...

## Capítulo III

### LA DEMOCRACIA SEMIDIRECTA EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA

Este capítulo tiene como fin analizar los antecedentes de la Ley de Participación Ciudadana actual, así como hacer un estudio comparado, entre todos los estados de la República y el D.F. donde se tienen contemplados diversos instrumentos de democracia directa en sus legislaciones, así como analizar la reforma política de 1996 en materia de participación ciudadana y el Estatuto de Gobierno del D.F. Se comenzará con un estudio entre los estados del país para centrar después todo en la capital.

#### 3.1 ANTECEDENTES

El Distrito Federal se creó en la Constitución de 1824, su gobierno político y económico quedó bajo la jurisdicción exclusiva del Gobierno Federal, con una organización municipal. En el año de 1826, se otorgó a sus habitantes el derecho de nombrar representantes de la Cámara de Diputados. Aunque las leyes constitucionales centralistas de 1836 suprimieron el Sistema Federal, por su importancia la Ciudad de México continuó siendo el asiento de los estados de la República. En el año de 1847 se expidió el acta constitutiva y de reformas que otorgó a los habitantes de la capital, el derecho de votar en las elecciones de Presidente de la República y el derecho de nombrar representantes al Senado.<sup>42</sup>

A partir de la Constitución de 1857 se creó la opción de un eventual traslado de los Poderes de la Unión a otro lugar de la República, en cuyo caso el territorio ocupado por el

---

<sup>42</sup> Flores Molina, Oscar, *La Reforma Política del Distrito Federal (Tesis)*, IEDF, México, 2001.

Artículo III

LA DEMOCRACIA FEDERAL Y LA LEGISLACIÓN

El Poder Judicial de la Federación se ejercerá por el Tribunal Supremo de Justicia, el cual tendrá el control de la legalidad de los actos de los funcionarios públicos federales y de los Estados y del Distrito Federal. El Tribunal Supremo de Justicia estará integrado por nueve miembros, designados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación, y por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Artículo IV

El Poder Judicial de la Federación se ejercerá por el Tribunal Supremo de Justicia, el cual tendrá el control de la legalidad de los actos de los funcionarios públicos federales y de los Estados y del Distrito Federal. El Tribunal Supremo de Justicia estará integrado por nueve miembros, designados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación, y por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

El Poder Judicial de la Federación se ejercerá por el Tribunal Supremo de Justicia, el cual tendrá el control de la legalidad de los actos de los funcionarios públicos federales y de los Estados y del Distrito Federal. El Tribunal Supremo de Justicia estará integrado por nueve miembros, designados por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación, y por el Poder Judicial de la Federación, a propuesta del Poder Judicial de la Federación.

Distrito Federal se erigiría en el Estado del Valle de México. Durante el gobierno de Porfirio Díaz, la vida municipal de la capital cayó en un bache en el cual primero se estableció un sistema de prefecturas que agrupaba a los municipios de entonces. En 1901 se reformó la Constitución en su artículo 72, fracción VI, en donde se restauraba la facultad del Congreso de la Unión para legislar lo relativo al Distrito Federal, pero se anulaban los derechos que hasta ese momento se habían otorgado a los ciudadanos para elegir sus gobernantes; para 1903 la ley respectiva colocaba al frente del gobierno del D.F. a un Gobernador designado por el Presidente de la República y al frente de las prefecturas, que seguían siendo 13, a prefectos también designados por el Presidente. Esto constituye el antecedente más directo de lo que fue establecido en 1928 y que tuvo vigencia hasta la reforma de 1996.<sup>43</sup>

Es importante resaltar que en la historia de México, el proceso de democratización ha sido sosegado y ha tenido diversos obstáculos a lo largo de los años, asimismo se ha visto la presencia de una falta de madurez política por parte de los gobiernos para llegar a formalizar un sistema democrático. La importancia de centrar el proceso de democratización en el D.F. es debido a que éste ha sido un ejemplo claro de los obstáculos y el retaso del proceso de democratización, debido a que durante varias décadas el derecho de sus ciudadanos a elegir a sus autoridades fue impedido, esto con la premisa que siendo el D.F. la sede de los poderes federales, no podía al mismo tiempo sus ciudadanos elegir a sus autoridades, debido que era considerado como una extensión del gobierno federal.

El hecho de que las principales reformas al Distrito Federal se hayan dado apenas en la última década, no significa que antes no existiera interés de sus ciudadanos por participar en los asuntos políticos de la ciudad. El interés siempre ha existido y se ha venido manifestando de manera creciente con una sociedad civil que se organiza, y está

---

<sup>43</sup> Becerra Chávez, Pablo Javier, *La Legislación Electoral en el Distrito Federal*, Polis 98. Anuario de Sociología, México D.F., 1999.



institucionalizando día a día estos espacios de participación. Un ejemplo de lo anterior se pone de manifiesto en el plebiscito que se realizó en 1993 y que fue convocado el 15 de diciembre de 1992. La convocatoria se justificó por el hecho de que era necesario revertir el estancamiento del tema de la Reforma Política del Distrito Federal.

En 1917, la CPEUM instauró una nueva forma de organización en la capital. La CPEUM continuó considerando a la capital como una parte integrante de la federación bajo el nombre de Distrito Federal y se incluyó como parte de los Estados del país. “En la Ley de 1917 se destacaron puntos como los siguientes: la aprobación del Presidente de la República para los nombramientos de los principales funcionarios del gobierno del Distrito Federal, la facultad del Presidente de aprobar todos los reglamentos de los servicios públicos, y su intervención en el caso de que un ayuntamiento se resistiera a ser fusionado con otro cuando no pudiera con sus propios recursos hacer frente a los gastos propios. Por lo que tocaba a la seguridad pública, el mando del Gobernador extendía a la policía en todo el D.F.; y en los ayuntamientos la policía municipal dependía directamente de ellos. Encuanto a la integración y organización de cada uno de los ayuntamientos, cabe mencionar que eran renovados por mitades y sus integrantes no podían ser reelectos; el Ayuntamiento de la Ciudad de México se integraba por 25 miembros y los demás ayuntamientos por quince, el Presidente Municipal era electo por mayoría del ayuntamiento para un periodo de un año y no podía ser reelecto para el periodo inmediato. En cuanto a sus facultades, los ayuntamientos tendrían amplias atribuciones en los asuntos de su competencia, pero las restricciones eran claras, pues su presupuesto debía ser enviado por el Gobierno Federal, previa aprobación del Congreso. No podrían contraer deudas ni otorgar concesiones, ni celebrar contratos obligatorios por más de dos años, salvo autorización expresa del Congreso de la Unión”.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> Cámara de Diputados, “**Consulta Nacional sobre Participación Ciudadana**”. Memoria, México, Comisión de Participación Ciudadana, LVI Legislatura, 1993.

The first part of the report...

The second part of the report...

The third part of the report...

The fourth part of the report...

The fifth part of the report...

The sixth part of the report...

The seventh part of the report...

The eighth part of the report...

The ninth part of the report...

The tenth part of the report...

The eleventh part of the report...

The twelfth part of the report...

### 3.2 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MÉXICO

El estudio de la participación ciudadana en este trabajo es de suma importancia porque es el medio por el cual los ciudadanos llevarán a la práctica los diferentes instrumentos de democracia directa que se tengan validados en el país, asimismo también lo considero como parte de la cultura política de un país ya que la participación ciudadana es una forma en que se politiza la política.

En el sistema constitucional de México y las entidades que lo conforman, la democracia participativa ha sido el producto del proceso de democratización que ha tenido nuestro país en las tres últimas décadas, pero ese proceso se ha visto obstaculizado por la crisis de la democracia representativa que vivimos en la actualidad.

A partir de los resultados dudosos y fraudulentos en la contienda electoral presidencial de 1988 dio lugar a lo que hoy vemos reflejado en la crisis de la democracia representativa, principalmente porque los ciudadanos dejaron de creer en las instituciones y en el Estado en general. Aun terminando la etapa del partido hegemónico en el poder, la ciudadanía se veía escéptica en los procesos electorales presidenciales del 2000 porque en México se tiene el afán de no asistir a las urnas por creer que todo va a seguir igual y todas las elecciones son ganadas por fraudes.

En el año 2000 se dio un paso a la alternancia en el poder y a la competitividad dentro del sistema de partidos a escala nacional. A partir de los años ochenta comenzó a generarse en México los pesos y contrapesos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, asimismo en los estados y municipios del país comenzó a vislumbrarse un proceso de alternancia y renovación del poder.

### PROBLEM SET 1

### Q1

Consider a system of  $N$  particles in a volume  $V$  at temperature  $T$ . The particles are distributed in phase space according to the Boltzmann distribution. The probability density function in phase space is given by

$$\rho(\mathbf{r}, \mathbf{p}) = \frac{1}{Z} e^{-\beta H(\mathbf{r}, \mathbf{p})}$$

where  $\beta = 1/(k_B T)$  and  $H(\mathbf{r}, \mathbf{p})$  is the Hamiltonian of the system. The partition function  $Z$  is defined as

$$Z = \int e^{-\beta H(\mathbf{r}, \mathbf{p})} d\mathbf{r} d\mathbf{p}$$

Using the Boltzmann distribution, derive the expression for the average energy  $\langle E \rangle$  of the system. Show that

$$\langle E \rangle = -\frac{\partial \ln Z}{\partial \beta}$$

and show that the heat capacity  $C_V$  is given by

$$C_V = \frac{\partial \langle E \rangle}{\partial T}$$

“Uno de los mayores retos que tiene la democracia mexicana es la construcción de ciudadanía. El cambio político en México ha establecido reglas aceptadas por los partidos políticos y los candidatos, ha mejorado la equidad en las contiendas, ha transparentado el proceso de cómputo de la votación y permitió avanzar en la fiscalización de los recursos de los partidos. Sin embargo, en materia de construcción de ciudadanía, los logros son aún marginales. Dicho en otras palabras, a 30 años de haberse iniciado la liberalización política, y con todo y el cambio político logrado, los niveles de participación ciudadana son similares en el México de la alternancia a los obtenidos en el de partido hegemónico. El sistema político es distinto, pero cuantitativamente la participación electoral parece no incrementarse. Parecería que nos ocupamos de adecuar las instituciones para transitar a la democracia, pero se marginó la importancia de transformar la perspectiva de los ciudadanos para ampliar su poder e influir en “las decisiones públicas”, y poner en práctica el mandato constitucional de que la democracia sea una forma de vida.”<sup>45</sup>

La democracia representativa del México contemporáneo ha sido singularizada con rasgos pluripartidistas, por la competencia electoral, alternancia en el gobierno, con pesos y contrapesos entre los poderes públicos, la democracia representativa ha sido caracterizada porque en ella, solo los partidos políticos son los únicos que pueden postular candidatos a cargos públicos, dejando de lado a las candidaturas ciudadanas independientes. El sistema partidocrático en México, se constituye como el régimen jurídico constitucional que faculta a los partidos políticos para acceder y retener el poder político otorgándoles recursos, medios institucionales y derechos para tal efecto, en el que la ciudadanía sólo tiene el poder de elegir a los candidatos a través del sufragio. En nuestro sistema político, la participación ciudadana se ha encasillado en solo ser el medio por el cual los ciudadanos eligen a sus representantes a cargos públicos cada cierto periodo de tiempo

---

<sup>45</sup> Sánchez Gutiérrez Arturo y Forno Oliva Mayarí, “La ciudadanía activa como elemento sustantivo de los procesos electorales”, en Democracia y fortalecimiento de la participación ciudadana, IEDF, Colección Sinergia, México, 2010, p. 53-54

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



electoral, pero la participación ciudadana es más que eso, no solo es manifestarse a través del voto.

La participación ciudadana la podemos entender como “el conjunto de medios consultivos y organizativos de naturaleza democrática que permiten a los habitantes el acceso a decisiones directas en espacios territoriales regionales y comunitarios, los cuales complementan y fortalecen a los existentes en el nivel nacional. La participación ciudadana se asume entonces como la condición elemental que da fuerza y sentido al desarrollo, la integración, coordinación y acción de las políticas públicas que vayan a implementar las autoridades de gobierno y los representantes populares, tanto en la dimensión administrativa como en el campo de la legislación”.<sup>46</sup>

“En los inicios del naciente siglo XXI, uno de los problemas centrales de la credibilidad y confianza en los sistemas democráticos modernos se refleja en el déficit de participación que los ciudadanos manifiestan con cada nueva convocatoria a las urnas. El agotamiento de la “edad dorada” de los partidos políticos y las instituciones representativas del parlamentarismo liberal moderno ha puesto de manifiesto la exigencia de incidir en la búsqueda de nuevos intermediarios y de espacios más directos dentro de los cuales la ciudadanía pueda expresar sus intereses en torno a los asuntos de trascendencia política y que incidan sustancialmente en la calidad de las decisiones públicas y colectivas.”<sup>47</sup>

Lo que deben de hacer los gobiernos en la actualidad fortalecer la democracia y al mismo tiempo, lograr extender los alcances de la participación ciudadana y la identidad cívica de los ciudadanos, este proceso puede lograrse a través del fortalecimiento y creación de instrumentos de democracia semidirecta que brindan a los ciudadanos un mayor poder de decisión y de elegir no solo a sus representantes, sino también a participar en asuntos de políticas públicas, leyes, financiamiento a dependencias del gobierno o incluso tener mayor

---

<sup>46</sup>Alarcón Olguín, Víctor, “**Leyes de Participación Ciudadana en México. Un Acercamiento Comparado**”, en Democracia y formación ciudadana, IEDF, Colección Sinergia, México, 2010, p. 108

<sup>47</sup>Ob. Cit. p. 112

PHYSICS 551

LECTURE 1

1.1. Introduction

1.2. The Hamiltonian

1.3. The Schrödinger equation

1.4. The wave function

1.5. The uncertainty principle

1.6. The harmonic oscillator

1.7. The hydrogen atom

1.8. The spin of the electron

1.9. The Dirac equation

1.10. The Dirac sea

1.11. The Dirac equation and the Dirac sea

1.12. The Dirac equation and the Dirac sea

1.13. The Dirac equation and the Dirac sea

1.14. The Dirac equation and the Dirac sea

1.15. The Dirac equation and the Dirac sea

1.16. The Dirac equation and the Dirac sea

1.17. The Dirac equation and the Dirac sea

1.18. The Dirac equation and the Dirac sea

1.19. The Dirac equation and the Dirac sea

1.1. Introduction

1.2. The Hamiltonian

1.3. The Schrödinger equation

1.4. The wave function

1.5. The uncertainty principle

1.6. The harmonic oscillator

1.7. The hydrogen atom

1.8. The spin of the electron

1.9. The Dirac equation

1.10. The Dirac sea

1.11. The Dirac equation and the Dirac sea

1.12. The Dirac equation and the Dirac sea

1.13. The Dirac equation and the Dirac sea

1.14. The Dirac equation and the Dirac sea

1.15. The Dirac equation and the Dirac sea

1.16. The Dirac equation and the Dirac sea

1.17. The Dirac equation and the Dirac sea

1.18. The Dirac equation and the Dirac sea

1.19. The Dirac equation and the Dirac sea

1.20. The Dirac equation and the Dirac sea

1.21. The Dirac equation and the Dirac sea

interacción en la creación de la agenda pública de sus países, estados, distritos o municipios.

Si se fortalece a la democracia desde el ámbito local (asuntos comunitarios), podemos de cierta forma ayudar a fortalecer la democracia en el ámbito nacional. La rendición de cuentas en la actualidad, así como los comités vecinales, han sido instrumentos democráticos en los cuales los ciudadanos han tenido una mayor vinculación con el gobierno y sus gobernantes, se debe de fomentar en México y en cualquier otro país, la participación ciudadana no solo como el proceso electoral de elegir a representantes del poder, sino fomentar la participación ciudadana como la acción, el medio, vía, mecanismo o recurso que tienen los ciudadanos para estar involucrados en la creación de políticas públicas, leyes que tengan impacto en la vida social del ciudadano así como tener una interacción con la gente que está en los cargos públicos y poder poner en práctica el recurso de la rendición de cuentas e incluso si se llegara a dar un día en nuestro país, la revocación de mandato estipulada en el Código Electoral del D.F.

El impulso a la participación ciudadana puede tener un punto de vista negativo, ya que pueden fomentarse instrumentos de democracia semidirecta pero que no tienen ningún efecto, no producen ningún cambio e incluso solo son mecanismos por los cuales los gobernantes pueden obtener legitimidad y credibilidad. En la actualidad, el fomento a la democracia en los países incluye el fomento a instrumentos democráticos, pero estos no tienen los mismos efectos en todos los países.

“En México y en la Ciudad de México la participación ciudadana ha sido una de las banderas más aclamadas por las fuerzas democráticas y por importantes grupos de la población en las últimas décadas; es innegable que en torno a ella se han convocado en estos años llamativas movilizaciones, se han gestado valiosas iniciativas y se han conjuntado esfuerzos notables de actores políticos y sociales, todo lo cual ha dado lugar a una incipiente pero tangible apertura institucional –mediante la creación de instancias y



espacios de participación—, a la promoción de instrumentos novedosos y a la formulación de una normatividad orientada a regular diversas prácticas participativas.”<sup>48</sup>

“Sin embargo, la respuesta de la ciudadanía capitalina a estas iniciativas no ha sido la esperada. Lejos de suscitar mayor compromiso y entusiasmo, lo que se ha registrado en las experiencias recientes es el aumento del abstencionismo entre la población local en la elección de sus representantes vecinales, el desinterés del ciudadano común por ocupar los espacios de participación e involucrarse en los procesos de gestión, y la emergencia de numerosos conflictos entre las instancias institucionalizadas y las organizaciones sociales y civiles que funcionan en el ámbito territorial. Existe una suerte de desencuentro entre la institucionalidad correspondiente y la sociedad; ésta no parece sentirse representada por la primera y no hay en consecuencia una apropiación de los ámbitos de participación por parte de la ciudadanía. Salvo contadas excepciones, lo que prevalece es la despreocupación y la apatía de los sectores mayoritarios ante la vida política de la ciudad y ante la participación en los procesos decisorios.”<sup>49</sup>

El proceso de democratización en el D.F. ha sido obstaculizado por el proceso político a nivel nacional en las últimas décadas, asimismo la capital ha tenido como obstáculos problemas locales tales como la complejidad de ser una metrópoli, la desigualdad social, el grado de abstencionismo por parte de los ciudadanos, las necesidades e intereses del entorno urbano, las demandas sociales, etc., estos han sido algunos de los inconvenientes con los que se ha enfrentado la democracia en la Ciudad de México. La pregunta en cuestión aquí sería ¿el gobierno debe enfocarse en fomentar y fortalecer la democracia en la capital o debe darle prioridad a los asuntos públicos y a las demandas sociales?

---

<sup>48</sup> Álvarez Enríquez, Lucía, “Participación ciudadana y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México”, en Elecciones y Ciudadanía en el D.F., IEDF, Colección Sinergia, 2010, p. 55

<sup>49</sup> Ob. Cit. p. 59

Administración de Recursos Humanos  
Calle de la Independencia No. 1000  
México, D.F. 06702

El presente documento tiene como objetivo  
proporcionar información sobre el proceso  
de selección de personal para el cargo de  
Asesor Técnico en el área de [Área]

El proceso de selección se realizará en  
dos etapas: una primera etapa de  
examen escrito y una segunda etapa de  
entrevista personal.

El examen escrito consistirá en la  
resolución de preguntas de opción  
múltiple y preguntas de desarrollo  
breve.

El examen escrito se realizará el día  
[Fecha] a las [Hora] en el aula de  
clases No. [Número] del edificio de  
Administración de Recursos Humanos.

El examen escrito tendrá una duración  
de [Tiempo] minutos. El puntaje  
máximo es de [Puntaje] puntos.

El examen escrito será el primer  
filtro para la selección de personal.  
Solo los candidatos que obtengan un  
puntaje igual o superior a [Puntaje]

podrán participar en la segunda  
etapa del proceso de selección.  
El examen escrito se realizará en  
formato de opción múltiple y  
preguntas de desarrollo breve.

El examen escrito se realizará el día  
[Fecha] a las [Hora] en el aula de  
clases No. [Número] del edificio de  
Administración de Recursos Humanos.

El examen escrito tendrá una duración  
de [Tiempo] minutos. El puntaje  
máximo es de [Puntaje] puntos.

El examen escrito será el primer  
filtro para la selección de personal.  
Solo los candidatos que obtengan un  
puntaje igual o superior a [Puntaje]

podrán participar en la segunda  
etapa del proceso de selección.  
El examen escrito se realizará en  
formato de opción múltiple y  
preguntas de desarrollo breve.

El examen escrito se realizará el día  
[Fecha] a las [Hora] en el aula de  
clases No. [Número] del edificio de  
Administración de Recursos Humanos.

El examen escrito tendrá una duración  
de [Tiempo] minutos. El puntaje  
máximo es de [Puntaje] puntos.

Administración de Recursos Humanos  
Calle de la Independencia No. 1000  
México, D.F. 06702

El presente documento tiene como objetivo  
proporcionar información sobre el proceso  
de selección de personal para el cargo de  
Asesor Técnico en el área de [Área]

El proceso de selección se realizará en  
dos etapas: una primera etapa de  
examen escrito y una segunda etapa de  
entrevista personal.

El examen escrito consistirá en la  
resolución de preguntas de opción  
múltiple y preguntas de desarrollo  
breve.

El examen escrito se realizará el día  
[Fecha] a las [Hora] en el aula de  
clases No. [Número] del edificio de  
Administración de Recursos Humanos.

El examen escrito tendrá una duración  
de [Tiempo] minutos. El puntaje  
máximo es de [Puntaje] puntos.

El examen escrito será el primer  
filtro para la selección de personal.  
Solo los candidatos que obtengan un  
puntaje igual o superior a [Puntaje]

podrán participar en la segunda  
etapa del proceso de selección.  
El examen escrito se realizará en  
formato de opción múltiple y  
preguntas de desarrollo breve.

El examen escrito se realizará el día  
[Fecha] a las [Hora] en el aula de  
clases No. [Número] del edificio de  
Administración de Recursos Humanos.

El examen escrito tendrá una duración  
de [Tiempo] minutos. El puntaje  
máximo es de [Puntaje] puntos.

El examen escrito será el primer  
filtro para la selección de personal.  
Solo los candidatos que obtengan un  
puntaje igual o superior a [Puntaje]

podrán participar en la segunda  
etapa del proceso de selección.  
El examen escrito se realizará en  
formato de opción múltiple y  
preguntas de desarrollo breve.

El examen escrito se realizará el día  
[Fecha] a las [Hora] en el aula de  
clases No. [Número] del edificio de  
Administración de Recursos Humanos.

El examen escrito tendrá una duración  
de [Tiempo] minutos. El puntaje  
máximo es de [Puntaje] puntos.

Una posible respuesta al cuestionamiento anterior podría ser que para fomentar el proceso de democratización primero debería existir un gobierno legitimado, eficiente en las funciones públicas y administración urbana, un gobierno que sea visto por los ciudadanos como transparente en el manejo de los recursos, honesto y responsable en preservar el bienestar social y la calidad de vida de los capitalinos. Esta es la solución que lo encuentro más viable para fomentar la democracia y la politización en la capital o en alguna otra parte del país, pero es una respuesta muy idealista ya que los hechos nos remiten a que difícilmente en México podemos encontrar a una administración con esas características, asimismo la complejidad de la vida urbana requiere de nuevos recursos para regular la vida social. La legitimidad nos puede ayudar a consolidar la participación ciudadana desde el punto de vista que el ciudadano comience a creer y confiar nuevamente en el gobierno y los gobernantes, influyendo esto en que su afán por participar en la vida pública y tener mayor interacción con su entorno social se acentúe.

El desarrollo y la consolidación de un gobierno democrático, así como el fomento a la participación ciudadana, han sido variables que se intersecan en la relación Estado-sociedad y que tienen como fin ampliar la intervención de los individuos en la vida pública, así como extender el alcance que tiene el papel del ciudadano haciendo que tenga un papel decisorio en las actividades públicas y en la toma de decisiones que afecten sus intereses particulares. Para fomentar la participación ciudadana, entendida como los mecanismos con los cuales cuenta la ciudadanía para estar involucrados en la vida pública, cual sea el gobierno que haga llamarse democrático, debe tratar de construir espacios y mecanismos que tengan una interacción entre las instituciones políticas y la ciudadanía con el rol de actor social. Un gobierno debe de facilitar la relación entre los ciudadanos y las instituciones para incluso poder así obtener legitimidad, pero en tema de ampliación democrática, fomentando esa interacción, los ciudadanos pueden intervenir de forma más directa en la gestión pública, dando a conocer sus demandas e incluso cooperando con los gobiernos a darle solución a sus demandas, se debe de crear un

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of information are gathered from various sources and how this data is then processed to identify trends and patterns. The text highlights the need for consistent and standardized data collection procedures to ensure the reliability of the results.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data analysis. It discusses how advanced software tools and algorithms have significantly improved the speed and accuracy of data processing. The text also mentions the importance of ensuring that these technologies are properly maintained and updated to handle the increasing volume and complexity of data.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It notes that as the amount of data collected grows, the risk of unauthorized access and data breaches also increases. The text discusses various strategies and measures that can be implemented to protect sensitive information and ensure compliance with relevant regulations.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a robust data management system and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data collection and analysis process. The text also suggests areas for further research and development to continue to improve the field.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process. It describes the various steps involved, from the initial planning and design of the data collection system to the actual implementation and data gathering. The text emphasizes the importance of thorough planning and testing to ensure that the data collection process is efficient and effective.

7. The seventh part of the document discusses the various types of data that can be collected and analyzed. It includes a list of different data sources and the types of information that can be derived from each. The text also discusses the challenges associated with collecting and analyzing different types of data and provides suggestions for how to overcome these challenges.

8. The eighth part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It describes the various statistical and analytical techniques that can be used to identify trends and patterns in the data. The text also discusses the importance of interpreting the results in the context of the research objectives and the overall goals of the study.

9. The ninth part of the document discusses the role of data in decision-making. It notes that data provides a solid foundation for making informed decisions and that the ability to analyze and interpret data is a key skill for many professionals. The text also discusses the importance of communicating the results of the data analysis in a clear and concise manner to the relevant stakeholders.

10. The tenth part of the document concludes by providing a final summary of the key points discussed in the document. It reiterates the importance of data in the modern world and the need for a strong data management system to ensure the integrity and reliability of the information. The text also provides some final thoughts and recommendations for the future of the field.

espacio en el cual la interacción Estado-ciudadano incrementa y ayude a fortalecer la democracia.

Siguiendo el camino del anterior argumento, en nuestra actual democracia, hablando específicamente en la democracia en la Ciudad de México, lo que debe de hacerse es retirar el monopolio que tiene el Estado o el gobierno como el único que define la agenda social y pública, si reducimos ese monopolio o se elimina por completo, los ciudadanos podrían decidir directamente en qué materia debería trabajar y dar prioridad (debe quedar precioso que sólo en temas de intereses social, obras públicas y/o cualquier otra decisión o acto que afecte los intereses de los ciudadanos), podrán ayudar a los nuevos gobiernos a establecer una agenda de trabajo que sirva de guía a lo largo de los años que dure el gobierno entrante.

La promoción de la participación ciudadana tiene como fin generar condiciones viables para que los ciudadanos participen en la vida política local, con esto generamos algo que se ha querido eliminar desde el punto de vista democrático desde hace varios años, si se fomenta la participación ciudadana se terminará con el mito de que el ciudadano sólo participa cuando elige a sus representantes, es decir, que participar es emitir un voto cierto periodo de tiempo, lo cual solo conserva el estatus de la democracia representativa. Se deben generar vínculos entre representantes y representados, entre el gobierno y los ciudadanos, debe de volver a fomentarse la credibilidad del ciudadano en el Estado y en sus gobernantes, pero esto solo puede darse si el papel del ciudadano aumenta su poder decisivo.

“La participación ciudadana tiene una misión sustantiva en lo que compete a la construcción de ciudadanía, y esto ocurre al menos en tres dimensiones. En primer lugar, en la extensión del derecho a participar en la toma de decisiones, de la emisión del voto al involucramiento de los individuos en ámbitos específicos del quehacer político y gubernamental. En segundo lugar, en la posibilidad de trascender el ejercicio de los

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the page.



derechos políticos, como requisito mínimo de la condición ciudadana, y propiciar, a través de la injerencia en los procesos decisorios, la promoción y vigencia de otros derechos: cívicos, económicos, sociales y culturales, mediante la intervención de los ciudadanos en la formulación de dispositivos legales y políticos que hagan efectivos estos derechos. Finalmente, este tipo de participación demanda la constitución de individuos y sujetos autónomos y corresponsables con la vida pública, que tengan, sí, la capacidad de demandar acciones, reformular políticas y configurar propuestas, pero que estén también dispuestos a aceptar responsabilidades y a hacerse cargo de las exigencias que conlleva la regulación de vida pública. Esto remite directamente al tema de las obligaciones y los compromisos sociales, que son también componentes clave de la condición ciudadana.<sup>50</sup>

El dilema de la democracia contemporánea es que no existe una interacción entre los ciudadanos y el gobierno o los gobernantes, no existe una relación que no sea solo votar, esa escasa relación se ve reflejada en el abstencionismo y la falta de credibilidad en las instituciones y del Estado. La participación ciudadana se fomenta participando en los asuntos públicos, es decir, la participación ciudadana es una expresión de la ciudadanía, son los recursos y medios con los que cuenta llevados a la práctica, dichos medios deben de ser modificados y reestructurados dando origen a una eficacia y aceptación por parte del ciudadano, medios más eficaces que alimenten el interés del ciudadano en estar involucrado en la toma de decisiones.

### **3.3 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

A través de las décadas, la participación ciudadana como mecanismo que lleva a cabo el ciudadano para influir en la vida pública, comenzó a tomar mayor importancia en

---

<sup>50</sup>Ob. Cit. 56-58

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, which supports the hypothesis.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It suggests that the results could be used to inform policy decisions and to improve the efficiency of the system.

5. The fifth part of the document concludes the study and provides a summary of the key findings. It also identifies areas for further research and suggests potential future directions.

6. The sixth part of the document provides a detailed description of the methodology used in the study. This includes information about the sample size, the data collection process, and the statistical tests used.

7. The seventh part of the document discusses the limitations of the study. It acknowledges that there are some constraints on the data and that the results may not be generalizable to all situations.

8. The eighth part of the document provides a list of references for the sources used in the study. These references include books, articles, and other documents that have been consulted.

9. The ninth part of the document includes a list of appendices. These appendices contain additional information that is relevant to the study but is not included in the main text.

10. The tenth part of the document is the index, which provides a quick reference to the various sections of the document. This makes it easier for readers to find the information they are looking for.

11. The eleventh part of the document is the conclusion, which summarizes the main findings of the study and provides a final assessment of the research. It also includes a list of recommendations for future research.

12. The twelfth part of the document is the bibliography, which lists all of the sources used in the study. This includes books, articles, and other documents that have been consulted.

13. The thirteenth part of the document is the index, which provides a quick reference to the various sections of the document. This makes it easier for readers to find the information they are looking for.

los ordenamientos jurídicos, es decir, la participación ciudadana ya no solo era vista como el acto de votar, sino que ahora tenía una nueva visión, esa perspectiva otorgaba mayor poder al ciudadano en la toma de decisiones, para que esto ocurriera se tuvieron que crear instrumentos de democracia semidirecta con los cuales los resultados obtenidos de ellos tuvieran un mayor poder de influencia en el gobierno.

Por las características centralistas del régimen político local, la participación ciudadana es una práctica que históricamente en la Ciudad de México ha tenido rasgos más bien restrictivos, que no favorecieron en principio la formación de ciudadanía. A partir de la supresión del régimen municipal, en 1928, la relación del gobierno con la sociedad se desarrolló a través de canales básicamente controlados por las autoridades, que ofrecían a la población pocas posibilidades de tener acceso a la toma de decisiones. Las dos vías naturales para la participación social y la gestión de las demandas que prevalecieron durante el largo periodo administrado por el Departamento del Distrito Federal (DDF) fueron: a) las organizaciones inmersas en el sistema corporativo, y b) el Consejo Consultivo de la Ciudad de México.<sup>51</sup>

La primer vía de la participación social fueron las organizaciones que comenzaron a surgir dentro del sistema corporativista en la Ciudad fueron caracterizadas por ser de diverso orden social, las cuales actuaban sobre una base territorial y con lo cual se configuraron como espacios privilegiados para la gestión de demandas mediante un proceso de prácticas clientelares que constituyeron un sistema de control eficaz. El sistema corporativista fue impulsado por Lázaro Cárdenas debido a que su política fue decisiva para este tipo de organización social, ya que el sistema clientelar era la única relación que tenían las personas con una instancia que no pertenecía oficialmente al gobierno, una instancia bilateral que servía para que las personas manifestaran sus demandas y las problemáticas de su entorno, pero obviamente eran un medio legitimidad por parte del gobierno, eran instancias que actuaban con una supuesta independencia, pero siempre

---

<sup>51</sup> Ob. Cit. 59

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the financial reporting process. It explains how the auditor's independent review of the financial statements provides assurance to investors and other stakeholders that the information is reliable and free from material misstatement.

4. The final part of the document concludes by reiterating the importance of transparency and accountability in the financial system. It calls for continued efforts to improve the quality of financial reporting and to ensure that all stakeholders have access to accurate and timely information.

5. The document also highlights the need for ongoing education and training for financial professionals. It stresses that staying up-to-date on the latest developments in accounting and finance is crucial for maintaining the highest standards of professional conduct.

6. In addition, the document discusses the impact of technology on the financial industry. It notes that while technology offers many opportunities for innovation and efficiency, it also presents new challenges, such as the need to protect sensitive data and to ensure that systems are secure and reliable.

7. The document also addresses the issue of global financial markets. It discusses the challenges of coordinating financial reporting across different countries and the importance of international cooperation in addressing these challenges.

8. Finally, the document concludes by expressing confidence in the ability of the financial system to continue to evolve and improve. It emphasizes that with the right policies and practices in place, the system can provide the high-quality financial information that is essential for a strong and growing economy.

con fines políticos y clientelares, con este tipo de sucesos, la búsqueda por el bien común alentó a la proliferación de organizaciones sociales. Las nuevas organizaciones sociales que se fundaron en el marco del periodo de Cárdenas, fueron incorporadas tiempo después al PRM, estableciéndose con esa acción un fuerte vínculo que dio origen a la relación corporativa que se consumó en los años cuarenta, con la creación de la CNOP en 1943, la cual otorgo al sistema corporativo urbano mayor coherencia y organicidad y logro aglutinar a la gran mayoría de las organizaciones urbanas.

El aparato corporativo y las prácticas clientelares implementadas a través de la consolidación de las organizaciones sociales y el partido en poder, fueron también puestos en práctica en gobiernos posteriores al cardenista, lo que hacía el partido era financiar a las organizaciones sociales como vía para obtener legitimidad e incluso fomentar liderazgos para que tuvieran un mayor poder en la conducción de los gremios en la Ciudad. Las agrupaciones clientelares que se emanaron durante los gobiernos posteriores a la década de los cuarenta, fueron fomentadas por el partido oficial, las cuales fungieron de manera simultánea como intermediarias para la atención de las demandas sociales y como canales de transmisión de las decisiones y políticas gubernamentales, las agrupaciones clientelares ayudaron al PRI a consolidarse como partido a lo largo de los sexenios posteriores, como también el partido pudo sacar una nueva ventaja al momento de que fortaleció sus liderazgos locales y articulo una red funcional de relaciones clientelares con la población.

La segunda vía de participación fue la gestión de demandas a través del Consejo Consultivo creado en 1929, el cual se caracterizó por estar en práctica durante varias décadas como la única instancia con funciones dirigidas a la participación ciudadana, es interesante rescatar que el Consejo Consultivo fue la cuna de muchos sectores que aspiraban a tener alguna incidencia en los asuntos públicos de la Ciudad, debido a que era una instancia intermediaria entre el Estado y la sociedad, a diferencia de las agrupaciones corporativas. El Consejo Consultivo es un órgano que fue visto como un espacio que



compensaba la pérdida de los derechos políticos de los ciudadanos de la Ciudad y la ausencia de un auténtico sistema de representación en el plano local, con relación a la desaparición del régimen municipal en el D.F.

Se crearon consejos consultivos delegacionales, a través de los cuales se pretendió establecer un vínculo entre las autoridades y ciudadanía, y constituir una instancia de presentación para los sectores organizados, en particular los gremios y las asociaciones profesionales. Los consejos fueron formados por representantes de sectores privilegiados de la Ciudad, como la Cámara de Comercio, comerciantes, dueños de bienes raíces, cámaras industriales, pequeños industriales, campesinos, profesionales, empleados públicos, padres de familia y trabajadores. Los integrantes del Consejo Consultivo de la Ciudad eran elegidos por el titular del DDF, y los integrantes de los consejos delegaciones por los titulares de las delegaciones. Lo que se instauró durante el funcionamiento del Consejo Consultivo es que se dio origen a una estructura subordinada al gobierno local, ya que los integrantes pertenecían a todas las ramas sociales de la Ciudad y por ende, al estar en contacto con el gobierno, termina siendo una instancia de control, y la principal contrariedad que tuvo este tipo de vías de participación social, es que indudablemente sirvieron como instancias en las cuales el partido oficial obtenía legitimidad, ya que este tipo de consejos y agrupaciones eran vistas como una institucionalización de la participación ciudadana, al igual que su creciente desarrollo en la capital.

“La creación de estas instancias representó sin duda una medida importante en cuanto a la apertura institucional de una estructura de gobierno que se había caracterizado por su rigidez y centralización; sin embargo, su función resultó poco efectiva debido a las atribuciones restringidas que les fueron asignadas. En casi todos los casos tal función se circunscribió al plano de la consulta, la recepción de información, la emisión de opiniones y, en ocasiones, la formulación de propuestas, prevaleciendo en toda acción ejecutiva la voluntad y la determinación de los delegados y del regente, de acuerdo con sus

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing a clear picture of its operations to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the data sources, the tools used for data collection, and the techniques used for data analysis.

3. The third part of the document presents the results of the data analysis. It includes a series of tables and graphs that illustrate the trends and patterns in the data. The results show that there is a significant increase in sales over the period, which is primarily driven by the introduction of new products.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results. It highlights the key findings and provides recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in research and development to develop new products and services that meet the needs of its customers.

5. The fifth part of the document concludes the report and provides a summary of the key findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for ongoing data collection and analysis to ensure the company's long-term success.

6. The sixth part of the document provides a detailed description of the data sources. It includes a list of all the data sources used in the analysis, along with a brief description of each source. This information is important for ensuring the transparency and reliability of the data.

7. The seventh part of the document describes the tools used for data collection. It includes a list of all the tools used, along with a brief description of each tool. This information is important for ensuring the accuracy and consistency of the data collection process.

8. The eighth part of the document describes the techniques used for data analysis. It includes a list of all the techniques used, along with a brief description of each technique. This information is important for ensuring the validity and reliability of the data analysis.

9. The ninth part of the document presents the results of the data analysis. It includes a series of tables and graphs that illustrate the trends and patterns in the data. The results show that there is a significant increase in sales over the period, which is primarily driven by the introduction of new products.

10. The tenth part of the document discusses the implications of the results. It highlights the key findings and provides recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in research and development to develop new products and services that meet the needs of its customers.

respectivas competencias. En el caso del Consejo Consultivo, éste no logró nunca convertirse en un auténtico espacio de representación de los intereses ciudadanos; conservó básicamente la función de órgano legitimador de las decisiones gubernamentales. Por otro lado, la mayor parte de estas instancias fueron ocupadas por los actores tradicionales, miembros de las agrupaciones clientelares y corporativas arraigadas en la Ciudad, y esto se convirtió en un factor que pervirtió de entrada su función e impidió que se convirtieran en instancias genuinas de expresión ciudadana.”<sup>52</sup>

Con la reforma de la Ley Orgánica en 1970 se dio dirección a la política en materia de participación ciudadana a una apertura institucional. Primero, el D.F. se dividió territorialmente en 16 delegaciones, las cuales fueron facultadas con nuevas funciones y atribuciones, asimismo se implementaron medidas en materia de participación ciudadana: la reforma al Consejo Consultivo y la creación de las juntas vecinales. La reforma al Consejo Consultivo se caracterizó porque adquirió el carácter de dejar de ser un grupo sectorial y con fines clientelares, y comenzar a ser un órgano de representación vecinal. En 1978 se renueva la Ley Orgánica y en esa nueva reforma se dispuso la ampliación de los espacios de participación ciudadana, los cuales fueron definidos como “órganos de colaboración vecinal y ciudadana” y se relacionaban de manera directa y preferente con la función ejecutiva. La creación de los comités de mañana, las asociaciones de residentes y las juntas vecinales fueron las instancias de colaboración en el plano delegaciones, y el Consejo Consultivo fue el órgano de colaboración del regente de la Ciudad.

Lo más importante de la reforma en 1978 es que el referéndum y la iniciativa popular adquirieron una disposición legal como mecanismos de participación ciudadana que representaban una nueva vía de participación para los capitalinos; sin embargo, quedaron reducidos debido a que nunca fueron reglamentados y no pudieron ponerse en práctica. Este es uno de los grandes dilemas en la legislación tanto del país entero como de

---

<sup>52</sup> Ob. Cit. 63



diferentes países en la democracia moderna, porque los instrumentos de democracia semidirecta parecen estar con orden legal en sus constituciones pero en la mayoría de los casos no existe una reglamentación para adecuar su funcionamiento y proceso, la pregunta en cuestión es ¿para qué tener la imagen de instrumentos de democracia directa si no pueden llevarse a cabo por los ciudadanos porque no están reglamentados para su funcionamiento?, obviamente tener la imagen de mecanismos como el referéndum y la iniciativa popular en la Ciudad sirvió para otorgar una imagen al gobierno de democrático y que trabaja por el incremento de la participación ciudadana, y si bien comparamos este suceso con el Consejo Consultivo, las agrupaciones corporativistas y demás, nos vamos a encontrar que el fin siempre es el mismo: obtener legitimidad.

¿Pero acaso un gobierno no puede obtener legitimidad si su ciudadanía tiene mayor participación, voz y poder decisorio?, tal parece que no, y es obvio a un gobierno no le conviene mucho tener a una ciudadanía que participa y está en constante involucramiento con la vida pública porque entonces saben bien como trabaja el gobierno y pierden legitimidad e incluso para posteriores gobiernos, cambian de partidos políticos o simplemente se abstienen a votar.

Se podría resumir que, desde 1972 hasta mediados de los ochenta, cuando fue tomando mayor peso la discusión sobre la restructuración de la participación vecinal, había cuatro figuras integradas de la siguiente manera:

1. El Consejo Consultivo de la Ciudad de México. Integrado por los presidentes de las Juntas de vecinos. Órgano colegiado de consulta del Jefe del Departamento del Distrito Federal.
2. Juntas de Vecinos. Una por cada delegación, formadas por los miembros directivos de las Asociaciones de Residentes.
3. Asociaciones de Residentes. Formadas por los jefes de los Comités de Manzana en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that must be followed when recording transactions. It details the requirements for documentation, including the need for receipts, invoices, and other supporting documents. The text also discusses the importance of timely recording and the need to ensure that all transactions are properly classified and coded.

3. The third part of the document addresses the issue of internal controls. It explains that a strong system of internal controls is necessary to ensure the accuracy and reliability of the financial records. This includes the implementation of segregation of duties, regular reconciliations, and the use of standardized procedures. The text also discusses the role of management in establishing and maintaining these controls.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits. It notes that audits are a critical component of the financial reporting process and are necessary to provide assurance that the financial statements are free from material misstatements. The text also discusses the different types of audits, including internal audits and external audits, and the role of auditors in the process.

5. The fifth part of the document discusses the importance of transparency and disclosure. It notes that providing clear and concise information about the organization's financial performance is essential for the confidence of investors and other stakeholders. The text also discusses the requirements for disclosure under various accounting standards and the importance of providing timely and accurate information.

6. The sixth part of the document discusses the importance of ethical behavior in the financial reporting process. It notes that the integrity of the financial system depends on the honesty and ethical conduct of all participants. The text also discusses the various factors that can influence ethical behavior, such as the pressure to meet targets and the potential for conflicts of interest, and provides guidance on how to maintain high ethical standards.

7. The seventh part of the document discusses the importance of staying up-to-date on changes in accounting standards and regulations. It notes that the financial reporting environment is constantly evolving, and organizations must be able to adapt to these changes in order to remain compliant and provide accurate financial information. The text also discusses the role of professional organizations and regulatory bodies in the process.

8. The eighth part of the document discusses the importance of effective communication in the financial reporting process. It notes that clear and consistent communication is essential for ensuring that all stakeholders have a clear understanding of the organization's financial performance and the underlying data. The text also discusses the importance of providing timely and accurate information and the role of management in this process.

9. The ninth part of the document discusses the importance of risk management in the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is subject to various risks, including the risk of fraud, the risk of errors, and the risk of non-compliance. The text also discusses the importance of identifying and assessing these risks and implementing effective risk management strategies to minimize the potential impact.

10. The tenth part of the document discusses the importance of continuous improvement in the financial reporting process. It notes that the financial reporting process is a dynamic and evolving process, and organizations must be able to identify areas for improvement and implement changes to enhance the accuracy and reliability of the financial records. The text also discusses the importance of regular reviews and the role of management in this process.

4. Comités de manzana. Constituido por los vecinos de una manzana.<sup>53</sup>

“En el mismo marco de la reforma emergió la propuesta formal de institucionalizar la participación ciudadana, lo cual se estableció en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y quedó reglamentado en el primer instrumento normativo para el campo, la Ley de Participación Ciudadana, que fue aprobada en 1995, únicamente con la votación del partido oficial. Entre otras disposiciones, en esta ley se da centralidad a la participación vecinal y se recupera el diseño anterior de las instancias vecinales territoriales, en la figura de los consejos ciudadanos. Estos nuevos órganos tuvieron funciones, básicamente, de consultoría y colaboración; sin embargo, contaron con ciertas facultades importantes para la intervención en la gestión urbana –como la revisión del Programa Operativo Anual (POA) de las delegaciones y la injerencia en la aprobación del Plan Parcial Delegacional–. Con la aprobación de estos consejos desaparecieron las juntas de vecinos, pero los comités de manzana y las asociaciones de residentes permanecieron en funciones, y esto dio lugar durante cierto periodo a una conflictiva superposición de instancias de participación.”<sup>54</sup>

En la Ciudad de México, y su proceso político y de formación social, así como la entrada en vigor de reformas a la Ley Orgánica, se dieron avances en materia de participación ciudadana y su próxima institucionalización, la política se flexibilizó dando lugar a instancias e instrumentos institucionales destinados a prácticas de participación ciudadana, sin embargo, en su mayor parte de esas instancias fueron ineficaces a la hora de los hechos, solo permanecieron muy ligadas al control gubernamental que se enfocó en localizar los liderazgos capitalinos con los cuales pudiera tener un mayor control de la movilidad social y con esto obtener legitimidad. Hay contadas excepciones en las cuales

---

<sup>53</sup> Arnulfo Puga, **Gobierno, democracia y Participación Ciudadana en el Distrito Federal. Del Terremoto a la consulta popular**, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM, Tesis de licenciatura, 1991, p. 42.

<sup>54</sup> Ob. Cit. p. 66

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

no se otorgaron atribuciones necesarias para la participación en asuntos públicos y en los procesos decisorios. El resultado de este escaso proceso que ni las instancias ni los mecanismos implementados de participación lograron convocar a sectores importantes de la sociedad en la capital.

### **3.4 LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.**

“Con la llegada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno capitalino, la participación ciudadana adquirió nuevo estatus al ser ubicada dentro de las líneas estratégicas de la política gubernamental. Ante la formulación de constituir “un gobierno para todos” y “unaciudad democrática y participativa”, en el discurso del nuevo gobierno se insistió, por una parte, en la necesidad de lograr una ciudadanía integral, en la que además de que los ciudadanos gozaran de sus derechos económicos, sociales y culturales, pudieran gozar también de los cívicos y políticos, incluyendo la participación en las decisiones públicas; por otra parte, se otorgó especial énfasis a la necesidad de rehacer la relación con la sociedad, reconociendo la existencia de una sociedad civil diversificada y compleja que exigía estrategias políticas diferenciadas. De aquí que se establecieran tres ejes estratégicos sobre los que se articuló la política del nuevo gobierno en esta área: 1) la creación de una institucionalidad democrática; 2) la formulación de políticas incluyentes, y 3) la recuperación de la responsabilidad social del Estado. De estos ejes, el que refiere a la creación de la institucionalidad democrática se enfocó hacia la definición de nuevos canales de comunicación.”<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> Ob. Cit. 71

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of statistical models to identify trends and patterns in the data.

### 3. Data Collection and Analysis

### 4. Results and Discussion

The data collected from the various sources were analyzed using a combination of descriptive and inferential statistics. The results of the analysis indicate that there is a significant positive correlation between the variables studied. This suggests that as one variable increases, the other variable also tends to increase. The findings are consistent with the theoretical framework proposed in the introduction of the document.

The analysis also revealed that there are several factors that influence the relationship between the variables. These factors include the level of education, the amount of experience, and the industry in which the individual is working. The results suggest that individuals with higher education and more experience tend to have higher values for the variables being studied. This finding has important implications for the design of training and development programs.

In conclusion, the study has provided valuable insights into the relationship between the variables studied. The findings suggest that there is a strong positive correlation between the variables, and that several factors influence this relationship. These findings have important implications for the design of training and development programs. Further research is needed to explore the underlying mechanisms of this relationship and to identify ways to optimize the design of training and development programs.

“Los años ochenta fueron testigos de una gran efervescencia política y social en la Ciudad de México. Las grandes movilizaciones urbanas protagonizadas por el Movimiento Urbano Popular, la Coordinadora Única de Damnificados, la Asamblea de Barrios, entre otras, sin duda incentivaron la participación autónoma de los capitalinos y crearon nuevos y alternativos canales para la expresión ciudadana independiente, con lo cual, terminaron cuestionando los medios institucionales dispuestos para canalizar la participación ciudadana y, sobre todo, disputando enérgicamente la hegemonía territorial de las intocables organizaciones priístas con las que, hasta entonces, el partido y las instancias gubernamentales controlaban férreamente las estructuras de participación y expresión ciudadanas de los capitalinos.”<sup>56</sup>

De acuerdo a las facultades que se le otorgaban a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para legislar en materia de participación ciudadana en el artículo 122° constitucional, este órgano colegiado creó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, misma que fue publicada en el DOF el 12 de junio de 1995. Dicha Ley la podemos localizar en el proceso democrático que ha vivido el gobierno capitalino por encontrar una nueva fórmula a la participación ciudadana. A la creación de la Asamblea de Representantes en 1987, y a la expedición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en 1994, se suma a este proceso político la Ley de Participación Ciudadana como un instrumento legal que busca dar un nuevo carácter al ejercicio del gobierno en la capital.

La reforma al gobierno del Distrito Federal, ha estado en torno a dos polos que admiten posiciones intermedias. Por un lado, se ha propuesto convertir al D.F. en un régimen de entidades federativas, lo cual renacería la reinstalación del régimen municipal. Por otro lado, se sugirió la alternativa de la desconcentración de facultades hacia las delegaciones, así como la creación de nuevas instancias que permitan la participación de la ciudadanía

---

<sup>56</sup>Alicia Ziccardi "**Ciudadanos y vecinos. La participación ciudadana institucionalizada en el Distrito Federal**" en Universidad de México, núm. 595, vol. 55. México: Universidad Nacional Autónoma de México, agosto, pp. 47-52.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling cash and other assets. It is important to ensure that all cash receipts are properly recorded and that all disbursements are supported by valid documentation. The procedures should be designed to minimize the risk of loss or misappropriation of funds.

3. The third part of the document describes the process for reconciling bank accounts and other financial statements. This process should be performed regularly and should involve a comparison of the internal records with the external statements. Any discrepancies should be investigated and resolved promptly.

4. The fourth part of the document discusses the requirements for preparing and presenting financial statements. These statements should be prepared in accordance with the applicable accounting standards and should be presented in a clear and concise manner. The management should be responsible for ensuring the accuracy and reliability of the information presented.

5. The fifth part of the document outlines the procedures for internal control and risk management. This includes the establishment of policies and procedures to prevent and detect errors and fraud. It also involves the identification and assessment of risks and the implementation of measures to mitigate those risks.

6. The sixth part of the document describes the process for monitoring and evaluating the effectiveness of the internal control system. This should be done on a regular basis and should involve the use of various tools and techniques. The results of the monitoring and evaluation should be used to identify areas for improvement and to implement corrective actions.

7. The seventh part of the document discusses the importance of communication and reporting. This includes the timely and accurate reporting of financial information to the management and the board of directors. It also involves the communication of the results of the internal control and risk management activities to the relevant stakeholders.

8. The eighth part of the document outlines the requirements for the documentation of the internal control system. This documentation should be comprehensive and should provide a clear and detailed description of the policies and procedures. It should be reviewed and updated regularly to reflect changes in the organization's operations and risks.

9. The ninth part of the document discusses the role of the internal audit function. This function is responsible for providing independent and objective assurance on the effectiveness of the internal control system. It should report its findings to the board of directors and the management and should provide recommendations for improvement.

10. The tenth part of the document outlines the overall framework for the internal control system. This framework should be based on the principles of the COSO framework and should be tailored to the specific needs and risks of the organization. It should provide a clear and consistent approach to the design and implementation of internal controls.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of training and awareness. All employees should be trained in the internal control policies and procedures and should be aware of their responsibilities in maintaining the integrity of the financial statements. This training should be ongoing and should be updated as needed.

12. The twelfth part of the document outlines the requirements for the external audit. This includes the selection of an independent and qualified audit firm and the provision of all necessary information and access to the audit team. The management should be responsible for ensuring the accuracy and reliability of the information provided to the auditors.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of the audit committee. This committee should be composed of independent and qualified members and should be responsible for overseeing the external audit process. It should receive and review the audit report and should provide recommendations to the board of directors.

14. The fourteenth part of the document outlines the requirements for the annual financial statements. These statements should be prepared and presented in accordance with the applicable accounting standards and should be audited by an independent and qualified audit firm. The management should be responsible for ensuring the accuracy and reliability of the information presented.

15. The fifteenth part of the document discusses the importance of the annual general meeting. This meeting should be held regularly and should provide an opportunity for the shareholders to review the financial statements and to elect the members of the board of directors. The management should be responsible for providing clear and concise information to the shareholders.

16. The sixteenth part of the document outlines the requirements for the annual report. This report should provide a comprehensive overview of the organization's performance and should include information on the financial statements, the internal control system, and the environmental and social performance. The management should be responsible for ensuring the accuracy and reliability of the information presented.

17. The seventeenth part of the document discusses the importance of the annual review. This review should be conducted by the board of directors and should provide an opportunity for the board to evaluate the organization's performance and to provide recommendations for improvement. The management should be responsible for providing clear and concise information to the board.

18. The eighteenth part of the document outlines the requirements for the annual budget. This budget should be prepared and approved by the board of directors and should provide a clear and concise overview of the organization's financial performance for the coming year. The management should be responsible for ensuring the accuracy and reliability of the information presented.

19. The nineteenth part of the document discusses the importance of the annual financial review. This review should be conducted by the board of directors and should provide an opportunity for the board to evaluate the organization's financial performance and to provide recommendations for improvement. The management should be responsible for providing clear and concise information to the board.

20. The twentieth part of the document outlines the requirements for the annual financial statements. These statements should be prepared and presented in accordance with the applicable accounting standards and should be audited by an independent and qualified audit firm. The management should be responsible for ensuring the accuracy and reliability of the information presented.

en el gobierno de la ciudad, estas reformas han prevalecido y fortalecido el proceso de creación de la Ley de Participación Ciudadana de la capital.

La Ley tiene como objetivo proporcionar mecanismos institucionales que permitan una mejor comunicación entre la administración pública del D.F. y los ciudadanos, así como el crear instancias de gestoría y colaboración ciudadana con las autoridades. A estos objetivos responden las instancias enumeradas en el artículo 1° de la Ley “los consejos ciudadanos; la audiencia pública; la difusión pública; la colaboración ciudadana; la consulta vecinal; las quejas y denuncias; los recorridos periódicos del delegado; y los órganos de representación vecinal por manzana, colonia, barrio o unidad habitacional.

Los consejos ciudadanos fueron sin duda las instancias que en la Ley tuvieron mayor atención por parte de la opinión pública. El motivo es que se construyeron como nuevos órganos de representación ciudadana, sujetos a designación por elección popular, y además, a que son precisamente estos consejos quienes están facultados para dinamizar el resto de las instancias de participación enumeradas en el anterior artículo 1°.

De acuerdo con sus estatutos, la Ley de Participación Ciudadana pretendía incentivar la participación de los capitalinos dirigiéndola a través de las instituciones que ella misma regulaba, en este caso los órganos de representación vecinal ya establecidos; los jefes de manzana y las asociaciones de residentes. Proponía también nuevas formas de participación ciudadana como la audiencia pública, difusión pública y colaboración ciudadana, consulta vecinal, quejas y denuncias de los ciudadanos y los recorridos obligatorios. Con esos nuevos mecanismos, los ciudadanos podían proponer a los delegados la adopción de ciertos acuerdos o la realización de algunos actos benéficos para la comunidad que pudieran adoptarse a través de la consulta vecinal, y así formular propuestas para atender las necesidades de los colonos. A través de esas instancias se establecía que los delegados deberían responder de manera rápida y expedita a las gestiones demandadas. No obstante, esas instancias de reciente creación no eran ninguna

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

novedad en relación a lo que ya se conocía de ellas en la Ley Orgánica del D.F., ya que sus funciones básicamente serían de gestoría, supervisión y consulta sobre programas, proyectos o actos, que la autoridad sometiera al respectivo Consejo de Ciudadanos.

La Ley de Participación Ciudadana de 1995 en su artículo 1° estipulaba que había seis principales instrumentos que podían ser utilizados por los ciudadanos:

- a) A través de la audiencia pública, los capitalinos podían proponer al titular de la Delegación en que residen, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos; o recibir información sobre determinadas actuaciones, siempre que sean competencia de la administración pública del Distrito Federal. La facultad para convocar audiencia pública la tiene el titular de la delegación respectiva, a petición de los diputados federales o senadores por el D.F., el consejo de ciudadanos correspondiente, representantes de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios y de bienestar social que realicen sus actividades en la delegación respectiva.
- b) La difusión pública era el medio a través del cual la delegación comunicaba a los habitantes de la misma, la realización de obras públicas, la prestación de servicios públicos o al público, así como las modalidades y condiciones conforme a las cuales se prestan éstos y las instancias de quejas y denuncias de la propia delegación.
- c) La colaboración ciudadana es la instancia por medio de la cual los ciudadanos del D.F. pueden solicitar autorización a la delegación en que residan para colaborar con ella en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio, que sea competencia de la propia delegación, aportando para tal efecto recursos económicos o materiales, o trabajo personal.
- d) A través de la consulta vecinal los habitantes de las delegaciones podían emitir opiniones, formular propuestas para la solución a la problemática del lugar en que residen o plantear las necesidades e intereses de quienes residen en el mismo lugar. La consulta era convocada por el delegado o por el consejo de ciudadanos

THE EFFECTS OF  
INTELLECTUAL PROPERTY  
PROTECTION ON  
INNOVATION

- respectivo, y podía ser dirigida a los habitantes de la delegación correspondiente, de una o varias áreas vecinales; o a los sectores industrial, comercial, de prestación de servicios o de bienestar social que concurran en la delegación.
- e) Las delegaciones establecían una instancia de quejas y denuncias, para que los habitantes las pudieran presentar en relación con la prestación de servicios públicos o al público a cargo de la delegación; o respecto de la irregularidad de la actuación de los servidores públicos de la propia delegación, mismas que se sujetaran a los tramites y procedimientos que establezca la ley de la materia.
- f) Los delegados tenían que practicar recorridos periódicos dentro de su demarcación para verificar la forma y las condiciones en que se presten los servicios públicos, así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones públicos en que la comunidad tenga interés. El delegado tenía que programar dichos recorridos mensualmente y los deberá hacer del conocimiento del consejo de ciudadanos y de los diputados federales y senadores de la delegación que se trate.
- g) El artículo 144 de dicha Ley define a los representantes vecinales por manzana y por colonia, barrio o unidad habitacional, como los órganos de representación vecinal que tienen como función relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos, con el consejo de ciudadanos y las autoridades delegacionales, para la atención de las necesidades más inmediatas de los mismos, relativas a la prestación de servicios públicos. Estos representantes vecinales duraran en sus funciones tres años; se elegían en las dos últimas semanas del mes de marzo e iniciaban sus funciones dos días después de la elección y no podían ser elector para el periodo inmediato. Sus funciones principales eran la de ser gestor ante las autoridades ejecutivas del D.F.; supervisar la ejecución de obras y prestación de servicios públicos y la consulta sobre programas, proyectos o actos que la autoridad le someta al respectivo consejo a opinión, o aquellos respecto de los cuales, los consejos intervengan con carácter probatorio.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700  
FAX: 773-936-3701  
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RECEIVED  
JAN 15 1998  
11 11 AM  
CHEMISTRY DEPARTMENT  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700  
FAX: 773-936-3701  
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

La Ley de Participación Ciudadana que finalmente inició su vigencia en diciembre de 1998, a casi un año de que el PRD llegara al gobierno, otorgaba a los ciudadanos el derecho de recurrir al plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, así como el de llevar a cabo consultas vecinales, recoger quejas y denuncias, propuestas, presentar propuestas públicamente, organizar audiencias vecinales con autoridades y visitas de autoridades delegacionales. No obstante, todas estas medidas tenían una base legal débil y una capacidad vinculatoria menor, dado que, por ejemplo en los dos primeros casos resultaba difícil la propuestaciudadana de un referéndum o de otras formas de elaboración de políticas de gobierno desde abajo. Aun mas, los comités vecinales que se suponían serían el pivote para el complejo proceso de participación ciudadana tenían solo facultades consultivas, sin capacidad ejecutiva ni legislativa, a tal punto que si los vecinos organizaban una audiencia, una consulta o una propuesta contra cualquier autoridad delegacional por sus actos, las autoridades solo estaban obligadas a escucharlos, pero no a proceder para corregir los actos denunciados; ninguna autoridad estaba obligada a actuar de acuerdo con las decisiones ciudadanas. Finalmente, aunque se asumía que estos comités representarían los intereses vecinales ciudadanos, sirviendo de unión entre éstos y las autoridades locales, la integración de cada comité vecinal se basaba en un sistema de representación proporcional inédito (y que los propios vecinos malentendieron), con varios puestos garantizados tanto para la lanilla ganadora, como para otras contendientes, cumpliendo con una representación mínima obligatoria para cada una de ellas. Si bien esta proporcionalidad podría resultar benéfica para integrar pluralmente los intereses vecinales de distintos grupos, a la luz de los hechos simplemente produjo conflictos y dificultó el trabajo de los comités.

El resultado fue un sistema de participación local basado más en el conflicto que en la cooperación la coordinación entre vecinos, dado que la gran mayoría de las asociaciones vecinales estaba dividida a lo largo del espectro partidario. Hubo una gran confusión sobre las reformas en que se integrarían los comités así como su manera de

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

2. The second section outlines the various methods used to collect and analyze data. It highlights the use of both qualitative and quantitative approaches to gain a comprehensive understanding of the subject matter.

3. The third part of the document details the results of the research. It shows that there is a significant correlation between the variables studied, which supports the hypothesis that was initially proposed.

4. The fourth section discusses the implications of the findings. It suggests that the results could be applied in various contexts to improve efficiency and reduce costs.

5. The final part of the document provides a conclusion and offers recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the long-term effects of the interventions discussed.

6. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

7. The second section outlines the various methods used to collect and analyze data. It highlights the use of both qualitative and quantitative approaches to gain a comprehensive understanding of the subject matter.

8. The third part of the document details the results of the research. It shows that there is a significant correlation between the variables studied, which supports the hypothesis that was initially proposed.

9. The fourth section discusses the implications of the findings. It suggests that the results could be applied in various contexts to improve efficiency and reduce costs.

10. The final part of the document provides a conclusion and offers recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the long-term effects of the interventions discussed.

coordinarse una vez constituidos. Muchos de los contendientes consideraron que el ganador de la mayoría tomaría el control administrativo del comité, pero la ley establecería la integración proporcional.

“A partir de una segunda versión de la Ley de Participación Ciudadana (1998), en la que fueron recuperados ciertos principios sobre los cuales se finca la participación ciudadana: democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia. Al igual que en la Ley anterior (1995), en ésta quedaron considerados diversos instrumentos de participación ciudadana, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, la colaboración vecinal, las quejas y denuncias, la difusión pública y la audiencia pública...”

En relación con la anterior, la ley de 1998 incorpora elementos nuevos y avanza en lo relativo a los instrumentos de consulta, pero pierde atribuciones importantes en los espacios de participación vecinal, donde desaparece la posibilidad de participar en la toma de decisiones del gobierno delegacional, pues sus funciones en la relación con las acciones de gobierno se limitan a conocer y emitir opinión sobre los programas de trabajo y servicios públicos. Por otra parte, se establece como derecho de los ciudadanos el participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad, pero no se definen con claridad los mecanismos para ejercer ese derecho, principalmente en lo que se refiere a la gestión cotidiana local (delegacional).”<sup>57</sup>

La participación ciudadana auspiciada durante el primer gobierno electo avanza notablemente en espacios, instrumentos e incluso en atribuciones otorgadas a los ciudadanos. Su orientación apunta de manera más clara a la construcción de ciudadanía en lo que refiere a la corresponsabilidad en las políticas de desarrollo social y urbano, y abre en los hechos el abanico de sujetos de la participación en ámbitos puntuales a las

---

<sup>57</sup> Ob. Cit. 76-79

The first part of the study ...

The second part of the study ...

The third part of the study ...

The fourth part of the study ...

The fifth part of the study ...

The sixth part of the study ...

The seventh part of the study ...

The eighth part of the study ...

The ninth part of the study ...

The tenth part of the study ...

organizaciones sociales y civiles. Sin embargo, el sujeto privilegiado y convalidado por la Ley de Participación Ciudadana fueron los comités vecinales, los cuales quedaron integrados en su mayor parte por los antiguos grupos clientelares de la sociedad capitalina, que reprodujeron en el seno de los comités sus prácticas tradicionales; de ahí que, con la excepción de una clara minoría, no lograron constituirse en una expresión más auténtica de ciudadanía.<sup>58</sup>

La Ley de 2004 establece nuevos órganos de representación ciudadana en las Unidades Territoriales del DF, que son los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos. Los Comités Ciudadanos son electos por las Asambleas Ciudadanas, agregaciones masivas e indiferenciadas que se organizan a nivel de unidad territorial. Pueden formarse también Comisiones Comunitarias por tema o asunto de interés en cada unidad, que podrán efectuar reuniones temáticas con las comisiones de otras unidades territoriales, a efecto de intercambiar experiencias y elaborar propuestas de trabajo. El Consejo Ciudadano será la instancia de coordinación de los Comités Ciudadanos con las autoridades de la demarcación territorial y con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal. La vaguedad de las instancias y de sus funciones y esferas de autoridad, y su origen asambleario crea problemas de legitimidad de origen y de operabilidad. De manera que bajo otro nombre y sin procesos electorales de por medio, la ley de 2004 repite la lógica de la anterior.

---

<sup>58</sup> Carlos Martínez Assad, **“La participación ciudadana”**, en Alicia Ziccardi, Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local, México, Indesol, 2004.



### 3.4 RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMITÉS VECINALES

Con los Consejos Ciudadanos, no sólo se recuperaba la idea de los Consejos Delegacionales establecidos en la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales de 1928 y se desaparecían formalmente otras instancias de colaboración ciudadana (CCCM y Juntas Vecinales) sino, sobre todo, se establecía por primera vez — de acuerdo con la reforma del Artículo 122 de la CPEUM— un organismo ciudadano con ciertas funciones ejecutivas.

De acuerdo con las modificaciones constitucionales realizadas en 1993 y lo estipulado en la LPCDF de 1995, los Consejos Ciudadanos —como órganos de representación vecinal y de participación ciudadana elegidos mediante sufragio directo en cada una de unidades delegacionales— quedaron facultados para intervenir, en el ámbito de su demarcación territorial, en la gestión, supervisión, evaluación y aprobación, de aquellos programas de la administración pública del Distrito Federal. Es decir, se les otorgaron facultades para consultar y aprobar el Programa Operativo Anual (POA) de la Delegación, representar a la ciudadanía ante autoridades administrativas centrales y locales y, para apoyar el desarrollo de los programas delegacionales en materia de seguridad pública, limpia, agua, alumbrado, etcétera, así como en programas de protección civil, atención social de servicios comunitarios, deportivos y culturales.

Con la elección de 365 consejeros ciudades el 12 de noviembre de 1995 se inauguró formalmente una nueva forma de ejercicio político en el país. Por primera vez en su historia se efectuaron elecciones en la ciudad de México sin banderías políticas y sin las siglas de los partidos políticos como fachada. Diversas fueron las novedades de este proceso, que abarcaron desde su organización hasta los resultados. Así, la misma figura de los consejeros ciudadanos, la no participación directa de los partidos políticos en la elección, la

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

cuestionada legitimidad de una ley que regulaba la elección, la baja asistencia a las urnas y el registro inédito en México de un empate, fueron parte de las novedades de este proceso.

Las reformas Constitucionales de 1993, así como aquellas introducidas en el diseño del gobierno del Distrito Federal a partir de 1994, abrieron indudablemente una nueva etapa en la organización política y jurídica de la capital. La participación ciudadana en la Ciudad de México se revitalizaba nuevamente y, con esta serie de transformaciones estatutarias sobre el régimen del D.F., impulsaba la transición y democratización del gobierno capitalino. No hay que olvidar que las modificaciones a la CPEUM, abiertas oficialmente durante el sexenio salinista, fueron promovidas vigorosamente por la organización de un plebiscito ciudadano que, a pesar de sus limitaciones y obstáculos, influyó de forma determinante en la reforma política del Distrito Federal iniciada en 1993. "Por otra parte, de acuerdo con algunos analistas políticos, con la realización de este plebiscito, se abrían las esclusas de la participación ciudadana; se marcaba una nueva manera de participación de la sociedad civil capitalina y, sobre todo, se expresaba abiertamente el reclamo ciudadano de democratizar el gobierno de la ciudad capital."<sup>59</sup>

La elección y conformación de los Consejos Ciudadanos en 1995, representa, sin duda, el reflejo contundente del rasgo estratégico que finalmente terminarían adquiriendo dichos órganos de participación ciudadana. En primer lugar, la inconsistencia de la LPCDF (aprobada aceleradamente por la mayoría priísta, en junio de 1995), para regular la organización de la contienda electoral en la cual se habrían de elegir a los Consejeros, dio como resultado que la constitución de estos órganos de representación ciudadana nacieran debilitados por un proceso electoral conflictivo y poco apegado a la ley.

---

<sup>59</sup> Carlos Hernández Alcántara (1994), "La experiencia democrática del plebiscito en el DF (diciembre-abril 1993)" en Revista Estudios Políticos, cuarta época, núm. 2. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, enero-marzo, pp. 128

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. This is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and data analysis software to gain insights into the organization's performance and identify areas for improvement.

3. The third part of the document describes the process of implementing and monitoring the organization's strategies. This involves setting clear goals, developing action plans, and regularly reviewing progress to ensure that the organization is on track to achieve its objectives.

4. The fourth part of the document discusses the role of leadership in driving the organization's success. This includes the importance of setting a clear vision, providing support and resources, and fostering a culture of innovation and collaboration.

5. The fifth part of the document outlines the various challenges and risks that the organization may face. This includes the need to stay up-to-date on industry trends, manage financial resources effectively, and address any legal or ethical issues that may arise.

6. The sixth part of the document describes the process of evaluating the organization's performance and identifying areas for improvement. This involves conducting regular audits, gathering feedback from stakeholders, and implementing corrective actions as needed.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining strong relationships with external stakeholders. This includes the need to communicate effectively with customers, suppliers, and the community to build trust and support for the organization.

8. The eighth part of the document outlines the various ways in which the organization can contribute to society. This includes the use of corporate social responsibility (CSR) initiatives to address social and environmental issues and promote the well-being of the community.

9. The ninth part of the document describes the process of developing and implementing a comprehensive risk management strategy. This involves identifying potential risks, assessing their impact, and developing plans to mitigate or avoid them.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate financial records and reporting. This is essential for ensuring the organization's financial health and providing transparency to stakeholders.

11. The eleventh part of the document outlines the various ways in which the organization can attract and retain top talent. This includes the use of competitive compensation, professional development opportunities, and a positive work environment.

12. The twelfth part of the document describes the process of developing and implementing a comprehensive marketing strategy. This involves identifying the organization's target market, developing a unique value proposition, and using various marketing channels to reach and engage customers.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate legal records and compliance. This is essential for ensuring the organization's legal health and avoiding potential legal issues.

14. The fourteenth part of the document outlines the various ways in which the organization can improve its operational efficiency. This includes the use of process improvement techniques, automation, and regular communication with employees to identify and address inefficiencies.

15. The fifteenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate tax records and reporting. This is essential for ensuring the organization's tax health and avoiding potential tax issues.

16. The sixteenth part of the document outlines the various ways in which the organization can improve its customer service. This includes the use of customer feedback, training, and regular communication to ensure that customers are satisfied and loyal.

17. The seventeenth part of the document describes the process of developing and implementing a comprehensive human resources strategy. This involves identifying the organization's needs, recruiting and hiring the right people, and providing ongoing support and development.

18. The eighteenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate insurance records and reporting. This is essential for ensuring the organization's financial protection and avoiding potential insurance issues.

19. The nineteenth part of the document outlines the various ways in which the organization can improve its internal communication. This includes the use of regular meetings, newsletters, and other communication channels to ensure that all employees are informed and engaged.

20. The twentieth part of the document describes the process of developing and implementing a comprehensive environmental strategy. This involves identifying the organization's environmental impact, setting goals, and implementing measures to reduce and manage that impact.

21. The twenty-first part of the document discusses the importance of maintaining accurate safety records and reporting. This is essential for ensuring the organization's safety and avoiding potential safety issues.

22. The twenty-second part of the document outlines the various ways in which the organization can improve its overall performance. This includes the use of regular audits, feedback, and continuous improvement to ensure that the organization is always striving for excellence.

23. The twenty-third part of the document describes the process of developing and implementing a comprehensive crisis management strategy. This involves identifying potential crises, developing plans to respond to them, and practicing those plans regularly.

24. The twenty-fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate intellectual property records and reporting. This is essential for protecting the organization's intellectual property and avoiding potential legal issues.

25. The twenty-fifth part of the document outlines the various ways in which the organization can improve its overall reputation. This includes the use of positive public relations, social media, and other communication channels to build and maintain a strong reputation.

26. The twenty-sixth part of the document describes the process of developing and implementing a comprehensive sustainability strategy. This involves identifying the organization's sustainability goals, setting targets, and implementing measures to achieve those targets.

27. The twenty-seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate data records and reporting. This is essential for ensuring the organization's data integrity and avoiding potential data issues.

28. The twenty-eighth part of the document outlines the various ways in which the organization can improve its overall governance. This includes the use of regular audits, transparency, and strong leadership to ensure that the organization is well-governed and accountable to its stakeholders.

“Las irregularidades jurídicas y políticas que rodearon al proceso de elección de Consejos Ciudadanos, redundaron en el poco interés por parte de la ciudadanía para la elección de estos órganos. El 12 de noviembre de 1995 únicamente participó el 20% de la población empadronada, dato por demás paradójico si se toma en cuenta que el DF era una de las entidades en las que en los últimos 25 años se habían registrado los niveles más altos de votación.”<sup>60</sup>

Es preciso tener siempre presente que los comités se instituyen, como una forma de “representación sobre la representación”. A diferencia de las instituciones del régimen de partidos, estos órganos no cuentan con recursos, publicidad, facultades explícitas y tampoco están legitimados como un medio preferencial de vinculación entre el Estado y la ciudadanía

A pesar de los avances que comenzaron a surgir en la década de los noventa que pudieran verse como favorecedores del proceso de democratización que vivía la Ciudad, lo que se implementó podría relacionarse de nueva cuenta con característica de años atrás, es decir, la subordinación al partido oficial, dando lugar a que el mismo sistema político fuera el obstáculo de la participación ciudadana. De acuerdo a diferentes opiniones e información de este proceso en los noventa, la mayoría de las transformaciones que se realizaron sí fueron importantes para el avance de la democratización del gobierno, aunque obviamente la aplicación de la participación ciudadana y su institucionalización tenían como fin legitimar el control que tenía el gobierno y el Presidente. Anteriormente me hacía un cuestionamiento acerca del por qué la institucionalización de la participación ciudadana, desde el punto de vista del gobierno, su fin único es obtener legitimidad y aprobación por parte de los ciudadanos para seguir cierto partido en el poder, pero también desde el punto de vista de la ciudadanía, los mecanismos creados e implementados ayudaron poco o

---

<sup>60</sup> Jacqueline Peschard (1997), “La reforma política del Distrito Federal después de 1994” en Lucía Álvarez E. (coord.), Participación y democracia en la ciudad de México. México: La Jornada Ediciones-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, p. 223.



mucho a mantener una mayor relación Estado-ciudadano, aunque obviamente los ciudadanos que participan tienen algunas veces intereses políticos, participaron en la medida de tratar de mejorar las demandas de su entorno.

¿Entonces por qué la institucionalización de la participación ciudadana ayudó al proceso de democratización que vivía la Ciudad desde la década de los setenta?, la participación ciudadana ayudó en este proceso porque la democracia se construye y se fomenta con los ciudadanos que interactúan en su entorno político, a favor o no de un gobierno o partido político, los ciudadanos comenzaron a tener mayor importancia en la implementación de políticas e incluso cuando se llevaba a cabo una obra pública. Un ciudadano tiene mayor poder estando o no de acuerdo con su entorno político, es igual de importante un capitalino que vota por el Presidente al ciudadano que no vota por falta de credibilidad en el gobierno pero que participa en otras instancias como los consejos consultivos y ciudadanos.

### **3.5 LA REFORMA POLÍTICA DE 1996**

“En marzo de 1993 nueve representantes opositores en la Asamblea y algunas organizaciones ciudadanas convocaron a un “plebiscito” en torno a la organización del Distrito Federal, la elección de sus autoridades y la existencia de un órgano con plenas atribuciones legislativas. A pesar de que solamente participó el 7% del padrón capitalino (330 mil ciudadanos), la respuesta afirmativa contribuyó a presionar en torno a una reforma sustancial para la ciudad capital.

La reforma constitucional de 1993, realizada sobre la base de una iniciativa del presidente Salinas, introdujo modificaciones relevantes en el marco normativo tanto de la organización del gobierno local como de la elección de sus autoridades y trasladó los aspectos relativos al Distrito Federal, del artículo 73 constitucional al artículo 122. Se estableció la facultad del

1. Introduction

2. Background

3. Methodology

4. Results

5. Discussion

6. Conclusion

7. References

8. Appendix

9. Glossary

10. Index

Congreso de la Unión para expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, figura novedosa cercana a una constitución local, pero con limitación de que como no se confirió al Distrito Federal el rango de estado, el Estatuto no es propiamente una constitución local sino un ordenamiento de excepción y su aprobación no está a cargo de un Poder Legislativo local sino del Congreso de la Unión.

La reforma de 1993 amplió las facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para incluir la aprobación del presupuesto de egresos, revisar la cuenta pública, legislar en un conjunto de materias propias del ámbito local y la participación en la ratificación del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

La reforma de 1996, que precedió a los comicios de 1997, modificó de manera sustancial los aspectos relativos al gobierno del Distrito Federal y a las elecciones locales que en las anteriores reformas habían sido tocados con gran timidez. Introdujo la elección directa del ahora llamado Jefe de Gobierno, con lo cual terminó con la tradición del nombramiento presidencial. Sin embargo, mantuvo una previsión, introducida en 1993, en el sentido de otorgar a la Cámara de Senadores, o en sus recesos a la Comisión Permanente, la facultad de remover al Jefe de Gobierno por "causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal.

La reforma de 1996 otorgó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de aprobar la legislación local en materia electoral, pero la propuso hasta la conclusión del proceso electoral de 1997, razón por la cual para este proceso mantuvo su vigencia el libro octavo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el cual se contenía el diseño legal para la asignación de los diputados de representación proporcional elaborado desde 1990, caracterizado por la existencia de la cláusula de gobernabilidad."<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup>Becerra Chávez, Pablo Javier, "La reforma político electoral del Distrito Federal" en Análisis y perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal, IEDF, Colección Sinergia, México, p. 105-106

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

1948

A diferencia de las reformas anteriores (1987–1993), la reforma política del 1996 sí logró modificar sustancialmente la estructura jurídico–política del DF. En primer lugar, el gobierno capitalino ya no dependería exclusivamente de los poderes federales, sino que su conducción y organización, desde entonces, sería una competencia de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local. En segundo lugar, a partir de 1997, el jefe de Gobierno del DF sería electo democráticamente mediante sufragio libre, secreto y directo. Esto es, a partir de 1997, el titular del Ejecutivo local ya no dependería del presidente de la República, sino que tendría su propia base de legitimación popular.

Por otro lado, con el propósito de reducir los conflictos entre los órganos federales y locales en el gobierno de la capital, se estableció que las facultades de la ALDF ya no estarían supeditadas a la competencia del Congreso de la Unión, sino expresamente conferidas por la CPEUM. Además, en cuanto al nombramiento de los titulares de los órganos político–administrativos (delegaciones), se dispuso que éste, a partir de 2000, se realizara igualmente mediante sufragio libre, secreto y directo.

En cuanto al nuevo modelo de participación ciudadana, los Consejos Ciudadanos desaparecieron y en cambio los legisladores sólo apuntaron un acuerdo político para el establecimiento de formas de participación y consultas ciudadanas directas (plebiscito, referéndum e iniciativa popular) encaminadas a tener efectos aprobatorios o derogatorios de leyes locales o decisiones gubernamentales.

Con la reforma política de 1996, se modificó la naturaleza jurídico–política del DF; se restituyeron los derechos políticos de los capitalinos para elegir a sus gobernantes y las autoridades adquirieron una nueva legitimidad, pero se dejaron pendientes los mecanismos o las fórmulas adecuadas para sustituir al modelo de participación ciudadana anulado. Después de casi 70 años, los habitantes de la Ciudad de México volvieron a elegir democráticamente a su jefe de Gobierno y a sus representantes a la Asamblea Legislativa.



“El 6 de julio de 1997 los habitantes del Distrito Federal eligieron por primera vez a su gobernante; esta responsabilidad recayó en el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, con el 47% de los votos, y en una Asamblea Legislativa compuesta en su mayoría por miembros del mismo partido. Con este suceso se consumó la alternancia política en la capital del país, y se abrió también un camino viable para avanzar en la construcción de un orden jurídico-político propio para la entidad, que hasta entonces había estado regulada por leyes e instituciones federales. En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998 – 2000 el equipo de gobierno se planteó construir un verdadero proyecto de ciudad, basado en una ciudad democrática, segura y justa, socialmente incluyente y sustentable y con un gobierno responsable y eficiente. Para lograrlo propuso, entre otras cosas, una política social integral fundamentada en un modelo de crecimiento sustentable con equidad y capaz de establecer mecanismos de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad(GDF 1997); para ello, además de concluir la Reforma Política, se requería de un nuevo y renovado andamiaje jurídico, por lo que presentaron y promovieron ante la Asamblea Legislativa nuevas leyes o adiciones y modificaciones a las existentes



## Capítulo IV

### ALCANCES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este capítulo tiene como fin el estudio de la participación ciudadana como elemento característico del proceso de democratización que se ha vivido durante décadas en la Ciudad de México. En este último capítulo se elaboró un estudio comparativo de los instrumentos de democracia directa que existen actualmente en México. Estudiar la democracia y su calidad en la actualidad, es otra de las vertientes que se analizarán.

#### 4.1 INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA SEMIDIRECTA EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA

**S**e puede identificar la presencia formal del plebiscito en 19 entidades de la república, sea en los niveles estatal o municipal, e incluso con alcance regional como existe en el estado de Jalisco. Sin embargo, sólo 12 poseen condiciones de reglamentación plena para llevarlo a cabo. El referéndum también está incluido en 19 estados, sea con alcance derogatorio total o parcial, y en los niveles constitucional, legislativo y administrativo, aunque 13 entidades pueden desarrollarlo de manera integral. La revocación de mandato está definida hasta ahora sólo en los estados de Tlaxcala (sólo se aplica en el ámbito municipal), Chihuahua y Zacatecas, pero sus condiciones de operación son todavía imprecisas. La iniciativa popular ciudadana,

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

tanto en su modalidad legislativa como administrativa, se ubica en 21 estados de la república, aunque, de ellos, sólo en la mitad se puede proceder de manera plena a su aplicación.

“Renglón aparte está el rubro de la organización comunitaria, la cual, por la escasa relevancia que aún posee, sólo nos permite ubicar a seis estados que la han incorporado en ordenamientos específicos sobre la materia: el Distrito Federal, Coahuila, Tamaulipas, Baja California, Guerrero, Guanajuato y Aguascalientes. Los dos primeros incluyen un concepto amplio de la organización comunitaria y vecinal mediante la definición de estructuras de representación como son comités y consejos establecidos por la propia ciudadanía, mientras que los otros tres estados sólo se restringen a planos de colaboración en materia de planeación, financiamiento y supervisión de obras o en el terreno de la seguridad pública. La línea en este campo se vuelve muy tenue, debido a que otros estados de la república, como Nayarit, Tlaxcala, Oaxaca o Chiapas, también podrían ser considerados en la medida en que practican sistemas de usos y costumbres, o desarrollan mecanismos de audiencia pública, de colaboración y / o consulta vecinal según la idea del cabildo abierto. En este sentido, la disparidad de niveles y ámbitos hace que un análisis serio dentro del campo de la organización comunitaria tendría que desarrollar una revisión jurídico-procedimental que permitiera uniformar la descripción conceptual de las figuras utilizadas, así como proceder a examinar las leyes de planeación y las de organización municipal de los estados, ya que en ellas se encuentran disposiciones relativas a mecanismos de colaboración y consulta en campos específicos. En esta situación se encuentran estados como Sonora, Yucatán, Tabasco o Hidalgo, que aluden en sus cartas fundamentales a la facultad de los gobiernos locales para convocar a foros de consulta, así como integrar consejos consultivos de participación en materia de planeación y desarrollo económico. Sin embargo, este ensayo se detiene por el momento en el

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there are significant differences in the way that different departments handle their data, which can lead to inconsistencies and errors.

4. The fourth part of the document discusses the implications of these findings. It suggests that a standardized approach to data collection and analysis is needed to ensure the accuracy and reliability of the financial statements.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a clear and consistent approach to data collection and analysis, and for the implementation of a standardized system to ensure the integrity of the financial statements.

6. The sixth part of the document discusses the challenges of implementing a standardized system. It notes that there are many factors that can affect the success of such a system, including the quality of the data, the skills of the staff, and the support of management.

7. The seventh part of the document describes the steps that need to be taken to overcome these challenges. It suggests that a pilot program should be implemented first, to test the system and to identify any potential problems.

8. The eighth part of the document discusses the benefits of a standardized system. It notes that such a system can help to reduce the risk of errors, to improve the accuracy of the financial statements, and to provide a clear audit trail.

9. The ninth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a clear and consistent approach to data collection and analysis, and for the implementation of a standardized system to ensure the integrity of the financial statements.

10. The tenth part of the document provides a final summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a clear and consistent approach to data collection and analysis, and for the implementation of a standardized system to ensure the integrity of the financial statements.

análisis de las figuras más convencionales y asociadas con los mecanismos de votación consultiva y la iniciativa popular.”<sup>62</sup>

En el caso del plebiscito, por ejemplo, la ley del D.F. y la de Tamaulipas exigen una participación de al menos 33% de la lista nominal para considerar vinculante el resultado. Baja California exige que la mayoría tenga al menos el 25% de la lista nominal, mientras en Coahuila se pide el 20%. En el caso del referéndum las leyes del D.F. y de Tamaulipas no consideran vinculante su resultado bajo ninguna circunstancia, mientras Baja California requiere el 35% si es un refrendo constitucional y 25% si es legislativo. En Coahuila el porcentaje requerido es 20%.

Si tomamos en cuenta la importancia que tiene el establecimiento de un porcentaje de participación para dar lugar a un proceso que deviene de cualquier instrumento de democracia directa, podemos ver que estos mecanismos no pueden ser expresados como voluntad ciudadana, ¿por qué?, porque debemos estar conscientes que la participación ciudadana al momento de elegir representantes nunca sobrepasa el 60% del padrón electoral en una localidad o a nivel nacional, pedir porcentajes de participación superiores a considero 20% es algo impensable. <sup>63</sup>Tenemos que aceptar que para elegir Presidente de la Republica la participación es muy poca, casi nunca participa más de la mitad del padrón, y ahora establecer más de un cuarto del padrón para que un instrumento democrático entre en funcionamiento no es algo viable.

El otro gran error que cometen las Leyes de Participación Ciudadana en todo el país y que dado esa acción la participación es muy escasa, es porque los procedimientos que se lleven a cabo solo tendrán valor indicativo (solo es de sugerencia y apoyo para los gobiernos pero éstos no están obligados a trabajar de acuerdo a los resultados obtenidos a

---

<sup>62</sup> Alarcón Olguín, Víctor, Ob. Cit. 119-121

<sup>63</sup> J. Olvera, Alberto, **Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democratización futura**, Diciembre de 2009.

The first part of the paper discusses the general theory of the...  
The second part discusses the experimental results...  
The third part discusses the theoretical calculations...  
The fourth part discusses the conclusions...

The first part of the paper discusses the general theory of the...  
The second part discusses the experimental results...  
The third part discusses the theoretical calculations...  
The fourth part discusses the conclusions...

The first part of the paper discusses the general theory of the...  
The second part discusses the experimental results...  
The third part discusses the theoretical calculations...  
The fourth part discusses the conclusions...

The first part of the paper discusses the general theory of the...  
The second part discusses the experimental results...  
The third part discusses the theoretical calculations...  
The fourth part discusses the conclusions...

The first part of the paper discusses the general theory of the...  
The second part discusses the experimental results...  
The third part discusses the theoretical calculations...  
The fourth part discusses the conclusions...

The first part of the paper discusses the general theory of the...  
The second part discusses the experimental results...  
The third part discusses the theoretical calculations...  
The fourth part discusses the conclusions...

través de la implementación de mecanismos democráticos. Ninguno de los procesos que se lleva a cabo es vinculante, por eso la ciudadanía muchas veces se abstiene a participar en estos mecanismos porque se preguntan de qué sirve si su opinión no tendrá ningún efecto decisorio.

Los problemas comienzan desde los requisitos a ser cubiertos para dar entrada a la solicitud de los mecanismos de democracia directa, que varían grandemente. En la Ciudad de México se requiere sólo el 0.5% de firmas de votantes registrados para iniciar cualquiera de los mecanismos; en Colima el 7%, en Guerrero sólo el 0.2%, en Tabasco el 10% para solicitar un referéndum, en Tlaxcala el 25% para pedir un plebiscito y el 10% para un referéndum; en Yucatán el porcentaje de ciudadanos registrados que deben firmar una solicitud para una iniciativa popular de ley varía grandemente dependiendo del tipo de ley propuesta y de si es a nivel estatal o sólo municipal. En general la solicitud de plebiscitos municipales o las iniciativas populares de ley a ese nivel exigen un mayor porcentaje de ciudadanos peticionarios. La barrera de entrada es muy grande en la gran mayoría de los estados, pues los ciudadanos interesados en promover esos mecanismos tendrían que invertir mucho dinero y capacidad organizativa tan sólo para reunir las firmas necesarias. De lograrlo, se quedarían sin recursos para una campaña aún más grande que sería la de atraer a los ciudadanos a votar.

En cambio, los Poderes Ejecutivo y Legislativo siempre pueden solicitar la activación de estos mecanismos, aunque el porcentaje de votos requerido para la Cámara de Diputados varía desde un solo diputado hasta una mayoría calificada, dependiendo del caso y del tema. El plebiscito y el referéndum, como están diseñados en las leyes vigentes, son instrumentos inalcanzables para los ciudadanos. En todo caso, pueden ser convocados por la clase política, y para ello, se requeriría de un acuerdo tan fuerte a su interior que el recurso sería innecesario. Esto deja en manos de los gobernadores la llave casi exclusiva para convocar a tal ejercicio.



En el caso de las instituciones encargadas de hacer cumplir estas leyes, se dan tres supuestos: las leyes que establecen una lista taxativa de las instituciones encargadas de hacerlo; otras que designan una institución responsable, generalmente el Instituto Estatal Electoral, y establecen que este recibirá la colaboración o apoyo de las demás instituciones; y por último, algunas no hacen referencia alguna al tema, dejando un vacío legal difícil de cubrir.

“Las leyes de participación ciudadana en los estados son deficientes en términos de establecer claras garantías para el ejercicio de los mecanismos de democracia directa. En gran medida, por esta razón ha habido muy pocas experiencias de este tipo, todas ellas fallidas. Los tres plebiscitos formales llevados a cabo en la ciudad de México (mayo de 1999 para pedir para la ciudad el estatuto de entidad federativa), enero de 2001 (para normar las manifestaciones en la vía pública) y septiembre de 2002 (para pedir opinión sobre los segundos pisos), resultaron en grandes fracasos dado el escaso número de ciudadanos participantes (entre el 0.5 y el 1.5% del padrón) y el hecho de que carecieron de efectos prácticos, deslegitimando así el propio avance normativo. López Obrador terminó de destruir la credibilidad del mecanismo con sus “consultas telefónicas”. En Veracruz el gobernador Miguel Alemán convocó a plebiscito absurdo que resultó en un gran fracaso; la carencia de experiencias positivas habla de la dificultad de usar la democracia directa cuando en el gobierno hay una clase política que no se interesa por reformas de fondo en el orden constitucional e institucional y la sociedad civil es débil y fragmentada.”<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> Zermeño, Sergio, “La participación ciudadana en el Distrito Federal (la normatividad y sus resultados)”, en Álvarez, Lucía, Carlos San Juan y Cristina Sánchez-Mejorada, 2006, p. 97-98

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all assets and liabilities. This is essential for ensuring the accuracy of the balance sheet and for providing a clear picture of the organization's financial position. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all income and expenses. This is essential for ensuring the accuracy of the income statement and for providing a clear picture of the organization's financial performance. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all tax payments and deductions. This is essential for ensuring the accuracy of the tax return and for providing a clear picture of the organization's tax liability. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all other financial information. This is essential for ensuring the accuracy of the financial statements and for providing a clear picture of the organization's financial position. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all other financial information. This is essential for ensuring the accuracy of the financial statements and for providing a clear picture of the organization's financial position. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all other financial information. This is essential for ensuring the accuracy of the financial statements and for providing a clear picture of the organization's financial position. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all other financial information. This is essential for ensuring the accuracy of the financial statements and for providing a clear picture of the organization's financial position. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all other financial information. This is essential for ensuring the accuracy of the financial statements and for providing a clear picture of the organization's financial position. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all other financial information. This is essential for ensuring the accuracy of the financial statements and for providing a clear picture of the organization's financial position. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly.

## **INICIATIVAS DE LEY EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN RELACIONADAS CON LA DEMOCRACIA DIRECTA.**

Estudios de la Cámara de Senadores señalan que las iniciativas en materia de participación ciudadana presentadas ante la Cámara de Diputados desde la LVIII Legislatura hasta la LX (hacia fines de 2008) han sido 35, mientras en el Senado de la República, desde 2000 a 2008, se totalizan 7 iniciativas, lo que arroja un total de 42 iniciativas presentadas en el Poder Legislativo de la Unión.<sup>65</sup>

De esas 42 iniciativas, 33 versan sobre referéndum, 29 sobre plebiscito y 33 sobre iniciativa popular. También se han presentado iniciativas sobre otros instrumentos, como la revocación de mandato, que ha sido solicitada en 13 iniciativas; la consulta popular, mencionada en 3 iniciativas; la rendición de cuentas y el cabildo abierto en dos iniciativas; así como la voz ciudadana municipal con una mención.

En la Cámara de Diputados durante la LVIII Legislatura se presentaron un total de siete iniciativas, de las cuales, 3 fueron presentadas por legisladores del PAN, 1 del PRI, 1 del PT, 1 de Convergencia y una del PAS. En lo que respecta a la LIX Legislatura, se presentaron 11 iniciativas: 5 fueron del PAN, 3 del PRI, 1 del PRD, otra del PVEM y una más del PT. Asimismo, en la LX Legislatura, se presentaron 14 Iniciativas: 6 del PRD, 4 de Convergencia, 2 de Alternativa y el PRI, y una cada uno el PVEM y el PT.

En la Cámara de Senadores durante la LVIII Legislatura se presentó una iniciativa por parte de un legislador del PRD; en la LIX Legislatura, se presentaron 3 iniciativas, dos de ellas a cargo de un legislador del PRD y una más por parte de un legislador del PRI. En la

---

<sup>65</sup> Ver [www.senado.gob.mx/iisen/content/lineas/docs/varios/bal\\_part\\_ciud.pdf](http://www.senado.gob.mx/iisen/content/lineas/docs/varios/bal_part_ciud.pdf)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT  
NO. 1000

BY  
J. H. GOLDSTEIN

AND  
R. F. W. CLARKE

RECEIVED  
MAY 15 1954

DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
5700 S. DICKINSON DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS

CONTRIBUTION NO. 1000  
TO THE JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS

BY  
J. H. GOLDSTEIN

RECEIVED  
MAY 15 1954

DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
5700 S. DICKINSON DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS

CONTRIBUTION NO. 1000  
TO THE JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS

BY  
J. H. GOLDSTEIN

RECEIVED  
MAY 15 1954

DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
5700 S. DICKINSON DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS

CONTRIBUTION NO. 1000  
TO THE JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS

BY  
J. H. GOLDSTEIN

RECEIVED  
MAY 15 1954

DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
5700 S. DICKINSON DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS

LX Legislatura, se presentaron 3 iniciativas en lo referente a participación ciudadana, dos por parte de PRD y otra por Convergencia.

## 4.2 INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA SEMIDIRECTA EN EL D.F

La mesa sobre la Ley de Participación Ciudadana fue la que logro el mayor grado de consenso, de tal manera que la Asamblea aprobó por unanimidad la nueva ley el 26 de noviembre de 1998. Con respecto a la ley aprobada en 1995, la actual incluye novedades importantes.

### **Plebiscito**

“Desarrolla la figura del plebiscito, presente en el artículo 68 del Estatuto, como un mecanismo mediante el cual el Jefe de Gobierno puede consultar a la ciudadanía acerca de actos o decisiones trascendentes para la vida política del Distrito Federal. El Jefe de Gobierno puede iniciar el plebiscito, o bien el 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón puede solicitarle que convoque. No pueden ser objeto de plebiscito actos o decisiones de carácter tributario, fiscal o de egresos; actos o decisiones propios del régimen interno de la administración pública del Distrito Federal, y actos cuya realización sea obligatoria por ley.

Para que el resultado del plebiscito tenga carácter vinculatorio se requiere que la opción ganadora obtenga la mayoría de la votación válida y esta corresponda cuando menos a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón. No se puede realizar un plebiscito durante el proceso electoral, ni durante los sesenta días posteriores a su conclusión, lo cual, aunado a que la convocatoria debe ser con noventa días de anticipación, significa que en un año electoral virtualmente es imposible realizar una consulta de este tipo. Además no podrá realizarse más de un plebiscito en el mismo año, lo anteriores significa

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5408 S. UNIVERSITY AVE.  
CHICAGO, ILL. 60637

RECEIVED  
FEBRUARY 10 1964  
FROM THE  
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

que durante su gestión sexenal, un Jefe de Gobierno cuando mucho podrá convocar a cuatro plebiscitos.

### **Referéndum**

La figura del referéndum, no prevista en el Estatuto de Gobierno, es un mecanismo mediante el cual la Asamblea Legislativa puede consultar a la ciudadanía en torno a la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede decidir que se convoque a referéndum por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, cuando lo soliciten varios diputados o bien el 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón. Opera aquí también la restricción de las materias que no pueden ser sometidas a consulta: materias tributaria, fiscal y de egresos; régimen interno de la administración pública; regulación interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de su Contaduría Mayor de Hacienda; regulación interna de los órganos de la función judicial.

No se puede realizar referéndum durante el proceso electoral y solamente puede llevarse a cabo uno en el mismo año. Pero la limitación mayor que virtualmente anula los posibles efectos de esta figura, consiste en que sus resultados no tienen carácter vinculatorio para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es decir, no son obligatorios. La ley dice que sus efectos solo servirán como elementos de valoración para la autoridad convocante.

### **Iniciativa Popular**

La figura de iniciativa popular, prevista en el artículo 46 del Estatuto de Gobierno, es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos pueden presentar a la Asamblea proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes que sean de su competencia. El requisito fundamental que debe ser satisfecho es que la iniciativa sea

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative research approaches, highlighting their strengths and limitations.

3. The third part of the document focuses on the ethical considerations surrounding data collection and analysis. It discusses the importance of informed consent, confidentiality, and the responsible use of data.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the statistical methods used in the study. It includes a discussion of descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis.

5. The fifth part of the document presents the results of the study, including a detailed analysis of the data and the findings of the research. It discusses the implications of the results for practice and theory.

6. The sixth part of the document discusses the limitations of the study and suggests areas for future research. It highlights the need for further exploration of the issues raised in the study.

7. The seventh part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It emphasizes the importance of the research and its contribution to the field.

8. The eighth part of the document includes a list of references and a list of figures and tables. It provides a comprehensive overview of the sources used in the study and the visual representation of the data.

9. The ninth part of the document contains a list of appendices and a list of footnotes. It provides additional information and details related to the study, including raw data and supplementary analyses.

10. The tenth part of the document includes a list of abbreviations and a list of symbols. It provides a clear and concise reference for the various terms and symbols used throughout the document.

11. The eleventh part of the document contains a list of acknowledgments and a list of contributors. It expresses gratitude to the individuals and organizations that supported the study and provided valuable input.

12. The twelfth part of the document includes a list of contact information and a list of distribution channels. It provides details on how to reach the authors and where the document can be accessed.

13. The thirteenth part of the document contains a list of glossary terms and a list of definitions. It provides a clear and concise explanation of the various terms and concepts used in the study.

14. The fourteenth part of the document includes a list of appendices and a list of figures and tables. It provides additional information and details related to the study, including raw data and supplementary analyses.

15. The fifteenth part of the document contains a list of acknowledgments and a list of contributors. It expresses gratitude to the individuals and organizations that supported the study and provided valuable input.

16. The sixteenth part of the document includes a list of contact information and a list of distribution channels. It provides details on how to reach the authors and where the document can be accessed.

17. The seventeenth part of the document contains a list of glossary terms and a list of definitions. It provides a clear and concise explanation of the various terms and concepts used in the study.

18. The eighteenth part of the document includes a list of appendices and a list of figures and tables. It provides additional information and details related to the study, including raw data and supplementary analyses.

19. The nineteenth part of the document contains a list of acknowledgments and a list of contributors. It expresses gratitude to the individuals and organizations that supported the study and provided valuable input.

20. The twentieth part of the document includes a list of contact information and a list of distribution channels. It provides details on how to reach the authors and where the document can be accessed.

apoyada por un mínimo de 1% de ciudadanos inscritos en el padrón. En este punto también es posible pensar en la disminución del número de ciudadanos solicitantes para facilitar el ejercicio de esta figura.”<sup>66</sup>

### COMPARACIÓN D.F. – ESTADOS DE LA REPÚBLICA

ESTADO	REFORMA CONSTITUCIONAL AL:	PUBLICACIÓN	REFERÉNDUM	PLEBISCITO	INICIATIVA POPULAR	CONSULTA POPULAR	REVOCACIÓN DE MANDATO
Aguascalientes	Artículo 17°	17 de noviembre del 2008	Sí	Sí	Sí	No	No
Baja California	Artículos 8° y 28°	1 de octubre de 1997	Sí	Sí	Sí	No	No
Baja California Sur	Artículos 28° y 37°	7 de junio de 2001	Sí	Sí	Sí	No	No
Chiapas	Artículo 10°	20 de octubre de 2000	No	Sí	Sí	No	No
Chihuahua	Artículos 21°, 27°, 36°, 39°, 73°, 77° y 202°	3 de septiembre de 1997 y el 11 de febrero de 2009	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Coahuila de Zaragoza	Artículos 2º y 59°	20 de marzo de 2001 y el 9 de febrero de 2007	Sí	Sí	Sí	No	No

<sup>66</sup> Becerra Chavez, Pablo Javier, Ob. Cit. 117-120

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio de las propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos sintetizados en el laboratorio de química orgánica de este instituto.

### LA REACCIÓN DE ESTERIFICACIÓN DE LA RIBONINA

Temperatura (°C)	Tiempo (min)	Índice de Refracción (n <sub>D</sub> <sup>20</sup> )	Índice de Rotación (α <sub>D</sub> <sup>20</sup> )	Índice de Densidad (d <sub>4</sub> <sup>20</sup> )	Índice de Viscosidad (η <sub>sp</sub> /c)
25	0	1.4500	+15.0	1.0100	0.0000
25	15	1.4505	+15.5	1.0105	0.0005
25	30	1.4510	+16.0	1.0110	0.0010
25	45	1.4515	+16.5	1.0115	0.0015
25	60	1.4520	+17.0	1.0120	0.0020
25	75	1.4525	+17.5	1.0125	0.0025
25	90	1.4530	+18.0	1.0130	0.0030
25	105	1.4535	+18.5	1.0135	0.0035
25	120	1.4540	+19.0	1.0140	0.0040
25	135	1.4545	+19.5	1.0145	0.0045
25	150	1.4550	+20.0	1.0150	0.0050
25	165	1.4555	+20.5	1.0155	0.0055
25	180	1.4560	+21.0	1.0160	0.0060
25	195	1.4565	+21.5	1.0165	0.0065
25	210	1.4570	+22.0	1.0170	0.0070
25	225	1.4575	+22.5	1.0175	0.0075
25	240	1.4580	+23.0	1.0180	0.0080
25	255	1.4585	+23.5	1.0185	0.0085
25	270	1.4590	+24.0	1.0190	0.0090
25	285	1.4595	+24.5	1.0195	0.0095
25	300	1.4600	+25.0	1.0200	0.0100
25	315	1.4605	+25.5	1.0205	0.0105
25	330	1.4610	+26.0	1.0210	0.0110
25	345	1.4615	+26.5	1.0215	0.0115
25	360	1.4620	+27.0	1.0220	0.0120
25	375	1.4625	+27.5	1.0225	0.0125
25	390	1.4630	+28.0	1.0230	0.0130
25	405	1.4635	+28.5	1.0235	0.0135
25	420	1.4640	+29.0	1.0240	0.0140
25	435	1.4645	+29.5	1.0245	0.0145
25	450	1.4650	+30.0	1.0250	0.0150
25	465	1.4655	+30.5	1.0255	0.0155
25	480	1.4660	+31.0	1.0260	0.0160
25	495	1.4665	+31.5	1.0265	0.0165
25	510	1.4670	+32.0	1.0270	0.0170
25	525	1.4675	+32.5	1.0275	0.0175
25	540	1.4680	+33.0	1.0280	0.0180
25	555	1.4685	+33.5	1.0285	0.0185
25	570	1.4690	+34.0	1.0290	0.0190
25	585	1.4695	+34.5	1.0295	0.0195
25	600	1.4700	+35.0	1.0300	0.0200
25	615	1.4705	+35.5	1.0305	0.0205
25	630	1.4710	+36.0	1.0310	0.0210
25	645	1.4715	+36.5	1.0315	0.0215
25	660	1.4720	+37.0	1.0320	0.0220
25	675	1.4725	+37.5	1.0325	0.0225
25	690	1.4730	+38.0	1.0330	0.0230
25	705	1.4735	+38.5	1.0335	0.0235
25	720	1.4740	+39.0	1.0340	0.0240
25	735	1.4745	+39.5	1.0345	0.0245
25	750	1.4750	+40.0	1.0350	0.0250
25	765	1.4755	+40.5	1.0355	0.0255
25	780	1.4760	+41.0	1.0360	0.0260
25	795	1.4765	+41.5	1.0365	0.0265
25	810	1.4770	+42.0	1.0370	0.0270
25	825	1.4775	+42.5	1.0375	0.0275
25	840	1.4780	+43.0	1.0380	0.0280
25	855	1.4785	+43.5	1.0385	0.0285
25	870	1.4790	+44.0	1.0390	0.0290
25	885	1.4795	+44.5	1.0395	0.0295
25	900	1.4800	+45.0	1.0400	0.0300
25	915	1.4805	+45.5	1.0405	0.0305
25	930	1.4810	+46.0	1.0410	0.0310
25	945	1.4815	+46.5	1.0415	0.0315
25	960	1.4820	+47.0	1.0420	0.0320
25	975	1.4825	+47.5	1.0425	0.0325
25	990	1.4830	+48.0	1.0430	0.0330
25	1005	1.4835	+48.5	1.0435	0.0335
25	1020	1.4840	+49.0	1.0440	0.0340
25	1035	1.4845	+49.5	1.0445	0.0345
25	1050	1.4850	+50.0	1.0450	0.0350
25	1065	1.4855	+50.5	1.0455	0.0355
25	1080	1.4860	+51.0	1.0460	0.0360
25	1095	1.4865	+51.5	1.0465	0.0365
25	1110	1.4870	+52.0	1.0470	0.0370
25	1125	1.4875	+52.5	1.0475	0.0375
25	1140	1.4880	+53.0	1.0480	0.0380
25	1155	1.4885	+53.5	1.0485	0.0385
25	1170	1.4890	+54.0	1.0490	0.0390
25	1185	1.4895	+54.5	1.0495	0.0395
25	1200	1.4900	+55.0	1.0500	0.0400
25	1215	1.4905	+55.5	1.0505	0.0405
25	1230	1.4910	+56.0	1.0510	0.0410
25	1245	1.4915	+56.5	1.0515	0.0415
25	1260	1.4920	+57.0	1.0520	0.0420
25	1275	1.4925	+57.5	1.0525	0.0425
25	1290	1.4930	+58.0	1.0530	0.0430
25	1305	1.4935	+58.5	1.0535	0.0435
25	1320	1.4940	+59.0	1.0540	0.0440
25	1335	1.4945	+59.5	1.0545	0.0445
25	1350	1.4950	+60.0	1.0550	0.0450
25	1365	1.4955	+60.5	1.0555	0.0455
25	1380	1.4960	+61.0	1.0560	0.0460
25	1395	1.4965	+61.5	1.0565	0.0465
25	1410	1.4970	+62.0	1.0570	0.0470
25	1425	1.4975	+62.5	1.0575	0.0475
25	1440	1.4980	+63.0	1.0580	0.0480
25	1455	1.4985	+63.5	1.0585	0.0485
25	1470	1.4990	+64.0	1.0590	0.0490
25	1485	1.4995	+64.5	1.0595	0.0495
25	1500	1.5000	+65.0	1.0600	0.0500
25	1515	1.5005	+65.5	1.0605	0.0505
25	1530	1.5010	+66.0	1.0610	0.0510
25	1545	1.5015	+66.5	1.0615	0.0515
25	1560	1.5020	+67.0	1.0620	0.0520
25	1575	1.5025	+67.5	1.0625	0.0525
25	1590	1.5030	+68.0	1.0630	0.0530
25	1605	1.5035	+68.5	1.0635	0.0535
25	1620	1.5040	+69.0	1.0640	0.0540
25	1635	1.5045	+69.5	1.0645	0.0545
25	1650	1.5050	+70.0	1.0650	0.0550
25	1665	1.5055	+70.5	1.0655	0.0555
25	1680	1.5060	+71.0	1.0660	0.0560
25	1695	1.5065	+71.5	1.0665	0.0565
25	1710	1.5070	+72.0	1.0670	0.0570
25	1725	1.5075	+72.5	1.0675	0.0575
25	1740	1.5080	+73.0	1.0680	0.0580
25	1755	1.5085	+73.5	1.0685	0.0585
25	1770	1.5090	+74.0	1.0690	0.0590
25	1785	1.5095	+74.5	1.0695	0.0595
25	1800	1.5100	+75.0	1.0700	0.0600
25	1815	1.5105	+75.5	1.0705	0.0605
25	1830	1.5110	+76.0	1.0710	0.0610
25	1845	1.5115	+76.5	1.0715	0.0615
25	1860	1.5120	+77.0	1.0720	0.0620
25	1875	1.5125	+77.5	1.0725	0.0625
25	1890	1.5130	+78.0	1.0730	0.0630
25	1905	1.5135	+78.5	1.0735	0.0635
25	1920	1.5140	+79.0	1.0740	0.0640
25	1935	1.5145	+79.5	1.0745	0.0645
25	1950	1.5150	+80.0	1.0750	0.0650
25	1965	1.5155	+80.5	1.0755	0.0655
25	1980	1.5160	+81.0	1.0760	0.0660
25	1995	1.5165	+81.5	1.0765	0.0665
25	2010	1.5170	+82.0	1.0770	0.0670
25	2025	1.5175	+82.5	1.0775	0.0675
25	2040	1.5180	+83.0	1.0780	0.0680
25	2055	1.5185	+83.5	1.0785	0.0685
25	2070	1.5190	+84.0	1.0790	0.0690
25	2085	1.5195	+84.5	1.0795	0.0695
25	2100	1.5200	+85.0	1.0800	0.0700
25	2115	1.5205	+85.5	1.0805	0.0705
25	2130	1.5210	+86.0	1.0810	0.0710
25	2145	1.5215	+86.5	1.0815	0.0715
25	2160	1.5220	+87.0	1.0820	0.0720
25	2175	1.5225	+87.5	1.0825	0.0725
25	2190	1.5230	+88.0	1.0830	0.0730
25	2205	1.5235	+88.5	1.0835	0.0735
25	2220	1.5240	+89.0	1.0840	0.0740
25	2235	1.5245	+89.5	1.0845	0.0745
25	2250	1.5250	+90.0	1.0850	0.0750
25	2265	1.5255	+90.5	1.0855	0.0755
25	2280	1.5260	+91.0	1.0860	0.0760
25	2295	1.5265	+91.5	1.0865	0.0765
25	2310	1.5270	+92.0	1.0870	0.0770
25	2325	1.5275	+92.5	1.0875	0.0775
25	2340	1.5280	+93.0	1.0880	0.0780
25	2355	1.5285	+93.5	1.0885	0.0785
25	2370	1.5290	+94.0	1.0890	0.0790
25	2385	1.5295	+94.5	1.0895	0.0795
25	2400	1.5300	+95.0	1.0900	0.0800
25	2415	1.5305	+95.5	1.0905	0.0805
25	2430	1.5310	+96.0	1.0910	0.0810
25	2445	1.5315	+96.5	1.0915	0.0815
25	2460	1.5320	+97.0	1.0920	0.0820
25	2475	1.5325	+97.5	1.0925	0.0825
25	2490	1.5330	+98.0	1.0930	0.0830
25	2505	1.5335	+98.5	1.0935	0.0835
25	2520	1.5340	+99.0	1.0940	0.0840
25	2535	1.5345	+99.5	1.0945	0.0845
25	2550	1.5350	+100.0	1.0950	0.0850
25	2565	1.5355	+100.5	1.0955	0.0855
25	2580	1.5360	+101.0	1.0960	0.0860
25	2595	1.5365	+101.5	1.0965	0.0865
25	2610	1.5370	+102.0	1.0970	0.0870
25	2625	1.5375	+102.5	1.0975	0.0875
25	2640	1.5380	+103.0	1.0980	0.0880
25	2655	1.5385	+103.5	1.0985	0.0885
25	2670	1.5390	+104.0	1.0990	0.0890
25	2685	1.5395	+104.5	1.0995	0.0895
25	2700	1.5400	+105.0	1.1000	0.0900
25	2715	1.5405	+105.5	1.1005	0.0905
25	2730	1.5410	+106.0	1.1010	0.0910
25	2745	1.5415	+106.5	1.1015	0.0915
25	2760	1.5420	+107.0	1.1020	0.0920
25	2775	1.5425	+107.5	1.1025	0.0925
25	2790	1.5430	+108.0	1.1030	0.0930
25	2805	1.5435	+108.5	1.1035	0.0935
25	2820	1.5440	+109.0	1.1040	0.0940
25	2835	1.5445	+109.5	1.1045	0.0945
25	2850	1.5450	+110.0	1.1050	0.0950
25	2865	1.5455	+110.5	1.1055	0.0955
25	2880	1.5460	+111.0	1.1060	0.0960
25	2895	1.5465	+111.5	1.1065	0.0965
25	2910	1.5470	+112.0	1.1070	0.09

LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Colima	Artículos 13°, 37°, 96° y 130°	11 de diciembre de 1999	Sí	Sí	Sí	No	No
Distrito Federal	Artículos 46° y 68°	4 de diciembre de 1997	No	Sí	Sí	No	No
Durango	Artículos 17° y 50°	9 de febrero de 2006	Sí	Sí	Sí	No	No
Guanajuato	Artículos 14°, 23°, 24°, 30°, 56°, 57° y 143°	19 de abril del 2002,	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Guerrero	Artículos 17° y 18°	28 de diciembre de 2007	Sí	Sí	Sí	No	No
Hidalgo	Artículos 47° y 87°	9 de febrero de 2006	No	No	Sí	Sí	No
Jalisco	Artículos 8°, 11° y 28°	9 de febrero de 2006	Sí	Sí	Sí	No	No
México	Artículos 14° y 51°	27 de febrero de 1995	Sí	No	Sí	No	No
Michoacán de Ocampo	Artículos 8° y 36°	el 8 de noviembre del 2000	Sí	Sí	Sí	No	No
Morelos	Artículos 14°, 15°, 19° bis, 42° y 119°	1 de octubre de 1999	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Nuevo León	Artículo 36°	10 de abril de 1987	No	No	Sí	No	No
Oaxaca	Artículos 24° y 50°	16 de agosto del 2008 y el 29 septiembre	Sí	Sí	Sí	No	No



LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Puebla		e de 1992						
	Artículos 22°, 63°, 68° y 85°	22 de septiembre del 2000,	Sí	Sí	Sí	No	No	
Querétaro	Artículos 7° y 18°	31 de diciembre de 2008	No	No	Sí	No	No	
Quintana Roo	Artículo 68°	17 de julio de 2002	No	No	Sí	No	No	
San Luis Potosí	Artículos 26°, 31°, 38° y 61°	20 de noviembre de 1996	Sí	Sí	Sí	No	No	
Sinaloa	Artículos 9°, 10°, 45° y 150°	10 de octubre de 2006	Sí	Sí	Sí	No	Sí	
Sonora	Artículos 25°, 53° y 57°	23 de octubre de 2003	Sí	Sí	Sí	Sí	No	
Tabasco	Artículos 6°, 7°, 8° y 33°	27 de noviembre del 2002	Sí	Sí	Sí	No	No	
Tamaulipas	Artículos 4°, 7°, 22° y 64°	6 de junio de 2001	Sí	Sí	Sí	Sí	No	
Tlaxcala	Artículos 22°, 29°, 46° y 120°	1 de agosto de 2008	Sí	Sí	Sí	Sí	No	
Veracruz Ignacio de la Valle	Artículos 15°, 16°, 17°, 34° y 84°	3 de febrero 2000	Sí	Sí	Sí	No	No	
Yucatán	Artículos 7°, 16° y 35°	24 de mayo 2006	Sí	Sí	Sí	Sí	No	
Zacatecas	Artículos 14°, 15°, 45°, 46°, 47°, 48° y 60°	15 de marzo de 2000	Sí	Sí	Sí	No	Sí	



El Estado de Chihuahua consigna en su Constitución local mayores derechos políticos a sus ciudadanos para participar en las formas democráticas de referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocación de mandato y consulta popular.

Los Estados de Guanajuato, Morelos, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán comprenden en sus constituciones el referéndum, plebiscito, iniciativa popular y la consulta popular.

Los Estado de Sinaloa y Zacatecas consideran al referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato.

En los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz establecen en sus Constituciones locales, los derechos de los ciudadanos para participar en el referéndum, al plebiscito y a la iniciativa popular, como son:

- Las entidades federativas de Chiapas y del Distrito Federal contemplan al plebiscito y a la iniciativa popular en sus ordenamientos jurídicos.
- El Estado de Hidalgo instituye a la iniciativa popular y a la consulta popular; mientras que el Estado de México establece el referéndum y la iniciativa popular.
- Los Estados de Querétaro, Quintana Roo y Nuevo León consideran únicamente el derecho a la iniciativa popular en sus respectivas Constituciones.
- Los Estados de Campeche y Nayarit no consideran ninguno de los derechos para participar en la democracia participativa.

No obstante, 14 entidades federativas no cuentan ley reglamentaria de la Constitución que otorga dichos derechos, por lo que resultan ineficaces o inalcanzables. Los 17 Estados que han expedido su legislación reglamentaria en materia de las formas de democracia participativa, no han regulado la revocación del mandato.

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

BY

JOHN BURNET

OF

GLoucester

IN

two volumes

THE SECOND

PART

OF

THE

REIGN

OF

CHARLES

THE

FIRST

BY

JOHN BURNET

OF

GLoucester

IN

two volumes

THE SECOND

PART

OF

THE

REIGN

OF

CHARLES

THE

FIRST

BY

JOHN BURNET

OF

GLoucester

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

BY

JOHN BURNET

OF

GLoucester

IN

two volumes

THE SECOND

PART

OF

THE

REIGN

OF

CHARLES

THE

FIRST

BY

JOHN BURNET

OF

GLoucester

IN

two volumes

THE SECOND

PART

OF

THE

REIGN

OF

CHARLES

THE

FIRST

BY

JOHN BURNET

OF

GLoucester

### **4.3 EL PLEBISCITO DE 2002**

#### **Motivos**

Con base en el Estatuto de gobierno, en la Ley de Participación Ciudadana y en el Código Electoral del DF, el IEDF convocó a participar en el plebiscito del 22 de septiembre, para preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo con la construcción de los segundos pisos a Viaducto y Periférico.

Los argumentos en los cuales se basó el diseño del este plebiscito fue en que debido a que Viaducto y Periférico son vialidades en las cuales su capacidad para albergar vehículos en horas de gran movilidad la velocidad de los vehículos disminuye entre 13 y 20 km/h debido a la gran cantidad de usuarios. Lo que se quería lograr con la construcción de los segundos pisos era optimizar el tiempo en que tardaban los usuarios en transportarse, debido a que la velocidad y la movilidad iban a ser mayores. La capital es complejo debido a su gran diversidad y a la gran población que habita en ella como los que habitan en el Estado de México pero por trabajo u otras razones también utilizan las vialidades del D.F.

#### **Proceso**

El proyecto se dividió en cuatro etapas, en la primera etapa se contempló endesarrollar una longitud de 13.8 Km en el viaducto Miguel Alemán y Becerra, entre anillo Periférico y Av. Coyoacán en la segunda tercera y cuarta etapa se considera la construcción y el diseño de un segundo piso en ambos sentidos en Periférico, el tramo que se encuentra en Luis Cabrera al sur y Chapultepec al norte y un segundo piso en ambos sentidos sobre Viaducto Miguel Alemán en el tramo de Av. Cuauhtémoc al poniente y la calzada Ignacio Zaragoza al oriente.

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

Al ser emitido este proyecto por el Jefe de Gobierno se da una negativa por parte de los diputados del PRI y PAN de la ALDF, siendo la dependencia donde autoriza el presupuesto. Lo interesante también es que un grupo de ciudadanos del DF solicitaron por escrito y con fundamento en la Ley de Participación Ciudadana que se sometiera a plebiscito la realización de la obra.

Por lo tanto el 19 de Junio del 2002 el Jefe de Gobierno del DF convocó al plebiscito, situación que llegó al Tribunal Electoral del DF y este último estuvo recibiendo recursos de impugnación para la realización del plebiscito por parte del PRI, PAN, PVEM, Convergencia por la Democracia, Sociedad Nacionalista y Alianza Social. Finalmente el 31 de julio del 2002 el TEDF solucionó los recursos interpuestos por los partidos antes mencionados.

Este proyecto se puso a consideración a los capitalinos, sobre todo a una agrupación de ciudadanos denominada "Fuerza Ciudadana" la cual recolectó las 65 mil firmas de ciudadanos que representan 1% del padrón electoral para solicitar al gobierno local la aplicación de un plebiscito, organizado por el IEDF como establece la Ley de Participación Ciudadana.

Para organizar el plebiscito el IEDF utilizó en total 48 691 209.15 de pesos. El 5 de julio el Consejo General del IEDF pide se ejecute el cotejo de las firmas, nombre y claves de elector de los ciudadanos que solicitaron el plebiscito, se eliminaron 7 018 registros duplicados, 19 356 no se encontraron en el padrón electoral, 70 545 si se localizaron, representado esta cifra más del 1% requerido para solicitar el plebiscito.

El 4 de julio se instalaron y aprobaron 38 Consejos Distritales y el 6 de julio los dos restantes. El 21 de agosto del 2002, el Instituto Electoral Federal otorgó al IEDF las listas electorales definitivas, en las cuales se encontraron listas con errores de impresión y el 2 de septiembre el IFE entregó las listas corregidas.

... to the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... to the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

- El IEDF desplegó la campaña de difusión: en televisión, radio, prensa, en medios impresos, en Internet, entrevistas, seminarios y conferencias
1. El 22 de septiembre se instala en sesión permanente el Consejo General del IEDF para dar seguimiento a la Jornada plebiscitaria, el mismo día a las 8:00 de la mañana se instalan en sesión permanente los 40 Consejos Distritales.
  2. Se instalaron 5 535 centros de votación y se instalaron 6 116 MRV de las 6 169 aprobadas. A las 20: 45 horas el 100% de las mesas ya estaban cerradas, sin que durante la jornada se hubieran suscitado incidentes relevantes.

### Resultados

Los ciudadanos que votaron fueron 420 536. Mismos que representan el 6.64% de la lista nominal.

Delegación	Lista Nominal	A favor de la construcción	En contra de la construcción	Votos nulos	Voto en blanco	Porcentaje de participación
Álvaro Obregón	492.284	22.241	13.501	307	16	7,33
Azcapotzalco	358.371	16.328	6.833	169	12	6,51 %
Benito Juárez	309.170	13.395	15.562	190	9	9,43
Coyoacán	493.732	23.542	15.166	265	11	7,90%
Cuajimalpa de Morelos	98.488	3.152	1.490	53	4	4,77%
Cuauhtémoc	424.098	19.536	11.210	257	18	7,31%
Gustavo A.	958.060	41.421	16.842	462	30	6,13%

The first part of the report is a general introduction to the project. It describes the objectives and the scope of the work. The second part is a detailed description of the methodology used in the study. This includes a discussion of the data sources and the statistical methods employed. The third part presents the results of the analysis, and the final part discusses the conclusions and the implications of the findings.

The methodology section is particularly important as it details the steps taken to ensure the reliability and validity of the data. It also discusses the limitations of the study and the potential for future research. The results section provides a clear and concise summary of the findings, and the conclusions section offers a thoughtful analysis of the implications of the results.

In conclusion, this report provides a comprehensive overview of the project and its findings. It is a valuable resource for anyone interested in the field of research.

Year	Q1	Q2	Q3	Q4	Total
2018	120	150	180	210	660
2019	130	160	190	220	700
2020	140	170	200	230	740
2021	150	180	210	240	780
2022	160	190	220	250	820
2023	170	200	230	260	860
2024	180	210	240	270	900
2025	190	220	250	280	940
2026	200	230	260	290	980
2027	210	240	270	300	1020
2028	220	250	280	310	1060
2029	230	260	290	320	1100
2030	240	270	300	330	1140

LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Madero						
Iztacalco	321.423	15.588	6.631	175	9	6,97%
Iztapalapa	1.180.31	47.022	17.718	627	41	5,54%
	5					
La Magdalena Contreras	158.370	7.342	3.698	93	3	7,03%
Miguel Hidalgo	282.874	11.847	8.381	165	11	7,21%
Milpa Alta	59.703	1.833	467	17	1	3,88%
Tláhuac	178.310	6.040	1.917	64	5	4,50%
Tlalpan	409.007	19.921	11.231	184	17	7,67%
Venustiano Carranza	376.174	15.904	7.784	200	10	6,35%
Xochimilco	235.882	9.509	3.950	106	3	5,75%

El nivel de participación en comparación con el anterior ejercicio de participación, (que fueron las elecciones para elegir Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales) fue muy bajo. Con respecto a los ciudadanos que participaron, el 65.30 % votaron a favor de la construcción de los segundos pisos, el 33.86% votaron en contra de la construcción, el 0.05% votaron en blanco y el .79% fueron votos anulados

#### Encuesta Mitofsky sobre el plebiscito

Esta encuesta pregunta a la ciudadanía si tiene conocimiento sobre la realización de esta figura de democracia semidirecta, si conocen el tema del plebiscito, preferencia partidista y la posibilidad de participación, los resultados que se obtuvieron son los siguientes:

- El 94.1% de la población tiene conocimiento de que se va a realizar el plebiscito
- El 70.7% de la población está de acuerdo con que se les pregunte a losciudadanos antes de tomar una decisión.



- Un 22.5% considera que el Jefe de Gobierno debe tomar las decisiones, ya que es su responsabilidad.
- Participarían el 17% de la población de acuerdo al interés, costumbre de participar en elecciones y conocimiento

Los posibles votantes, tiene preferencia partidista al PRD, y no son muy jóvenes.

- Los panistas tienen mayor interés en participar que los priístas.
- De los posibles votantes el 74.95 votaría a favor de la construcción de los segundos pisos.

El plebiscito que se dio en el año 2002 es de suma importancia no por los efectos que tuvo, ni tampoco por la elaboración del proceso sino que demuestra que en la Ciudad de México y en general en el país el nivel de participación es muy escasa debido al gran abstencionismo y a la actual crisis de la democracia representativa debido principalmente a la forma en que han trabajado los gobiernos y a causa de no obtener legitimidad, la participación ciudadana también se ve afectada porque disminuye el interés por participar en la vida pública. Los resultados obtenidos nos remiten que la ciudadanía no tiene gran interés por utilizar este tipo de mecanismos o inclusive por participar en la implementación de políticas que afectan su entorno, esta participación no obedeció a la preferencia partidista, ni a la ubicación territorial de los ciudadanos, ya que los capitalinos independientemente de su posición o clase social, se verían afectados por la construcción de los segundos pisos.

...the ... of ...

### **3.5 ¿HASTA QUÉ PUNTO HAN PERMITIDO LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA SEMIDIRECTA MEJORAR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA? Y ¿EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FAVORECE EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL D.F.?**

Según datos de la 6ª Encuesta Nacional sobre la Democracia (2006) del periódico el Universal, el grado de satisfacción de la población con la manera en que la democracia funciona en México, presenta cifras interesantes en materia de percepción de la democracia.<sup>67</sup>

- El 34 por ciento se manifestó como muy satisfecho y satisfecho con la democracia y 55 por ciento de la población se manifestó como insatisfecho/ totalmente insatisfecho.
- Respecto de la estabilidad/inestabilidad en la política, los encuestados perciben que actualmente el clima político es muy estable/estable en un 28 por ciento e, inestable/muy inestable en un 47 por ciento.
- A lo anterior debemos agregar que el 47 por ciento opinó que el próximo año la situación política será mejor, frente a un 26 por ciento que opina que la situación política será peor.
- La misma tendencia se presenta en la calificación que se otorga al país en materia de democracia; en una escala de 1 a 10, donde 1 es un país nada democrático, los encuestados opinaron que el país es democrático en 5.8 puntos, frente a una calificación de 5.3 en abril de 2005;
- Las principales fallas de la democracia en México que se perciben, son la corrupción (18 por ciento); el incumplimiento en las promesas de campaña (11 por ciento) y los problemas entre partidos (10 por ciento).

---

<sup>67</sup>El Universal, 6ª Encuesta Nacional sobre la Democracia, [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx) 18 de mayo de 2006.

... ASIA QUE PUNTO... LOS INSTRUMENTOS...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... ASOCIACIÓN... LA ASOCIACIÓN...

... ASOCIACIÓN... LA ASOCIACIÓN...  
... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

... PARTICIPACIÓN... LA PARTICIPACIÓN...  
... CALIDAD... LA CALIDAD...  
... INSTRUMENTOS... LOS INSTRUMENTOS...

- Por otro lado, la opinión de la gente es que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno en un 66 por ciento y que la manera en que uno vote puede cambiar la manera en que las cosas serán en el futuro en México (69 por ciento); mientras que el 71 por ciento opinó que la democracia significa elecciones equitativas y transparentes.
- Sólo el 22 por ciento opina que en ciertas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible sobre un gobierno democrático; 32 por ciento opina que no le importaría si un dictador tomara el poder en México en tanto que pueda resolver nuestros problemas económicos y le dé a todo el mundo un trabajo.

Los anteriores datos nos demuestran que los mexicanos están conformes con la democracia que tenemos desde la década de los noventa que prácticamente no ha cambiado mucho porque fue la década en que la participación ciudadana se institucionaliza en una Ley pero que al mismo tiempo a través de los años no se han creado nuevos mecanismos de democracia semidirecta o incluso tampoco se han llevado a cabo en el lapso de estos 15 años. Los capitalinos y en general, los ciudadanos mexicanos no tienen gran interés en participar cuando no se trate de elegir al Presidente de la República o a sus gobiernos locales, bueno y eso porque es una elección de una importancia mayor porque también el ciudadano ya prefiere abstenerse a votar y dejar que decida la elección el voto de los demás o según su percepción la corrupción y el fraude.

Los electores mexicanos han experimentado la alternancia de partidos, no sólo a nivel nacional, sino en cada vez en más estados. Esto permite inferir que los ciudadanos no están dispuestos a que el poder gobernante se concentre en un partido y menos aún en el Presidente de la República. Esto ha motivado poco a los ciudadanos por tratar de consolidar en el país una interacción entre los partidos políticos en el poder y no permitir de nueva cuenta la consolidación de un partido hegemónico.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that records should be kept for a minimum of seven years and should be accessible to authorized personnel at all times.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, using a standardized format. This includes recording the date, amount, and description of each transaction. The text also requires that records be kept in a secure and accessible location, and that they be protected from unauthorized access and destruction.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy and reliability of financial records. It notes that internal controls should be designed to prevent errors and fraud, and to ensure that all transactions are properly recorded and reported. The text emphasizes that internal controls should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment and to address any weaknesses identified during the review process.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and accountability in financial reporting. It states that financial statements should be prepared and presented in a clear and understandable manner, and that they should be subject to independent audit. The text also notes that management should be held accountable for the accuracy and reliability of the financial information presented in the statements.

5. The fifth part of the document discusses the role of the board of directors in overseeing the financial reporting process. It notes that the board should be responsible for ensuring that the financial statements are prepared and presented in accordance with applicable accounting standards and regulations. The text also emphasizes that the board should be kept informed of any significant changes in the financial reporting process and should take appropriate action to address any concerns.

6. The sixth part of the document discusses the importance of communication and collaboration in the financial reporting process. It notes that all personnel involved in the process should be kept informed of their roles and responsibilities, and should be encouraged to work together to ensure the accuracy and reliability of the financial information. The text also emphasizes that communication and collaboration are essential for identifying and addressing any weaknesses in the financial reporting process.

7. The seventh part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation of the financial reporting process. It notes that the financial reporting process should be regularly reviewed and evaluated to ensure that it remains effective and efficient. The text also emphasizes that monitoring and evaluation are essential for identifying and addressing any weaknesses in the process and for ensuring that the financial reporting process continues to meet the needs of the organization.

8. The eighth part of the document discusses the importance of training and education in the financial reporting process. It notes that all personnel involved in the process should receive appropriate training and education to ensure that they are able to perform their roles and responsibilities effectively. The text also emphasizes that training and education are essential for ensuring that the financial reporting process is based on the latest accounting standards and regulations.

9. The ninth part of the document discusses the importance of documentation in the financial reporting process. It notes that all transactions and activities should be properly documented, and that the documentation should be accessible and up-to-date. The text also emphasizes that documentation is essential for ensuring the accuracy and reliability of the financial information and for providing a clear and concise record of the financial reporting process.

10. The tenth part of the document discusses the importance of compliance with applicable laws and regulations in the financial reporting process. It notes that the financial reporting process should be designed to ensure compliance with all applicable laws and regulations, and that any changes in the laws and regulations should be promptly addressed. The text also emphasizes that compliance is essential for ensuring the integrity and reliability of the financial reporting process.

El problema de la democracia es un problema de calidad de reglas y de actores. Un orden en el que las reglas efectivas que regulan la política tienden a someter, a producir injusticias, a consolidar desigualdades, a privar de oportunidades y a suprimir libertades, es de mala calidad. Un orden en el que los ciudadanos poseen enormes disparidades de recursos, poca información, desinterés en las cosas públicas, poca confianza en los efectos de su participación, falta de solidaridad y sometimiento, es de mala calidad. La calidad de las reglas y de los actores determina la de la democracia.

Una calidad de la democracia se entiende cuando el orden político se rige por buenas reglas y cuenta con el pleno desarrollo de los derechos políticos de los ciudadanos. Al mismo tiempo que la distribución de los recursos eviten la explotación de las personas, es decir, para considerar o ayudar a fomentar la democracia para ser vista de buena calidad también necesitamos una estructura económica de estabilidad, ya que la economía será una rama definitoria del camino que tome la política y por ende la dirección que tenga para con los ciudadanos. Cuando se habla de reglas hacemos referencia a los preceptos que favorecen la igualdad política, por lo tanto una buena democracia será aquel orden que propicie la igualdad política y una ciudadanía plena. Esta ciudadanía supone derechos y deberes efectivos, sistemas donde los ciudadanos cuenten con oportunidades de informarse, opinar, organizarse, etc.

“En el caso de los derechos, o lo que Norberto Bobbio llama el “reverso de la medalla”, están presentes en las democracias y atienden a derechos tales como de participación, de asociación, de pensamiento, a la educación, etc. Es decir, en la medida en que existe el cumplimiento de obligaciones procedimentalmente establecidas (por parte del ciudadano) se genera el cumplimiento de derechos procedimentalmente establecidos (por parte del Estado). Sin embargo, aun cuando hay una base procedimental, el problema de la ciudadanía supone un conjunto de factores territoriales y funcionales que impactan sobre el ejercicio efectivo de la ciudadanía. La distribución de los recursos económicos, las asimetrías territoriales, el peso de organizaciones de base sobre las decisiones políticas, el

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 551  
LECTURE 10  
SPECIAL RELATIVITY  
PART 1

1. Introduction  
2. Lorentz Transformation  
3. Time Dilation  
4. Length Contraction  
5. Relativity of Simultaneity  
6. Velocity Addition  
7. The Lorentz Group  
8. The Doppler Effect  
9. The Twin Paradox  
10. The Relativistic Doppler Effect

11. The Relativistic Energy-Momentum Relation  
12. The Relativistic Hamiltonian  
13. The Relativistic Lagrangian  
14. The Relativistic Action  
15. The Relativistic Equations of Motion  
16. The Relativistic Four-Vector  
17. The Relativistic Four-Force  
18. The Relativistic Four-Potential  
19. The Relativistic Four-Current  
20. The Relativistic Four-Divergence

PHYSICS 551  
LECTURE 10  
SPECIAL RELATIVITY  
PART 2

21. The Relativistic Four-Vector  
22. The Relativistic Four-Force  
23. The Relativistic Four-Potential  
24. The Relativistic Four-Current  
25. The Relativistic Four-Divergence

26. The Relativistic Four-Vector  
27. The Relativistic Four-Force  
28. The Relativistic Four-Potential  
29. The Relativistic Four-Current  
30. The Relativistic Four-Divergence

31. The Relativistic Four-Vector  
32. The Relativistic Four-Force  
33. The Relativistic Four-Potential  
34. The Relativistic Four-Current  
35. The Relativistic Four-Divergence

reconocimiento de identidades colectivas, la distribución de prestigio y reconocimientos sociales resultan factores que condicionan el ejercicio ciudadano de manera fundamental. Cuando esos factores actúan de manera positiva, consolidan el desempeño de los ciudadanos. Por el contrario, cuando actúan en forma negativa, se ejercen ciudadanías deterioradas e incluso pulverizadas por las desigualdades reinantes. La buena democracia supone reglas y ciudadanos que favorecen la igualdad política. Por definición, la ciudadanía democrática implica la declaración de un mundo de iguales políticamente.”<sup>68</sup>

Al inicio de este trabajo, señalaba el argumento de Dahl acerca de la calidad de la democracia en la cual él la identificaba como la participación efectiva de los ciudadanos con influencia en las decisiones políticas, igualdad de oportunidades para participar en el proceso electoral, iguales oportunidades de contar con fuentes alternativas de información, control de la agenda y la inclusión del ciudadano en un sistema de derechos. Estas características de la democracia de buena calidad se sintetizan en la igualdad política, donde la ciudadanía supone niveles altos de igualdad política y las reglas de la democracia contribuyen a la que esta se desarrolle.

¿Por qué es importante analizarla cultura de la legalidad en referencia a la calidad democrática? Por, al menos, tres razones. La primera: la democracia supone un conjunto de normas ético-políticas. La segunda: porque el orden político es inescindible de los comportamientos de una comunidad política; una sociedad que admite y propicia la desigualdad no es compatible con una buena democracia. Las virtudes ciudadanas no son retórica para demagogos sino condiciones del cumplimiento o negación de un buen orden democrático. Cuando se le pregunta a Bobbio cuál es el primer deber del ciudadano, responde: “el deber de respetar a los demás, la superación del egoísmo personal. Aceptar al otro. La tolerancia para con los demás”, y para el gobernante “el sentido de Estado, el

---

<sup>68</sup>Russo Foresto, Juan José, “La calidad democrática, las reglas y los actores”, en *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, IFE, Centro para el Desarrollo Democrático, México, 2010, p. 14



deber de perseguir el bien común y no el bien particular o individual”.<sup>69</sup> La tercera razón: porque el comportamiento electoral como parte del comportamiento político funda, como se confirma en este trabajo, sus raíces en dimensiones comunitarias y relacionadas con el ejercicio de la ciudadanía. Aspectos como la participación y el interés de los ciudadanos en la política son importantes y reconocidos, incluso por institucionalistas, como estratégicos para el funcionamiento del imperio de la ley. Así, “una ciudadanía activa e incluso combativa es esencial para la construcción del estado de derecho”.<sup>70</sup>

El desarrollo democrático está muy estrechamente relacionado con la consolidación del sistema político. Dentro de distintas maneras de definir la consolidación democrática, la más relacionada consolidación con la probabilidad de que el régimen perdure, y de que se convierta en el único juego aceptable. Morlino ofrece una percepción más compleja, definiendo la consolidación como “el proceso de definición-fijación en sus caracteres esenciales, y de adaptación en los secundarios, de las distintas estructuras y normas particulares del régimen democrático, promulgadas también en el transcurso del tiempo. Definición y adaptación no significan necesariamente la rigidez, sino únicamente fijación de institutos, procedimientos, prácticas, costumbres, rutinas particulares de un determinado régimen democrático. La consolidación comporta también la progresiva ampliación de la aceptación de las estructuras y las normas para la resolución pacífica de los conflictos; una conciencia siempre mayor de la aceptación y el apoyo hacia el compromiso institucional – la progresiva ampliación de la legitimación del régimen.”<sup>71</sup>

De acuerdo a los preceptos anteriores, podemos identificar que la democracia en México ha tenido importantes avances y sesgos en su sistema. El sistema democrático que ayuda a fomentar la calidad de la democracia lo podemos localizar principalmente en las elecciones, ya que gozan de amplia confianza de los ciudadanos, la elección misma,

---

<sup>69</sup> Bobbio, Norberto, Ob. Cit.(1984)

<sup>70</sup> Ackerman, John M. (2007). **Organismos autónomos y democracia**. México: Siglo XXI.

<sup>71</sup> Leonardo, Morlino, Ob. Cit.



independiente del partido político, la ciudadanía está dividida entre los que creen y no en las instituciones modernas, sea cual fuere la posición del ciudadano, adquieren cada vez más capacidades de organización, expresión e influencia sobre las políticas públicas. La existencia de las elecciones libres, justas y competitivas, y de todas las instituciones y derechos que son necesarios para su funcionamiento, son el umbral mínimo de la democracia como es entendida hoy en día.

La base de la democracia es elección de los gobernantes por la ciudadanía, realizada mediante el voto. Para que este mecanismo pueda funcionar, se requiere de sufragio universal, elecciones justas y un sistema competitivo de partidos políticos. Sin estos elementos es imposible trasladar la voluntad popular, expresada mediante el voto, y hacer funcional a la democracia representativa. No se puede sobrevalorar la importancia de estos factores en la vida de una democracia representativa. Deben existir mecanismos y reglas que den a la ciudadanía posibilidades y herramientas indispensables para que pueda expresar sus necesidades, influir en la política y ejercer el control sobre los gobernantes.

La ciudadanía fuerte y participativa necesita buenas fuentes de información. Los medios de comunicación, principalmente las televisoras, son su fuente principal. La calidad de estos medios, su pluralidad e independencia son uno de los aspectos claves para un buen funcionamiento de la democracia. En México el nivel de concentración de la propiedad de los canales de televisión es muy alto. Dependiendo de la cobertura que dan a sus mensajes los medios, los partidos políticos no se atreven a actuar en contra del poder factico que son los medios de comunicación.

“En México hay un alto capital político, pero poca participación. En parte tiene que ver con problemas que derivan tanto de la formación del estado-nación, como del modo de organización nacional después de la Revolución. El resultado es un tipo de capital social que refuerza un capital político autoritario, no democrático, y que se expresa en el problema de la desvinculación. El capital político democrático significa la tendencia de una

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio de la influencia de los factores físicos y matemáticos en el desarrollo de los fenómenos físicos. Se analizará el comportamiento de los sistemas físicos en función de las leyes matemáticas que los rigen, considerando tanto los aspectos teóricos como los experimentales. Se abordará el tema de la conservación de la energía y el momento, así como el estudio de los campos eléctricos y magnéticos en medios materiales.

En primer lugar se revisará el concepto de energía y su conservación en los sistemas físicos. Se estudiará el teorema de conservación de la energía mecánica y su extensión a los sistemas de partículas y cuerpos rígidos. Se abordará también el estudio de los campos eléctricos y magnéticos en medios materiales, considerando tanto los aspectos teóricos como los experimentales.

Se abordará el estudio de los campos eléctricos y magnéticos en medios materiales, considerando tanto los aspectos teóricos como los experimentales. Se estudiará el comportamiento de los sistemas físicos en función de las leyes matemáticas que los rigen, considerando tanto los aspectos teóricos como los experimentales.

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio de la influencia de los factores físicos y matemáticos en el desarrollo de los fenómenos físicos. Se analizará el comportamiento de los sistemas físicos en función de las leyes matemáticas que los rigen, considerando tanto los aspectos teóricos como los experimentales.

Se abordará el estudio de los campos eléctricos y magnéticos en medios materiales, considerando tanto los aspectos teóricos como los experimentales.

comunidad política o de sus actores para auto limitarse en situaciones de conflicto, así como para tender a acuerdos o favorecer la competición política. A nivel de élites, capital político significa la capacidad de competir y cooperar en situaciones de consenso, y la capacidad de establecer redes en situaciones de conflicto. En términos generales, hay capital político cuando hay capacidad de apoyo a las élites respecto a los acuerdos alcanzados en casos de cooperación o competencia, y de acatamiento en los casos de conflicto.<sup>72</sup>

La democracia es el gobierno de las leyes en los dos sentidos que tiene la expresión. Primero es el gobierno donde los gobernantes están limitados por el derecho entendido como la máxima expresión de la voluntad del soberano, y al mismo tiempo, como una norma general y abstracta, contraria a los mandatos dados. Es también el gobierno de las leyes, la ventajas del gobierno de las leyes son la protección que otorga a la ciudadanía en contra del abuso de poder y otorga a la ciudadanía en contra del abuso de poder y otorga igualdad a los ciudadanos en frente a la norma general, abstracta.

El gobierno de las leyes es el lado formal del estado de derecho: requiere únicamente de legitimación formal, resultante de la norma legal. Sin embargo, algunos académicos como Sartori, consideran que se requiere también una legitimación sustancial, dependiente de los contenidos de las leyes y de limitaciones a éstas. Las limitaciones al derecho son el contenido de las leyes y los derechos fundamentales. En un estado democrático de derecho el legislador está limitado por los principios constitucionales, que sujetan el contenido de las leyes y condicionan su validez a la protección de los derechos fundamentales.

Los instrumentos de democracia directa han sido importantes el proceso de democratización en la capital porque se da una ampliación a los mecanismos con los cuales cuentan los ciudadanos para tener un mayor poder en sus decisiones, aunque los

---

<sup>72</sup>Russo Foresto, Juan José, Ob. Cit. p. 24

The following information is being furnished to you for your information and guidance. It is classified "Secret" because its disclosure could result in the identification of sources and methods of the Central Intelligence Agency and thus be injurious to the national defense.

This information is being furnished to you in confidence. It is classified "Secret" because its disclosure could result in the identification of sources and methods of the Central Intelligence Agency and thus be injurious to the national defense.

This information is being furnished to you in confidence. It is classified "Secret" because its disclosure could result in the identification of sources and methods of the Central Intelligence Agency and thus be injurious to the national defense.

This information is being furnished to you in confidence. It is classified "Secret" because its disclosure could result in the identification of sources and methods of the Central Intelligence Agency and thus be injurious to the national defense.

This information is being furnished to you in confidence. It is classified "Secret" because its disclosure could result in the identification of sources and methods of the Central Intelligence Agency and thus be injurious to the national defense.

mecanismos no están reglamentados muy favorablemente a la democracia que tenemos en la actualidad, han permitido desarrollar la democracia como la participación ciudadana. La participación ciudadana, su implementación y fomento ha sido esencial para dicho proceso porque la democracia se fundamenta en la igualdad política y la ampliación de los alcances del ciudadano.

La democracia es un régimen político, pero la calidad de la democracia está atravesada por dimensiones que atañen al buen gobierno y a la buena comunidad. Precisando, la democracia es un régimen político y la calidad democrática es la calidad de un régimen político; esa calidad aumenta o disminuye en relación con el comportamiento de las características del propio régimen y de las características extra régimen. La calidad democrática es una democracia con adjetivos, que provienen tanto de la comunidad política como de los titulares de los roles. La calidad del orden político supone incorporar dimensiones que atañen al conjunto del sistema político. La calidad del sistema político no sólo impacta sino que configura la calidad del régimen político

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
PHYSICS DEPARTMENT  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700

PHYSICS DEPARTMENT  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700

PHYSICS DEPARTMENT  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700

PHYSICS DEPARTMENT  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700

## CONCLUSIONES

**A**nalizando los avances democráticos que México ha logrado en las últimas décadas, no podemos dejar de lado los problemas que aún tiene que atender en la construcción de su régimen democrático y en la consolidación de la participación ciudadana como un eje central del gobierno democrático. México es una democracia electoral, y aunque cumple con algunos requisitos de consolidación, algunos sesgos importantes limitan su total establecimiento: México es un país en vías de consolidación y desarrollo democráticos.

No debemos de extrañarnos porque México cumpla de manera cabal con la definición de democracia electoral, presenciando al mismo tiempo sesgos tan importantes en otros aspectos de la vida democrática. Las cuestiones electorales constituyen el ámbito en el cual inició (y se enfocó) su transición, son considerados los verdaderos cimientos y la condición de una democracia. Las reglas de competencia electoral suelen ser los más sencillos de introducir y ampliar. También todos los involucrados en los procesos en cambio, los organismos internacionales y la sociedad civil.

Uno de los fundamentos de la democracia es el respeto de las reglas de juego por parte de todos los actores de la escena política. En México, aunque ese respeto parece estable y firme en la política de cada día, llegó a ser desafiado después de las elecciones presidenciales de 2006 perdidas por AMLO: el descredito total de las instituciones del país, autoproclamación como presidente legítimo y un intento fallido de bloquear la toma de posesión por el presidente electo fueron un claro acto del rechazo de las reglas del juego democrático.

A pesar de los incuestionables avances, no se pueden negar, a la luz de los procesos de los últimos años en la Ciudad y de los resultados desalentadores en muchos de éstos, la



existencia de importantes insuficiencias y de hoyos negros que no han sido tocados por las iniciativas en curso. Con todos los logros registrados, es difícil avalar un avance sustantivo en aspectos referidos tanto a la operatividad y eficacia de instancias e instrumentos, como a la capacidad de convocatoria de la oferta institucional en la materia, y en la construcción de ciudadanía. El esquema general de la participación ciudadana resulta aún frágil e inconsistente en relación con la capacidad efectiva de convocatoria a la ciudadanía, tanto en lo que refiere a la cantidad de participantes como a la calidad de la participación. Ciertamente, con respecto al pasado se registra en la actualidad un mayor grado de participación, sin embargo, en relación con el padrón electoral y en relación con el número de habitantes de la Ciudad, el resultado de la convocatoria de estas instancias es en realidad notablemente bajo.

“La participación ciudadana en México refleja en sus diversos niveles dificultades significativas de implementación. La falta de información y práctica adecuada de los instrumentos hace que dichas figuras estén rodeadas por una atmósfera de descrédito que mucho puede afectar una potencial ruta de implementación en el plano federal. La experiencia de la participación ciudadana en procesos informales como los celebrados en la ciudad de México, o de tipo legal en Veracruz (que realizó su primer proceso plebiscitario en 2001 con una asistencia de participación apenas superior a 10%), nos hace ver las dificultades que estos procesos presentan cuando justamente la ciudadanía tiene escasa o nula influencia en las materias que se ponen a consulta.”<sup>73</sup>

En relación a la institucionalización de la participación ciudadana, que es el tema central de este trabajo, se podrían hacer modificaciones y adecuaciones a las normas que regulan tanto la participación ciudadana como su proceso de ampliación en la democracia moderna. En este sentido, los objetivos y fundamentos que se podrían plantear para adecuar su significado podrían ser:

---

<sup>73</sup>Alarcón Olgún, Víctor., Ob. Cit. 133

El presente informe tiene como objetivo principal describir y analizar los resultados obtenidos en el estudio de campo realizado en el mes de mayo del presente año en la zona de estudio. Los datos obtenidos se han sometido a un análisis estadístico descriptivo, el cual permite visualizar la distribución de las variables estudiadas y establecer relaciones entre ellas. Los resultados indican que la mayoría de la muestra presenta características similares a las reportadas en estudios previos, lo que sugiere la existencia de patrones comunes en esta población. Sin embargo, se observaron algunas diferencias significativas que requieren mayor investigación para comprender sus causas y consecuencias.

Los datos obtenidos en el estudio de campo muestran una distribución heterogénea de las variables estudiadas. En particular, se observó una mayor frecuencia de ciertos valores que de otros, lo que puede estar relacionado con factores contextuales o metodológicos. Además, se detectó una correlación positiva entre algunas de las variables, lo que sugiere que ciertos factores pueden estar influyendo mutuamente. Estos hallazgos son importantes para comprender mejor el fenómeno estudiado y para diseñar estrategias de intervención más efectivas. Se recomienda continuar con el análisis de los datos y realizar estudios más profundos que permitan validar los resultados obtenidos y explorar las causas subyacentes de las observaciones.

En conclusión, el estudio de campo permitió obtener información valiosa sobre el fenómeno estudiado en la zona de estudio. Los resultados obtenidos son consistentes con los hallazgos de otros estudios, lo que refuerza la validez de los datos. Sin embargo, se observaron algunas diferencias que requieren mayor investigación para comprender sus causas y consecuencias. Se recomienda continuar con el análisis de los datos y realizar estudios más profundos que permitan validar los resultados obtenidos y explorar las causas subyacentes de las observaciones.

Los resultados obtenidos en el estudio de campo muestran una distribución heterogénea de las variables estudiadas. En particular, se observó una mayor frecuencia de ciertos valores que de otros, lo que puede estar relacionado con factores contextuales o metodológicos. Además, se detectó una correlación positiva entre algunas de las variables, lo que sugiere que ciertos factores pueden estar influyendo mutuamente. Estos hallazgos son importantes para comprender mejor el fenómeno estudiado y para diseñar estrategias de intervención más efectivas. Se recomienda continuar con el análisis de los datos y realizar estudios más profundos que permitan validar los resultados obtenidos y explorar las causas subyacentes de las observaciones.

En conclusión, el estudio de campo permitió obtener información valiosa sobre el fenómeno estudiado en la zona de estudio. Los resultados obtenidos son consistentes con los hallazgos de otros estudios, lo que refuerza la validez de los datos. Sin embargo, se observaron algunas diferencias que requieren mayor investigación para comprender sus causas y consecuencias. Se recomienda continuar con el análisis de los datos y realizar estudios más profundos que permitan validar los resultados obtenidos y explorar las causas subyacentes de las observaciones.

Los resultados obtenidos en el estudio de campo muestran una distribución heterogénea de las variables estudiadas. En particular, se observó una mayor frecuencia de ciertos valores que de otros, lo que puede estar relacionado con factores contextuales o metodológicos. Además, se detectó una correlación positiva entre algunas de las variables, lo que sugiere que ciertos factores pueden estar influyendo mutuamente. Estos hallazgos son importantes para comprender mejor el fenómeno estudiado y para diseñar estrategias de intervención más efectivas. Se recomienda continuar con el análisis de los datos y realizar estudios más profundos que permitan validar los resultados obtenidos y explorar las causas subyacentes de las observaciones.

- Institucionalizar la participación de la ciudadanía en el ámbito público.
- Generar una política de participación social que se constituya en eje estratégico de una nueva relación democrática entre el gobierno y la sociedad.
- Desarrollar formas de organización de la ciudadanía y de reorganización de las instituciones de gobierno para facilitar y hacer valer la participación ciudadana en la política pública.
- Perfeccionar el cuerpo de instituciones, normas y procedimientos públicos para permitir el control y la fiscalización ciudadana en el ejercicio del gobierno.
- Generar espacios comunes --ciudadanía-gobierno-- para la concertación y negociación entre ambos, de los temas de la participación decididos en común.
- Generar una cultura de la participación de la ciudadanía en todos los ámbitos de la política pública como forma de construcción de poder de la sociedad civil.

Lo que se tiene que hacer ahora con la participación ciudadana es:

- a) La participación de la ciudadanía en el ámbito público debe tener un carácter institucionalizado.
- b) La participación se debe estructurar de manera incluyente de diversas formas de asociaciones, desde los niveles individuales hasta la sociedad en general, así como las instancias y espacios posibles de la participación.
- c) La organización y estructura de la participación en la política pública no debe limitarse solamente a los espacios organizados de la sociedad, sino que, incluir a los individuos y/o a aquellos grupos que se organizan y articulan coyunturalmente sobre cualquier eje de demanda o interés.
- d) Se tienen que establecer requerimientos legales que establezcan la obligatoriedad sobre las instancias del poder público para informar e interactuar con los ciudadanos en torno a las acciones, los planes y programas y el manejo administrativo.

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

- e) Se estructure la participación dando preferencia a la organización y representación territorial, sin excluir lo sectorial.

La participación ciudadana no puede ser reformulada y profundizada si no es en el marco de la construcción del propio régimen democrático local y de la constitución de un gobierno representativo con poderes plenos, que pueda ejercer sus funciones y garantizar la vigencia de los derechos ciudadanos. Esta es también una tarea que queda por hacer.

A lo largo de este trabajo y la investigación que realice, me di cuenta que el desarrollo de la participación ciudadana no ha sido tan privilegiado y se ha quedado en un espacio deficiente en la democracia contemporánea. Los instrumentos de democracia directa no han sido utilizados eficazmente porque el mismo gobierno no los impulsa y tampoco los reglamenta para que los ciudadanos puedan llevarlos a cabo. El principal obstáculo de la democracia mexicana es el mismo ciudadano, ya que los ciudadanos mexicanos tienen el afán de no votar y no participar por creer que las cosas siempre van a seguir igual y que siempre seremos gobernados por elites políticas que deciden el desarrollo del país. Se me hace algo muy absurdo pensar de esa forma, ya que el ciudadano es el fundamento esencial de toda democracia, o debería de ser, porque la democracia trabaja por la igualdad política y libertad del ciudadano, mismo que fomenta esa democracia y la ayuda a consolidarse y ser considerada incluso como una democracia de buena calidad que cumple con los principios y las reglas definitorias de toda democracia que funciona en un estado adecuado.

Aún queda mucho por hacer para consolidar un régimen realmente democrático en la capital, y para mi punto de vista la vertiente tendrá que ser el en fomento a la participación ciudadana y a mecanismos democráticos que otorguen al ciudadano mayor poder decisorio e involucramiento con el gobierno y el Estado.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Investigación Científica sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de los trabajos de investigación que se describen a continuación.

Los trabajos de investigación que se describen en este informe se realizaron en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y la Universidad de los Andes, en el año 1985.

El objetivo principal de los trabajos de investigación que se describen en este informe es el de determinar el efecto de la aplicación de un programa de control de calidad en el rendimiento de un proceso de producción.

Los trabajos de investigación que se describen en este informe se realizaron en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y la Universidad de los Andes, en el año 1985.

El objetivo principal de los trabajos de investigación que se describen en este informe es el de determinar el efecto de la aplicación de un programa de control de calidad en el rendimiento de un proceso de producción.

Los trabajos de investigación que se describen en este informe se realizaron en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y la Universidad de los Andes, en el año 1985.

Los trabajos de investigación que se describen en este informe se realizaron en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y la Universidad de los Andes, en el año 1985.

## Referencias bibliográficas

- **Adler Max**, "Democracia política y democracia social", Ediciones Roca, México 1975.
- **Ackerman, John M.** Organismos autónomos y democracia. México: Siglo XXI, 2007.
- **Alarcón Olguín, Víctor**, "Leyes de Participación Ciudadana en México. Un Acercamiento Comparado", en Democracia y formación ciudadana, IEDF, Colección Sinergia, México, 2010.
- **Álvarez Enríquez, Lucía**, "Participación ciudadana y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México", en Elecciones y Ciudadanía en el D.F, IEDF, Colección Sinergia, 2010.
- **Álvarez Enríquez, Lucía**, La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés, 2004.
- **Álvarez Enríquez, Lucía**, "Actores sociales, construcción de ciudadanía y proceso democrático en la Ciudad de México", en Álvarez, San Juan y Sánchez Mejorada, Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México, México, UNAM- UAM -Instituto Nacional de Antropología e Historia- UACM, México, 2006.
- **Arnulfo Puga**, Gobierno, democracia y Participación Ciudadana en el Distrito Federal. Del Terremoto a la consulta popular, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNAM, Tesis de licenciatura, 1991.

## Notas sobre Psicología

La psicología es una ciencia que estudia el comportamiento y los procesos mentales. Su objetivo principal es comprender cómo pensamos, sentimos y actuamos. Esta disciplina se divide en varias ramas, como la psicología clínica, la psicología experimental y la psicología social. Los psicólogos utilizan métodos científicos para investigar estos fenómenos, lo que les permite desarrollar teorías y aplicaciones prácticas que mejoran la calidad de vida de las personas.

En el ámbito de la psicología clínica, se trabaja con individuos que presentan problemas emocionales o de conducta. Los psicólogos clínicos utilizan técnicas de evaluación y tratamiento para ayudar a sus pacientes a superar sus dificultades. Por otro lado, la psicología experimental se centra en el estudio de los procesos psicológicos básicos a través de experimentos controlados. Este enfoque permite a los investigadores establecer relaciones causales entre variables psicológicas.

La psicología social estudia cómo el entorno social influye en el comportamiento individual. Los psicólogos sociales investigan temas como la conformidad, la agresión y la cooperación. Sus hallazgos tienen implicaciones importantes para comprender y mejorar las relaciones humanas. Además, la psicología del desarrollo se ocupa de cómo cambian los procesos psicológicos a lo largo de la vida, desde la infancia hasta la vejez. Este campo es fundamental para diseñar programas educativos y de apoyo adecuados para cada etapa del ciclo vital.

En conclusión, la psicología es una ciencia fascinante y multidisciplinaria que ofrece herramientas valiosas para comprender la mente humana y mejorar el bienestar de las personas. Su constante evolución y aplicación en diversos campos garantiza su relevancia en la sociedad actual.

- **Asensi Sabater, J. Elialde, J.M Medina**, "Iniciación a la Constitución", Secretariado de publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 1982.
- **Becerra Chávez, Pablo Javier**, (1993) "Elecciones y comportamiento electoral en el Distrito Federal: 1988-1991". Polis 92, anuario de sociología, México UAM-I.
- **Becerra Chávez, Pablo Javier**, (1999) La Legislación Electoral en el Distrito Federal, Polis 98. Anuario de Sociología, México D.F.
- **Becerra Chávez, Pablo Javier**, (2001) La reforma Político-Electoral del Distrito Federal; Evolución reciente y perspectivas. IEDF, México.
- **Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José**, (2000) La Mecánica del Cambio Político en México. Elecciones, partidos y reformas. Cal y Arena, México.
- **Bobbio, Norberto**, "Estado, gobierno y sociedad", FCE, México, 1999.
- **Bobbio, Norberto**, (1996), El futuro de la Democracia, FCE, México.
- **Bobbio, Norberto**, (1998), La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político, FCE, México.
- **Cámara de Diputados**, "Consulta Nacional sobre Participación Ciudadana". Memoria, México, Comisión de Participación Ciudadana, LVI Legislatura, 1993
- **Dahl, Robert**, "La Democracia. Una Guía para los Ciudadanos", Taurus, España, 1999.
- **Dahl, Robert**, La poliarquía. Participación y oposición, México, 1993.
- **David Altman**, Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlado? En Perfiles Latinoamericanos, núm. 35, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, enero-junio, México, 2010.



- **Duverger, Maurice**, "Instituciones políticas y derecho constitucional", Ariel, Barcelona, 1970.
- **Flores Molina, Oscar**, La Reforma Política del Distrito Federal (Tesis), IEDF, México, 2001.
- **González Schmal, Raúl**, "Democracia semidirecta y democracia participativa"
- **García Jurado Roberto**, "La teoría democrática de Huntington", Política y Cultura, primavera, número 019, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México, 2003.
- **Giddens, Anthony**, La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia, Madrid, Taurus, 1999.
- **Held, David**, "Modelos de democracia", Alianza Editorial, España, 2006.
- **Hernández Alcántara, Carlos**, "La experiencia democrática del plebiscito en el DF (diciembre–abril 1993)" en Revista Estudios Políticos, cuarta época, núm. 2. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, enero–marzo, pp. 128
- **J. Olvera, Alberto**, Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democratización futura, Diciembre de 2009.
- **Larrosa Harro, Manuel**, (2001), Elecciones y Partidos Políticos en México 1997, CEDE – UAM, México.
- **Larrosa Harro, Manuel y Ricardo Espinoza Toledo**, (1999) Elecciones y Partidos Políticos en México 1997, CEDE – UAM, México
- **Martínez Silva Mario, Roberto Salcedo Aquino**, Diccionario Electoral, 1999. Instituto Nacional de Estudios Políticos, México.



- **Martínez Assad, Carlos**, (1998), La Participación Ciudadana y el Futuro de la democracia en el Distrito Federal, Unidad Obrera Socialista, México.
- **Martínez Assad, Carlos**, (1996), ¿Cuál destino para el D.F.? Ciudadanos, partidos y gobierno por el control de la capital. Océano, México.
- **Mellado, Gernandez Roberto** (2001) La participación ciudadana institucionalidad y gobernabilidad en la ciudad de México. Plaza y Valdez, México.
- **Merino, Mauricio**, "La participación ciudadana en la democracia", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1997.
- **Morlino, Leonardo**, "Democracias y democratizaciones", Centro de Estudios de Política Comparada.
- **Morlino, Leonardo**, (1988), "Estabilidad política", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, Diccionario de Política, Siglo XXI, México,
- **Orzo Henríquez J. Jesús, Silva Adaya Juan Carlos**, "Consideraciones sobre los instrumentos de democracia participativa en las entidades federativas de México".
- **Prud'Homme, Jean-Francois**, "Consulta popular y democracia directa", Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1997.
- **Peschard Mariscal, Jacqueline**, (1995)"El voto en el Distrito Federal: competencia en un esquema tripartidista", en Pascual Moncayo, Pablo (coord...), Las elecciones de 1994, México, Cal y Arena.
- **Peschard Mariscal, Jacqueline**. (1995) Cambio y continuidad en el comportamiento electoral del D.F., 1988-1994. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales). El Colegio de Michoacán. Zamora. Michoacán.



- **Peschard Mariscal, Jacqueline**, (1997) "Cultura y Comportamiento electoral en el Distrito Federal" en *Revista Mexicana de Sociología*. IISUNAM, Vol. 59, Núm.1, enero-marzo.
- **Peschard Mariscal, Jacqueline**, (1994). *La Cultura Política Democrática*. (Cuadernos de Divulgación de la Cultura democrática). IFE. México.
- **Rousseau, Jean Jacques**, (2000), *El contrato Social*, Editores unidos mexicanos, México.
- **Rendón, Corona Armando**, "La democracia semidirecta", *Iztapalapa*, No. 48, año 20, México, Enero-Junio, 2000.
- **Sánchez Gutiérrez Arturo y FornoOlivaMayarí**, "La ciudadanía activa como elemento sustantivo de los procesos electorales", en *Democracia y fortalecimiento de la participación ciudadana*, IEDF, Colección Sinergia, México, 2010, p. 53-54
- **Russo Foresto, Juan José**, "La calidad democrática, las reglas y los actores", en *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, IFE, Centro para el Desarrollo Democrático, México, 2010.
- **Salazar Luis, Woldenberg José**, "Principios y valores de la democracia" en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, IFE, México.
- **Sartori, Giovanni**, "Teoría de la democracia", vol. 2, Alianza Editorial, México.
- **Sartori, Giovanni**. *¿Qué es la democracia?*, Taurus, México, 2008.
- **Sartori, Giovanni**, (1995) *La Política: Lógica y Método en las Ciencias sociales*, Aguilar Madrid.
- **Schumpeter, Joseph**. "Capitalismo, Socialismo y Democracia", Ediciones Orbis, Barcelona, 1960.

Research on the effects of the new curriculum on the students' learning process.

Project on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

Work on the development of the curriculum for the new school year.

- **Vega García, P.**, "La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente", Tecnos, Madrid, 1985, p. 121-123.
- **Vidal de la Rosa Godofredo**, "Teoría democrática contemporánea. Temas y problemas", Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, 2007
- **Weber, Max (1987)**, *Economía y Sociedad*, FCE, México.
- **Vázquez Nava, María Elena**, Participación ciudadana y control social, México, Porrúa, 1994.
- **Zermeño, Sergio**, "La participación ciudadana en el Distrito Federal (la normatividad y sus resultados)", en Álvarez, Lucía, Carlos San Juan y Cristina Sánchez-Mejorada, 2006.
- **Ziccardi, Alicia**, "Ciudadanos y vecinos. La participación ciudadana institucionalizada en el Distrito Federal" en Universidad de México, núm. 595, vol. 55. México: Universidad Nacional Autónoma de México, agosto, pp. 47-52.

### LEGISLACIÓN CONSULTADA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Código Electoral del Distrito Federal.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comentado.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY  
PHYSICAL CHEMISTRY

Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Ley Orgánica del Distrito Federal, y de los Territorios Federales de (1928)

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1978)

Primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (1995)

Segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. México (1998)

Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, México Porrúa, (1997).

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

1000 S. ZEEB RD. ANN ARBOR, MI 48106-1000

TEL: 734 763 5000 FAX: 734 763 5001

WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL

300 N. ZEEB RD. ANN ARBOR, MI 48106-1500

TEL: 734 763 5000 FAX: 734 763 5001

WWW.UMI.COM

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL

300 N. ZEEB RD. ANN ARBOR, MI 48106-1500

TEL: 734 763 5000 FAX: 734 763 5001

WWW.UMI.COM

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL

300 N. ZEEB RD. ANN ARBOR, MI 48106-1500

TEL: 734 763 5000 FAX: 734 763 5001

WWW.UMI.COM

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL

300 N. ZEEB RD. ANN ARBOR, MI 48106-1500

TEL: 734 763 5000 FAX: 734 763 5001

WWW.UMI.COM

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL

300 N. ZEEB RD. ANN ARBOR, MI 48106-1500

TEL: 734 763 5000 FAX: 734 763 5001